



**DOCUMENTO TÉCNICO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Tabla de contenido

Índice de figuras.....	5
Índice de tablas	6
Índice de gráficas	7
Abreviaturas y siglas	10
Glosario	11
1. Introducción	18
2. Contextualización: Cundinamarca	20
2.1 Contexto geográfico y ambiental	20
2.2 Contexto sociodemográfico.....	23
2.3 Contexto socioeconómico	26
3. Marco metodológico	29
3.1 Encuestas	30
3.2 Grupo focal	31
3.3 Cartografía social.....	33
4. Marco normativo.....	36
4.1 Contexto normativo y político	37
5. Marco conceptual	44
5.1. Definiciones.....	44
5.2. Conceptos.....	45
5.2.1. Vínculo humano - animal.....	45
5.2.1.1. Educación	46
5.2.1.2. Mecanismos de participación.....	46
5.2.1.3. Defensores de la vida animal	47
5.2.2. Protección ante la crueldad animal.....	48
5.2.2.1. Prevención y atención ante la crueldad animal.....	49
5.2.2.2. Espectáculos con animales.....	50
5.2.2.3. Fauna silvestre	51
5.2.2.4 Abejas	52
5.2.2.5. Prácticas de manejo que generan sufrimiento	54
5.2.2.6. Vehículos de tracción animal.....	55
5.2.2.7. Prestadores de servicios con y para animales	55



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

5.2.3. Institucionalidad	56
5.2.3.1. Atención de urgencias veterinarias	56
5.2.3.2. Equipamientos de bienestar animal	57
5.2.3.3. Estimativos de población animal	58
5.2.3.4. Esterilizaciones	59
5.2.3.5. Zoonosis y eventos con interés en salud pública	59
6. Justificación del problema	61
6.1. Vínculo humano - animal	61
6.1.1. Educación y sensibilización	64
6.1.2. Mecanismos de participación	67
6.1.3. Defensores de la vida animal	74
6.2. Protección ante la crueldad animal	88
6.2.1. Prevención y atención ante la crueldad animal	88
6.2.2. Espectáculos con animales	95
6.2.3. Fauna silvestre	98
6.2.4. Prestadores de servicios con y para animales	99
6.2.5. Prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción	104
6.2.6. Vehículos de tracción animal	106
6.3. Institucionalidad	111
6.3.1. Urgencias veterinarias	111
6.3.2. Equipamientos en bienestar animal	114
6.3.3. Esterilizaciones	115
6.3.4. Estimativos y censos poblacionales	118
6.3.4.1 Animales de compañía	119
6.3.4.2. Animales de producción	122
6.3.4.3. Animales silvestres	125
6.3.5. Zoonosis y eventos con interés en salud pública	127
6.3.5.1. Leptospirosis	127
6.3.5.2. Leishmaniasis	127
6.3.5.3. Accidentes ofídicos	128
6.3.5.4. Rabia	129
6.3.5.5 Accidentes por mordedura	129
6.3.5.6 Eventos de control oficial, Instituto Colombiano Agropecuario ICA.	129
7. Oferta institucional	130



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

7.1 Análisis desde la perspectiva de las políticas públicas territoriales.....	142
8. Análisis de actores	144
9. Problema de política pública.....	148
<i>Causa directa 1: deficiente gobernanza de los actores que inciden en la protección y bienestar animal.</i>	<i>154</i>
<i>Causa directa 2: Altos niveles de interacciones negativas de humanos hacia los animales.</i>	<i>155</i>
<i>Causa directa 3: Bajos niveles de desempeño en la gestión del conocimiento y la innovación PYBA en Cundinamarca.</i>	<i>155</i>
10. Marco estratégico	157
10.1. Objetivos	157
10.1.1. Objetivo general.....	158
10.1.2. Objetivos específicos	158
10.2 Principios	159
10.3. Enfoques.....	160
10.3.1. Enfoque territorial.....	160
10.3.2. Enfoque ambiental.....	160
10.3.3. Enfoque de género	160
10.3.4. Enfoque de curso de vida	161
10.3.5. Enfoque diferencial.....	162
10.3.6. Enfoque poblacional	162
11. Lineamientos estratégicos	163
11.1 Eje de Gobernanza en PYBA	163
11.2 Eje Vínculo humano -animal	167
11.3 Eje Gestión de conocimiento en PYBA	169
12. Plan de implementación	171
13. Resultados.....	173
13.1 Resultados asociados a las estrategias del eje de Gobernanza en PYBA	173
13.2 Resultados asociados a las estrategias del eje de Vínculo humano - animal	176
13.3 Resultados asociados a las estrategias del eje de Gestión de conocimiento en PYBA	177



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



14. Pautas de implementación, seguimiento, evaluación, financiación y comunicación de la política pública.....	179
14.1. Responsabilidades frente a la política pública.....	179
14.2. Implementación.....	180
14.3. Seguimiento	180
14.4. Evaluación	181
14.5. Financiación.....	181
14.6. Comunicación.....	181
15. Vigencia de la política pública	183
Bibliografía	183

Índice de figuras

<i>Figura 1. División política y administrativa de departamento de Cundinamarca.</i>	20
<i>Figura 2. Ejercicio participativo de cartografía social para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca. Mapa provincia Bajo Magdalena, departamento de Cundinamarca, Colombia.</i>	33
<i>Figura 3. Distribución por género y ciclo de vida, según la encuesta de caracterización para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.</i>	62
<i>Figura 4. Reporte de programas de sensibilización en protección y bienestar animal según la Circular 047 de 2020.</i>	65
<i>Figura 5. Reporte de defensores de la vida animal (santuarios, fundaciones, hogares de paso, refugios y veedurías ciudadanas), según la Circular 047 de 2020.</i>	77
<i>Figura 6. Nube de palabras mesas de trabajo municipales, grupo focal.</i>	87
<i>Figura 7. Representación de las respuestas municipales frente a la tenencia de protocolos de atención ante casos de maltrato animal y consolidado de número de atenciones anuales a nivel departamental, según la Circular 047 de 2020.</i>	91
<i>Figura 8. Reporte de espectáculos con animales, según la Circular 047 de 2020.</i>	95
<i>Figura 9. Reporte de prestadores de servicios con y para animales, según la Circular 047.</i>	100
<i>Figura 10 Nube de palabras, mesas de trabajo municipales crueldad animal, grupo focal.</i>	110
<i>Figura 11. Reporte de urgencias veterinarias, según la Circular 047 de 2020.</i>	112
<i>Figura 12. Reporte de albergue municipal, según la Circular 047 de 2020.</i>	114
<i>Figura 13. Población de perros y gatos en el departamento de Cundinamarca.</i>	119



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



<i>Figura 14. Número de episodios para las enfermedades de control oficial ICA, años 2020, 2021 y 2022 para el departamento de Cundinamarca.</i>	129
<i>Figura 15. Jurisdicción Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA.</i>	132
<i>Tabla 16. Oferta universitaria en bienestar animal.</i>	133
<i>Figura 16. Nube de palabras de las mesas de trabajo municipales, grupo focal institucionalidad.</i>	141
<i>Figura 17. Árbol de problemas Gobernanza.</i>	148
<i>Figura 18. Árbol de problemas Vínculo humano - animal.</i>	149
<i>Figura 19. Árbol de problemas Gestión de conocimiento en PYBA.</i>	150
<i>Figura 20. Árbol de problemas general.</i>	151
<i>Figura 21. Árbol de objetivos general.</i>	157
<i>Figura 22. Estructura estratégica de política pública.</i>	163

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Cuencas y subcuencas del departamento de Cundinamarca.</i>	22
<i>Tabla 2. Cálculo de la muestra.</i>	31
<i>Tabla 3. Estructura análisis de información para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.</i>	35
<i>Tabla 4. Definición de ejes conceptuales para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.</i>	44
<i>Tabla 5. Propuesta de clasificación de los Defensores de la vida animal, según el IPYBAC.</i>	47
<i>Tabla 6. Reporte presupuesto total por provincias de Juntas Defensoras de Animales entre el periodo de 2016 a 2020, según la Circular 047 de 2020.</i>	69
<i>Tabla 7. Representación por provincias.</i>	73
<i>Tabla 8. Encuesta Identificación defensores de la vida animal en Cundinamarca.</i>	74
<i>Tabla 9. Principales resultados de las mesas de trabajo municipales grupo focal. vínculo humano - animal.</i>	86
<i>Tabla 10 Principales resultados de las mesas de trabajo municipales grupo focal, crueldad animal.</i>	109
<i>Tabla 11. Censo poblacional de animales de producción para el año 2022.</i>	123
<i>Tabla 12. Contribución porcentual de la producción de especies pecuarias del departamento de Cundinamarca con relación a la producción nacional.</i>	123
<i>Tabla 13. Casos notificados de Leishmaniasis en Cundinamarca y Colombia durante el periodo de 2014 – 2018.</i>	128
<i>Tabla 14 Cobertura institucional de programas de protección y bienestar animal.</i>	130
<i>Tabla 15 Metas producto plan de desarrollo Cundinamarca 2020-2023.</i>	131



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Tabla 17 Principales resultados de las mesas de trabajo municipales, grupo focal institucionalidad	139
Tabla 18. Comparativo de lineamientos estratégicos de Políticas Públicas.	143
Tabla 19. Distribución de actores por sectores.	145
Tabla 20. Criterios y escalas de valoración.	146
Tabla 21. Estrategias, objetivos y colaboradores internos y externos en el eje de Gobernanza.	163
Tabla 22. Estrategias, objetivos y aliados en el eje de Vínculo humano - animal	167
Tabla 23. Estrategias, objetivos y colaboradores internos y externos en el eje de Gestión de conocimiento en PYBA.	169
Tabla 24. Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indicadores y metas en el eje de Gobernanza.	171
Tabla 25. Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indicadores y metas en el eje de Vínculo humano -animal	172
Tabla 26. Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indicadores y metas en el eje de Gestión de conocimiento en PYBA.	172
Tabla 27. Resultados asociados a las estrategias del eje de Gobernanza en PYBA.	173
Tabla 28. Resultados asociados a las estrategias del eje de en el eje de Vínculo humano - animal	176
Tabla 29. Resultados asociados a las estrategias del eje de Gestión de conocimiento en PYBA.	177
Tabla 1. Resultados de las mesas de trabajo provinciales, cartografía social.	195
Tabla 2. Resultados de las mesas de trabajo provinciales, cartografía social: valores absolutos y porcentuales, según reporte por categoría.	196

Índice de gráficas

Gráfica 1. Pirámide poblacional para el departamento de Cundinamarca, 2022.	24
Gráfica 2. Cobertura educativa para el departamento de Cundinamarca 2020.	25
Gráfica 3. Porcentaje del PIB por grandes ramas de actividad económica para el departamento de Cundinamarca, base 2016.	26
Gráfica 4. Incidencia de la pobreza monetaria para algunos departamentos de Colombia.	27
Gráfica 5. Coeficiente de Gini para el departamento de Cundinamarca.	28
Gráfica 6. Tasa de subempleo para el departamento de Cundinamarca.	28
Gráfica 7. Distribución por provincias en relación a la zona rural y urbana según la encuesta de caracterización para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.	64
Gráfica 8. Reporte de temáticas de programas de sensibilización en protección y bienestar animal, según la Circular 047.	66



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Gráfica 9. Estado de Juntas defensoras de animales.	68
Gráfica 10. Presupuesto total asignado a las Juntas defensoras de animales.	71
Gráfica 11. Presupuesto total asignado a las Juntas defensoras de animales 2020, por cada 1000 habitantes, según la Circular 047 de 2020.	71
Gráfica 12. Distribución por género en relación a las provincias, formulario de identificación: defensores de la vida animal en Cundinamarca IPYBAC/ Twitter 2021.	76
Gráfica 13. Conocimiento de acciones enfocadas a protección y bienestar animal, según encuesta de caracterización PYBA.	80
Gráfica 14. Conocimiento herramientas digitales para denunciar maltrato animal, según encuesta de caracterización PYBA.	82
Gráfica 15. Percepción de violencia doméstica vs. maltrato animal, según encuesta de caracterización, PYBA.	84
Gráfica 16. Percepción de consumo de alcohol vs. maltrato animal, según encuesta de caracterización PYBA.	84
Gráfica 17. Percepción de consumo de alcohol vs. violencia doméstica, según encuesta de caracterización PYBA.	84
Gráfica 18. Número de solicitudes recibidas en el IPYBAC, 2021.	89
Gráfica 19. Municipios con mayor registro de solicitudes al área de protección ante la crueldad animal del IPYBAC, 2021.	90
Gráfica 20. TOP 10 de municipios con más denuncias por casos de maltrato animal 2016-2020, según datos del IPYBAC.	93
Gráfica 21. Sanciones por maltrato animal 2016 – 2020, según datos del IPYBAC.	93
Gráfica 22. Porcentaje de espectáculos con animales en 2020 en Cundinamarca, según encuesta de caracterización PYBA.	97
Gráfica 23. Reporte de ataques por parte de fauna silvestre hacia animales de compañía, producción y personas, según encuesta de caracterización PYBA.	98
Gráfica 24. Censo prestadores de servicios para animales. Secretaría de Salud de Cundinamarca, 2021.	102
Gráfica 25. Porcentaje de municipios que reportan haber realizado verificaciones de bienestar animal a prestadores de servicios para animales, según la Circular 047.	103
Gráfica 26. Percepción sobre la cualificación de los profesionales del sector protección y bienestar animal en la encuesta de caracterización PYBA.	103
Gráfica 27. Utilización de analgésicos durante la práctica de procedimientos de rutina que pueden generar sufrimiento, tales como, castrar, descornar, descolmillar, identificar o despigar.	105
Gráfica 28. Reporte de programas de esterilización, según la Circular 047 de 2020.	116
Gráfica 29. Número de perros y gatos esterilizados en el Departamento de Cundinamarca entre los años 2016 a 2020, según datos de la Circular 047 de 2020.	117
Gráfica 30. Percepción de efectividad de los programas de esterilizaciones según la encuesta de caracterización PYBA	117
Gráfica 31. Reporte perros y gatos según la Circular 047 de 2020	121
Gráfica 32. Promedio hogares que crían animales en la cabecera municipal.	125
Gráfica 33. Cantidades por nivel taxonómico CAR 2012 - SIB 2021.	126



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Gráfica 34. Conocimiento que tienen de programas o proyectos en protección y bienestar animal según la encuesta de caracterización PYBA. _____	135
Gráfica 35. Oferta de programas de atención y monitoreo de los animales desde las entidades para las que laboran. _____	136
Gráfica 36. Articulación con entidades externas. _____	137
Gráfica 37. Articulación con defensores de la vida animal. _____	137
Gráfica 38. Mapeo de actores agrupados por sectores. _____	147

Abreviaturas y siglas

Ces	Captura, esteriliza y suelta
COMVEZCOL	Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia
DVA	Defensores de la vida animal
GELMA	Grupo especial para la lucha contra el maltrato animal
IASP	La sociedad internacional para el estudio del dolor (International Association for the Study of Pain)
ICA	Instituto colombiano agropecuario
Invima	Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos
IPYBAC	Instituto de protección y bienestar animal de Cundinamarca
JDA	Juntas defensoras de animales
OCDE	Organización para la cooperación y el desarrollo económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMSA	Organización Mundial de Sanidad Animal, fundada como OIE
PPPYBAC	Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca
RSPCA	Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals del Reino Unido
SENA	Servicio nacional de aprendizaje
SIG	Sistemas de información geográfica
UCC	Universidad Cooperativa de Colombia
VTA	Vehículos de tracción animal

Glosario

Abandono animal: situación que ocurre cuando los animales son dejados intencionalmente a un tercero sin su consentimiento, o en vía pública teniendo que valerse por sí mismos. El fenómeno del abandono contribuye a la problemática de sobrepoblación de animales en condición de calle y vulnerabilidad y tiene causas multifactoriales (Mota-Rojas et al., 2021).

Agente Patógeno: microorganismos infecciosos, que abarca el grupo de virus, bacterias, hongos, protozoos y helmintos entre otros, los cuales tienen un tropismo por afectar células y tejidos específicos con el desarrollo de los diferentes mecanismos de patogenicidad para ocasionar enfermedades (Mitchell & Schoen, 2013).

Animales invertebrados: se distinguen por no tener esqueleto interno de cartílago o hueso, como moluscos (quitones, caracoles, bivalvos, calamares y pulpos), anélidos (lombrices de tierra y sanguijuelas), cnidarios (hidras, medusas, anémonas de mar y corales) y artrópodos (insectos, arácnidos, crustáceos y miriápodos) (Eisenhauer & Hines, 2021).

Animales vertebrados: se distinguen por tener esqueleto interno de cartílago o hueso, como rayas, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos; cada clase de animal tiene sus propias adaptaciones en los diferentes sistemas (Cooper, 1982).

Animales domésticos: son aquellos pertenecientes a especies que han sido resultado de la cría y el mejoramiento genético, contribuyen de manera crucial al bienestar de los seres humanos, ya que han sido utilizados como fuentes de alimento, vestido, productos y servicios a través del tiempo (Leroy et al., 2018); en este grupo se incluyen los animales de producción, de trabajo y de compañía.

Animales de compañía: animales domesticados o criados en el hogar cuyas necesidades físicas, emocionales, comportamentales y sociales puedan satisfacerse fácilmente como compañeros en el hogar o en una estrecha interacción diaria con los humanos (ASPCA, 2022). Si bien esta definición puede abarcar muchas especies de animales, la Asociación

mundial de veterinarios de pequeños animales solo se refiere a perros y gatos al usar este concepto (WSAVA, 2018).

Animales de compañía no convencionales: es el término usado en la clínica de pequeños animales para referirse al grupo de especies que comprenden invertebrados, peces ornamentales, anfibios, reptiles, pequeños mamíferos y aves que han sido adoptados como animales de compañía, si bien sólo unas pocas especies podrían considerarse aptas como animales de compañía. Sin embargo, estos animales también pueden denominarse mascotas exóticas, no tradicionales o no domésticas (Mitchell, 2009).

Animales ferales: son animales que nacieron en lugares apartados y no crearon un vínculo con los humanos, por lo que evitan su presencia; generalmente se encuentran en terrenos poco habitados (Vargas-Madrid M et al., 2022).

Animales de producción: vertebrados e invertebrados, destinados a la producción comercial, que incluye los siguientes pasos: reproducción, crianza, levante y el periodo final de engorde (Decreto 2113 de 2017, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural).

Animales de tiro pesado: se refiere a los animales que utilizan su fuerza muscular para diferentes propósitos, por ejemplo, el arado de tierras agrícolas, el transporte de carretas o para proporcionar energía motriz a dispositivos como bombas de agua y trituradoras de caña y de semillas (Ramaswamy, 1998); los animales que participan en estas actividades en Colombia son principalmente bovinos y caballos, burros y mulas.

Animales silvestres: conjunto de animales que viven y se reproducen de forma natural en la vida silvestre dentro del territorio nacional. Son animales cuyo fenotipo no se ha visto afectado por la selección humana (OMSA, 2021).

Animales de trabajo: se encuentran los animales de tiro pesado (ver definición), así como los animales que cumplen funciones en operaciones policiales, de vigilancia, en detección de narcóticos, búsqueda y rescate (Beaver & Golab, 2023).

Antropocentrismo: es una forma de entender la naturaleza desde una extensión de la ética. Considera que los seres humanos son la forma de vida más importante y la naturaleza lo es en la medida en que afecta o puede ser útil al hombre. En una ética antropocéntrica, la naturaleza tiene consideración moral porque degradar o preservar la naturaleza puede a su vez perjudicar o beneficiar a los humanos. Por ejemplo, se consideraría incorrecto reducir las selvas tropicales porque contienen curas potenciales para enfermedades humanas (Kortenkamp & Moore, 2001).

Antrozología: se define como el estudio científico de las interacciones y vínculos humano animal. Es un campo de investigación multidisciplinario que recibe aportes de diferentes ciencias (Díaz Videla et al., 2018).

Bienestar animal: es el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere (OMSA, 2022), busca relacionar el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno (Broom, 2011). Es una ciencia multidisciplinaria que involucra disciplinas como etología, fisiología, reproducción, entre otras (Ceballos & Sant'Anna, 2018).

Colegio canino: servicio que se presta durante el día para el adiestramiento, educación, socialización y aprendizaje de comandos básicos de entrenamiento a caninos por parte de expertos en instalaciones apropiadas para el manejo de los animales (IDPYBA 2019).

Colonias de gatos: grupo de animales comunitarios conformado por más de tres individuos que viven en libertad, vinculados entre sí y, especialmente, con el territorio que habitan (público o privado) y en el que tienen sus recursos de subsistencia de forma directa o indirecta (Slater, 2007; Vitale, 2022).

Defensores de la vida animal

Persona natural o jurídica que, desde la sociedad civil, realiza acciones en pro de la protección y el bienestar de los animales en un territorio (IPYBAC, 2023).

Derecho animal: conjunto de teorías, principios y normas destinado a brindar una protección jurídica al animal de especie distinta a la del ser humano, promoviendo y procurando su bienestar y protección (Chible Villadangos, 2016).

Distrés: es un estado en el que un animal es incapaz de adaptarse a uno o más factores estresantes, ya que no se enfrenta con éxito a su entorno y su bienestar se ve comprometido (Institute for Laboratory Animal Research (U.S.) Committee on Recognition and Alleviation of Distress in Laboratory Animals., 2008)

Dolor: una experiencia sensorial y emocional desagradable asociada con, o similar a la asociada con, daño tisular real o potencial (Monteiro et al., 2022).

Dolor agudo fisiológico o adaptativo: anuncia la presencia de un estímulo potencialmente dañino y, por lo tanto, tiene una función protectora esencial (Monteiro et al., 2022).

Dolor crónico patológico o desadaptativo: representa el mal funcionamiento de los mecanismos del dolor y no tiene ningún propósito fisiológico, lo que lleva a síndromes crónicos en los que el dolor mismo puede convertirse en la enfermedad primaria (Monteiro et al., 2022).

Ecocentrismo: es otra forma de entender la naturaleza desde una extensión de la ética. La naturaleza tiene consideración moral porque tiene valor intrínseco, aparte de su utilidad para los humanos. Usando esta extensión ética, por ejemplo, se podría juzgar que sería incorrecto talar las selvas tropicales porque causaría la extinción de muchas especies de plantas y animales (Kortenkamp & Moore, 2001).

Ecosistema: es una unidad ecológica coherente y relativamente autónoma en lo que se refiere a la red trófica y energética. Está constituido por el medio físico (biotipo, hábitat o ambiente), sus pobladores y las relaciones entre ambos, formando una unidad en equilibrio dinámico (Van der Hammen et al., 2008).

Educación en bienestar animal: es el proceso de enseñanza aprendizaje en la comprensión de los conceptos fundamentales del saber específico que puedan ser

interpretados en todos los posibles contextos de relaciones con los animales (Romero et al., 2016).

Especie emblemática: son especies carismáticas o bandera que han sido utilizadas como símbolos para la conservación de los ecosistemas (Montenegro-Muñoz et al., 2019).

Especie endémica: son aquellas que tienen una distribución restringida a ciertas regiones, ecosistemas cuencas hidrográficas, entre otras (I. González et al., 2018).

Especie introducida: es toda aquella especie que no sea propia de un ecosistema en particular, producto de acciones de tipo antrópico (Van der Hammen et al., 2008).

Especie invasora: son animales o plantas que no son nativas de la región y que fueron introducidas por intervención humana, prosperan fácilmente y son una amenaza para los hábitats naturales (Scanes, 2017) .

Especies nativas: son aquellas que se encuentra dentro de su área de distribución original (presencia continua desde el Pleistoceno tardío, o (re)colonizado naturalmente durante el Holoceno); es decir, forma parte de las comunidades bióticas naturales del área. (Crees & Turvey, 2015).

Especies sombrilla: son aquellas que requieren de grandes extensiones de tierra para subsistir de manera natural y funcionan como un canal para la conservación de todo el ecosistema asociado a ellas: si las especies están bien, se asegura que su entorno tiene buena salud (WWF, 2022).

Estrés: es una perturbación real o percibida en la homeostasis fisiológica o el bienestar psicológico de un organismo. En su respuesta, el cuerpo utiliza mecanismos fisiológicos o de comportamiento para contrarrestar la perturbación y volver a la normalidad (Institute for Laboratory Animal Research (U.S.) Committee on Recognition and Alleviation of Distress in Laboratory Animals., 2008).

Guardería canina: servicio que se presta para el cuidado, descanso y juego de animales de compañía durante el día, ofreciendo espacios alternativos o diferentes al hogar donde habitan normalmente (IDPYBA 2019).

Hotel canino: servicio que se presta para el alojamiento, cuidado y alimentación durante uno o más días, donde el canino pernocta en un lugar diferente a su domicilio (IDPYBA 2019).

Negligencia: ocurre cuando una persona priva a un animal de alimento, agua, refugio o atención veterinaria, y es frecuentemente un acto de omisión derivado de la ignorancia (Gerdin & McDonough, 2013).

Planta de beneficio animal (matadero): todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin (MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2007). Se consideran ilegales aquellos establecimientos que no cuentan con los requisitos técnicos, sanitarios y de funcionamiento.

Perros deambulantes: son los individuos que, al momento de la observación, se encuentran en vía pública, sin control directo por parte de los seres humanos. Este término puede ser asociado a perros callejeros, perros vagabundos y perros errantes (Vargas-Madrid M. et al., 2021).

Perro doméstico callejero: son animales que crearon un vínculo con los humanos en las etapas iniciales de su vida; de forma directa o indirecta son dependientes de esta relación para alimentarse y sobrevivir. Generalmente, son animales abandonados o que se han perdido y tienen un comportamiento solitario (Vargas-Madrid M. et al., 2021).

Perros domésticos de cuadra: son animales domésticos que han sido acogidos, resguardados y alimentados por la comunidad; habitan en la calle permanente o son semi-domiciliados, como los perros de los parques, de las plazas, los CAIs y las estaciones de buses, entre otros (Vargas-Madrid M. et al., 2021).

Perros semi-ferales: son animales que, en algún grado, aún mantienen un vínculo con los humanos y toleran su presencia lejana; habitan lugares donde puedan encontrar comida. Cuando las condiciones son propicias, se agrupan y cazan, en caso contrario pueden encontrarse solos (Vargas-Madrid M. et al., 2021).

Prestador de servicios para animales: son las empresas o establecimientos de comercio con ánimo de lucro cuya actividad económica está desarrollada por personas jurídicas o naturales que presten servicios directamente a los animales como sus clientes principales, con el propósito de satisfacer sus necesidades en cuanto a salud, estética, cuidado y recreación (IDPYBA 2019).

Tenencia responsable de animales: es el conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener un animal. Consiste en proporcionar alimento, albergue y buen trato; brindarle los cuidados indispensables para su debido bienestar y no someterlo a sufrimientos evitables (Carreño-Buitrago, 2017).

Terapia asistida con animales (TAA): es una intervención en la que, de manera intencional, se incorpora un animal como parte integral del proceso de tratamiento (terapia), con el objetivo directo de promover la mejoría en las funciones físicas, psicosociales o cognitivas de las personas tratadas (Martos-Montes et al., 2015).

Sintiencia animal: es la capacidad que poseen los animales de sentir estados positivos y negativos; es decir, se refiere a la capacidad de los animales para sentir y experimentar emociones como alegría, placer, dolor y miedo (Proctor et al., 2013).

Sufrimiento: hace referencia a un estado no deseado y desagradable, resultado del impacto de una gran variedad de estímulos nocivos o de la ausencia de estímulos positivos importantes sobre un animal (Stilwell et al., 2022). Se opone a la noción de Bienestar Animal (OMSA, 2019).

Zoonosis: son enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano (Schneider et al., 2011).

1. Introducción

El interés por la protección y el bienestar animal obedece a las dinámicas de la sociedad actual. El País y el Departamento no resultan ajenos a estas temáticas y es necesario diseñar lineamientos que permitan mejorar las condiciones en las cuales los animales interactúan con los demás actores sociales y ambientales y, así mismo, fortalecer el vínculo humano - animal a lo largo del territorio. Por tal razón, por medio de un equipo interdisciplinar se trabajó de forma colectiva, participativa e institucional en la elaboración del documento presentado a continuación en el que se esboza la problemática actual en Cundinamarca y las estrategias para adelantar con relación a la protección y el bienestar animal.

En efecto, la otrora OIE, hoy OMSA, creó la *Estrategia Mundial de Bienestar Animal*. La estrategia tiene 4 pilares: (i) desarrollo de normas de bienestar animal, (ii) comunicación con gobiernos, organizaciones y el público, (iii) implementación de normas y políticas de bienestar animal y, (iv) refuerzo de competencias y educación (OMSA, 2017). Bases que obedecen a las necesidades que se plantean dentro de las sociedades para la tenencia y manejo de animales.

El departamento de Cundinamarca presenta características sociodemográficas y geográficas especiales, lo que implica que las problemáticas deban ser abordadas desde cada territorio particular. Además, al tener la capital de la República en el corazón del Departamento, existe una repercusión de factores agravantes y, a su vez, una correlación con sus posibles soluciones. La atención mancomunada e interdisciplinaria entre la ciudad de Bogotá y los municipios circundantes es necesaria.

Por lo anterior, en un trabajo conjunto entre el IPYBAC y la facultad de derecho de la UCC, se diseñó un plan de trabajo que permitiera conocer desde los habitantes del Departamento las necesidades con relación a la protección y el bienestar animal. Para ello, se adelantaron mesas de trabajo presenciales y virtuales en los municipios, éstas garantizaron la participación ciudadana y permitieron conocer las principales situaciones que enfrentan los actores inmersos en la vida animal. Además, mediante el uso de herramientas

tecnológicas, se realizaron encuestas de acceso abierto, en las que la ciudadanía refirió su percepción.

Considerando los resultados de la investigación, ya esbozados en el estado del arte, se eligieron tres ejes temáticos: vínculo humano - animal, crueldad animal e institucionalidad. A partir de ellos, se analizó y contrastó la información obtenida con los resultados de las actividades de diagnóstico, procedimiento que dio lugar al reconocimiento de las principales necesidades en el Departamento.

El análisis ejecutado reclama la necesidad de brindar bienestar a la vida animal y ejercer todo tipo de acciones encaminadas a fortalecer el vínculo positivo entre los humanos y demás formas de vida animal. De esta manera, el análisis reconoce la discusión frente a la consideración de los animales como objeto de protección constitucional, su utilización para la satisfacción de necesidades humanas y su uso en actividades de entretenimiento.

El documento se encamina a reflejar de forma clara y rigurosa la situación actual de esta problemática al interior de Cundinamarca; así mismo, plantea las principales estrategias, funciones, labores y demás que aportarán los diferentes actores sociales para el mejoramiento del bienestar animal en el Departamento.



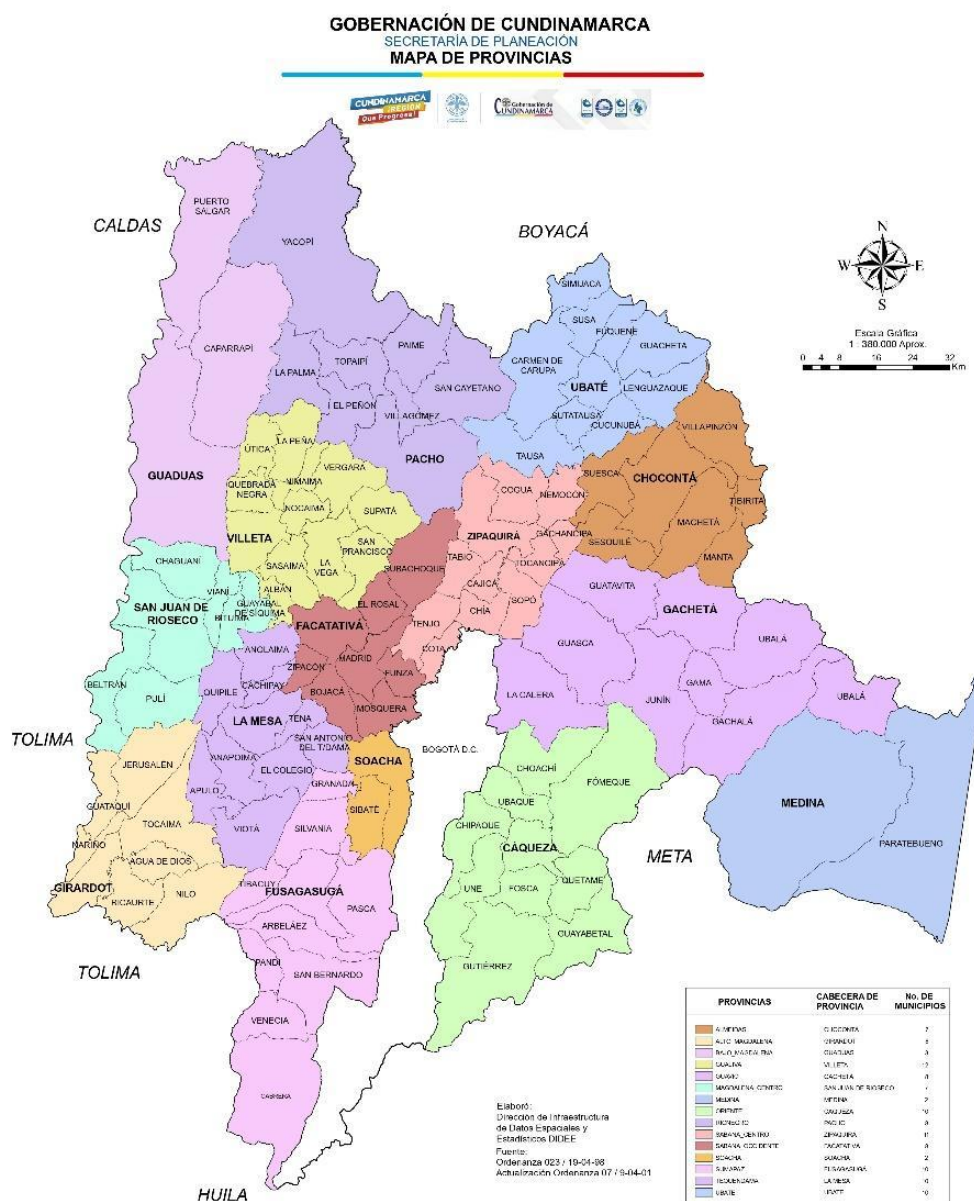
2. Contextualización: Cundinamarca

2.1 Contexto geográfico y ambiental

El departamento de Cundinamarca cuenta con una extensión de 24.210 kilómetros cuadrados, de acuerdo con los datos suministrados por el IGAC; así mismo, se encuentra ubicado en la región Andina sobre la cordillera Oriental, actualmente limita con los departamentos de Boyacá, al norte; Boyacá y Meta, hacia el oriente; por el sur, con Meta, Huila y Tolima; por el occidente, con Tolima y Caldas, y al interior del Departamento colinda con la ciudad de Bogotá (DIDEE, 2021).

Con relación a la división política, el Departamento se encuentra conformado por 116 municipios agrupados en 15 provincias como lo define la Ordenanza No.023 de 1998 (DIDEE, 2021).

Figura 1. División política y administrativa de departamento de Cundinamarca.



Fuente: Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos (DIDEE),
Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca.

Con relación a las cuencas hidrográficas y de acuerdo con datos suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Cundinamarca cuenta con 10 cuencas hidrográficas (tabla 1).

De acuerdo con la distribución de subcuencas, se observa que la cuenca Río Bogotá ocupa el cincuenta por ciento del total de las subcuencas, seguida de la cuenca Río Guavio, que ocupa el 17% (IDEC, 2017b).

Tabla 1. Cuencas y subcuencas del departamento de Cundinamarca.

Cuenca	Número de subcuencas
Río Sumapaz	10
Río Bogotá	184
Río Magdalena	10
Río Negro	16
Río Minero	6
Río Suárez	12
Río Blanco	17
Río Guavio	61
Río Gachetá	25
Río Machetá	25

Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca.

Según la base cartográfica de la Secretaría de Planeación, en cuanto a cobertura vegetal, Cundinamarca cuenta con diferentes tipos de vegetación:

- Vegetación boscosa
- Vegetación especial zonas altas (páramo)
- Vegetación arbustiva
- Vegetación especial zonas secas (xerófitas y sub-xerófitas)
- Vegetación especial zonas secas
- Vegetación especial de zonas rocosas
- Vegetación especial de zonas pantanosas (acuáticas y otras)
- Vegetación de tipo agropecuario

- Sin vegetación

La boscosa es la que tiene la mayor cantidad de tipos específicos de vegetación, también se destaca que la vegetación de tipo agropecuario es la que cuenta con mayor cobertura dentro del Departamento (IDEC, 2017a).

En comparación con el resto de los departamentos, y según datos del IDEAM, Cundinamarca, en el año 2016, aporta el 0,5% del total de hectáreas de bosque estable. En cuanto a hectáreas de bosque seco tropical, el Departamento aporta el 5% del total registrado, ocupando el octavo puesto entre los 32 departamentos, según datos proporcionados por el Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt.

En cuanto al aporte que realiza el Departamento en áreas de ecosistemas estratégicos, Cundinamarca, en el año 2017, contaba con 358.665 hectáreas, el 1,4 % del total de los 32 departamentos, dato registrado por el Instituto Humboldt y SIGMA. En cuanto a las áreas de páramos, el Departamento ocupa el cuarto lugar, con el 9% de hectáreas de páramo.

Según datos del IDEAM, Cundinamarca tiene 437 hectáreas deforestadas, siendo el 0,2% del total de hectáreas deforestadas registradas en el País.

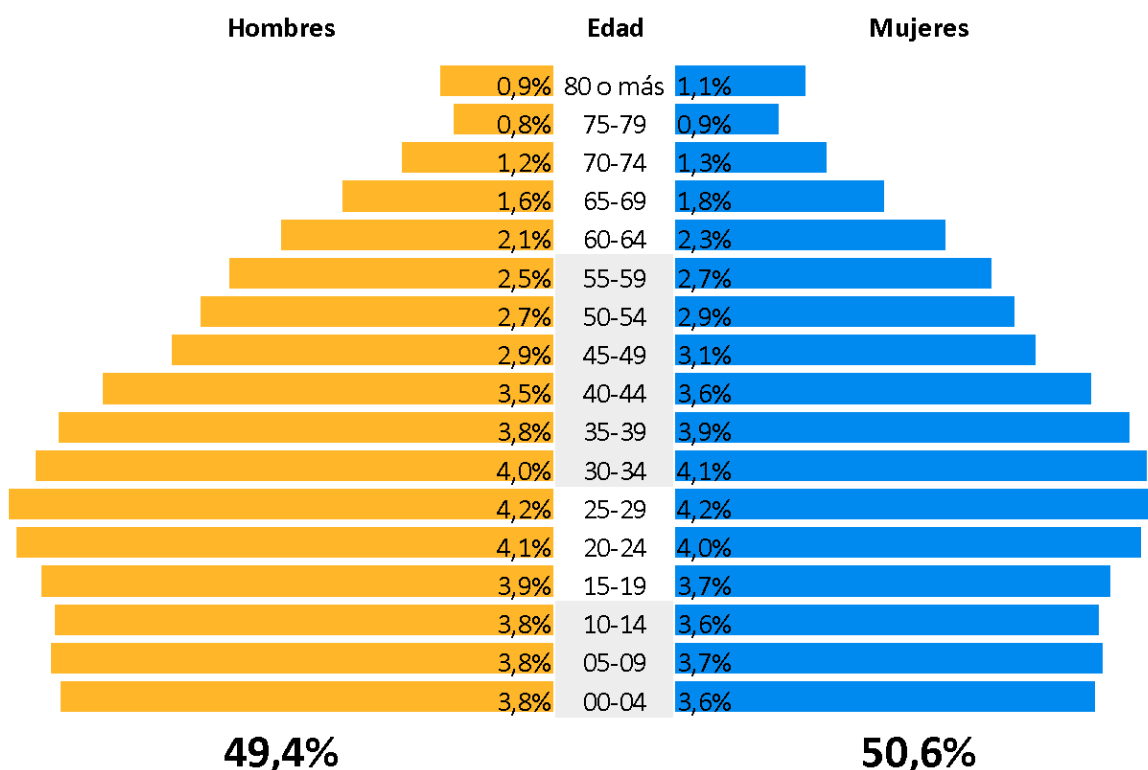
2.2 Contexto sociodemográfico

Según proyecciones del DANE, en 2022 Cundinamarca cuenta con una población de 3.478.323 habitantes, siendo el tercer departamento con mayor población. El Departamento se encuentra entre los diez primeros departamentos con mayor densidad, ocupando el sexto lugar con una densidad de 143.673 habitantes por kilómetro cuadrado, de acuerdo con los datos suministrados por TerriData, con datos de DNP con información del IGAC y el DANE. Se muestra que la concentración de habitantes se da principalmente en las zonas urbanas, 75,69% comparada con la zona rural, 24,31% (DNP, 2023a).

Con relación a la población que habita en Cundinamarca (Gráfica 1), se evidencia que la población joven, entendida en el rango de 15 a 29 años, es la más representativa, ocupando un 24,1% del total. Junto a este grupo está la población de primera infancia e infancia, entre las edades de 0 a 14 años, que representa el 22,4%. La población adulta y adulta mayor representa el 53,5% (DNP, 2023a).

Desde la perspectiva de género, el grupo de las mujeres adultas y adultas mayores es mayor que los hombres, mientras que en el grupo de primera infancia, infancia y juventud el número de hombres es mayor (DNP, 2023a).

Gráfica 1. Pirámide poblacional para el departamento de Cundinamarca, 2022.



Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca. Infraestructura de datos espaciales y estadísticos TerriData, con datos del DANE.

A partir del *Censo nacional de población y vivienda 2018*, realizado por el DANE, la población étnica en Cundinamarca es de 23.139 personas, que representan el 1% del total de la población (DNP, 2023a).

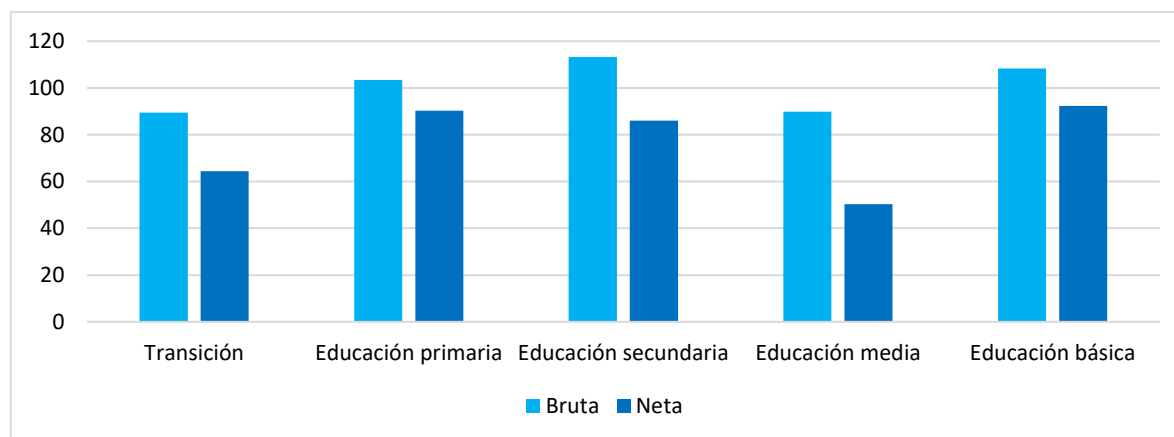
Por otro lado, la población víctima reconocida en el *Registro único de víctimas*, con probable residencia en el departamento de Cundinamarca, es de 69.777 personas, de las cuales el 54% son hombres y el 46% son mujeres (Unidad para las víctimas, 2022).

En cuanto a la población con discapacidad, se registran 47.429 personas, correspondiente con el 1,5% del total de la población cundinamarquesa para el año 2020, según datos suministrados por el Ministerio de Salud (Alzate et al., 2020).

La cobertura educativa bruta en el departamento de Cundinamarca es del 103,27%, mientras que la cobertura neta es del 93,42%, según datos del Ministerio de Educación Nacional para el año 2020 (Gráfica 2). Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional presenta una cobertura en educación superior del 31,87% para el año 2020 (DNP, 2023c).

Cómo se evidencia, en el año 2020 se da una deserción significativa en educación secundaria y media.

Gráfica 2. Cobertura educativa para el departamento de Cundinamarca 2020.



Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca. Infraestructura de

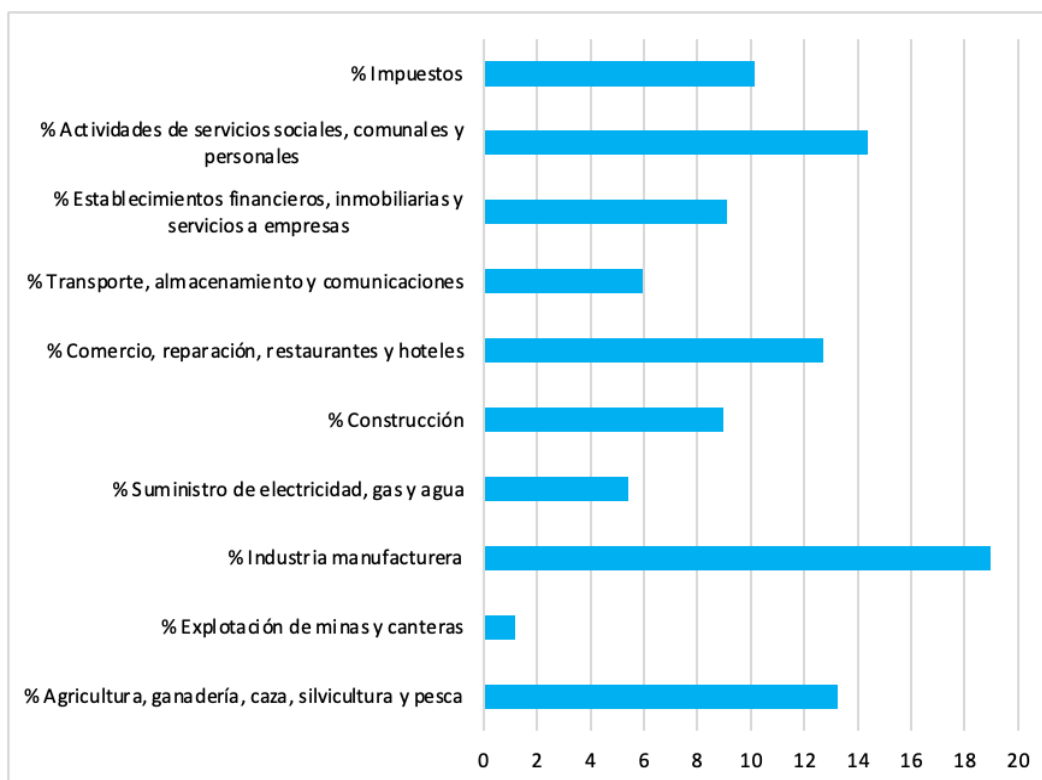
datos espaciales y estadísticos, TerriData; con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2020.

2.3 Contexto socioeconómico

Según datos suministrados por el DNP a partir de información del DANE, Cundinamarca aporta el 5,33% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional en el año 2016 (DNP, 2023b).

Como se muestra en la Gráfica 3, las principales actividades se dan en los sectores de la industria manufacturera; en actividades de servicios sociales, comunales y personales y en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (DNP, 2023b).

Gráfica 3. Porcentaje del PIB por grandes ramas de actividad económica para el departamento de Cundinamarca, base 2016.





IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



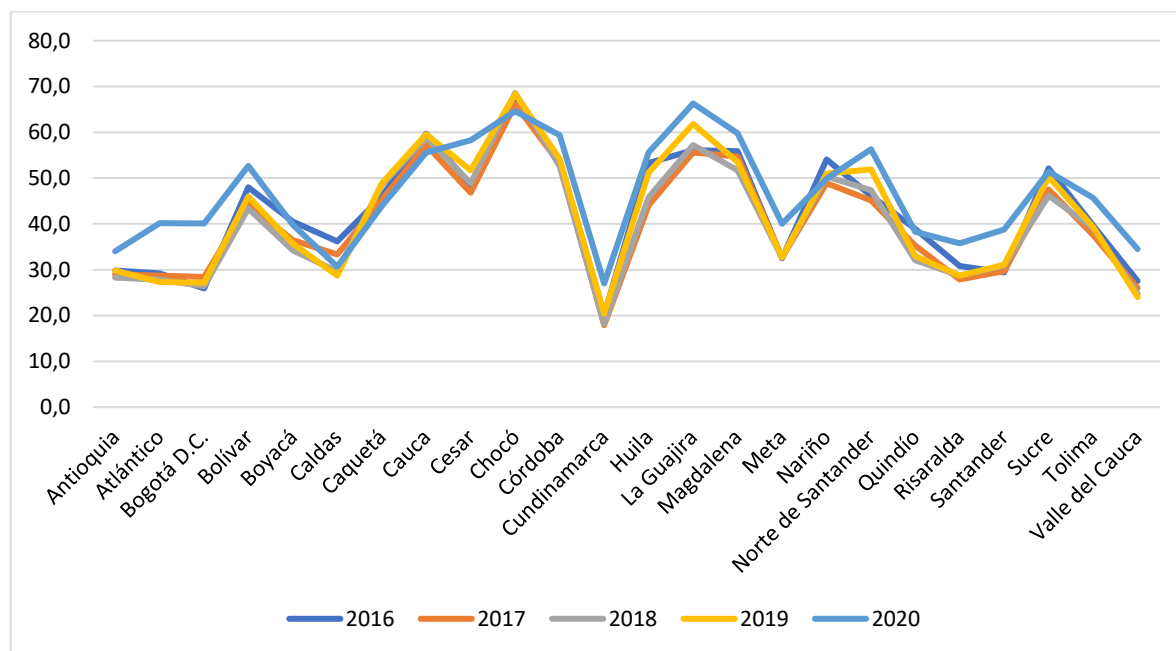
UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca. Infraestructura de datos espaciales y estadísticos TerriData, a partir de información del DANE, 2016.

De acuerdo con los datos suministrados por el DANE, Cundinamarca es el departamento con menor incidencia en pobreza monetaria (Gráfica 4) al compararlo con el resto de los departamentos del País (DNP, 2023d).

Gráfica 4. Incidencia de la pobreza monetaria para algunos departamentos de Colombia.



Fuente: DANE

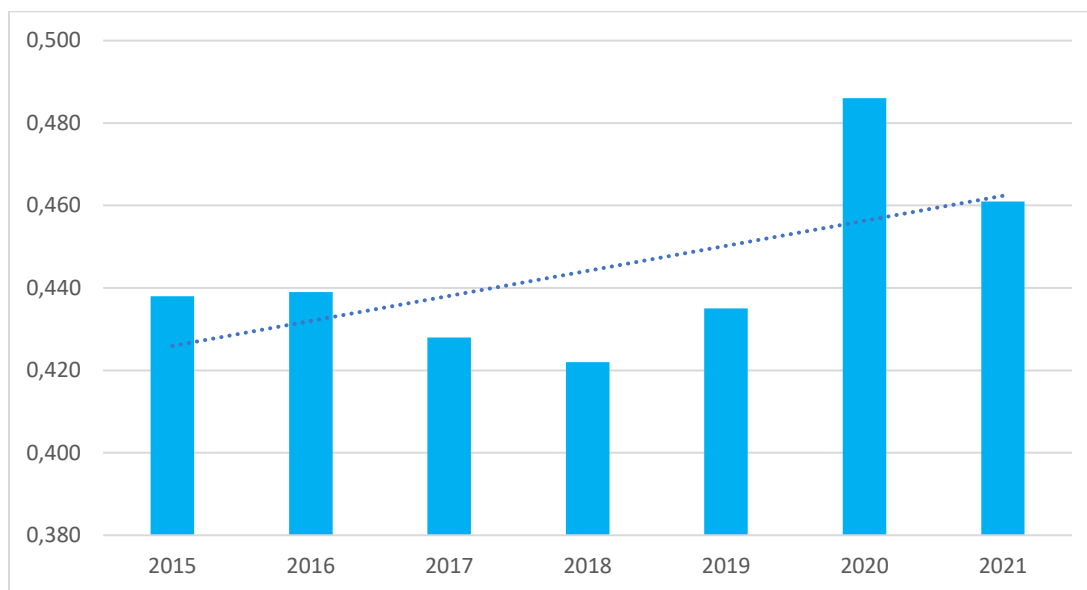
El índice de Gini, el cual mide el nivel de desigualdad de la distribución del ingreso o la desigualdad de la riqueza, hace ver que en el departamento de Cundinamarca (Gráfica 5) la brecha aumentó entre los años 2015 y 2020. Sin embargo, es evidente que, en los años 2017 y 2018, el Departamento se acercó a una distribución más equitativa (DANE, 2021b).

El DANE clasifica al subempleo en objetivo y subjetivo: el primero hace referencia a aquellos trabajadores que tienen el deseo de cambiar de empleo y han hecho alguna gestión para

hacerlo. El subempleo subjetivo, se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus condiciones laborales (Bello & Páez, 2014). En el año 2021, el subempleo subjetivo en Cundinamarca estuvo alrededor del 26,2%, mientras que el objetivo fue del 13,6% (Gráfica 6), es decir, aproximadamente el 40%, o cuatro de cada diez trabajadores, estaban inconformes con su situación laboral (DANE, 2021a).

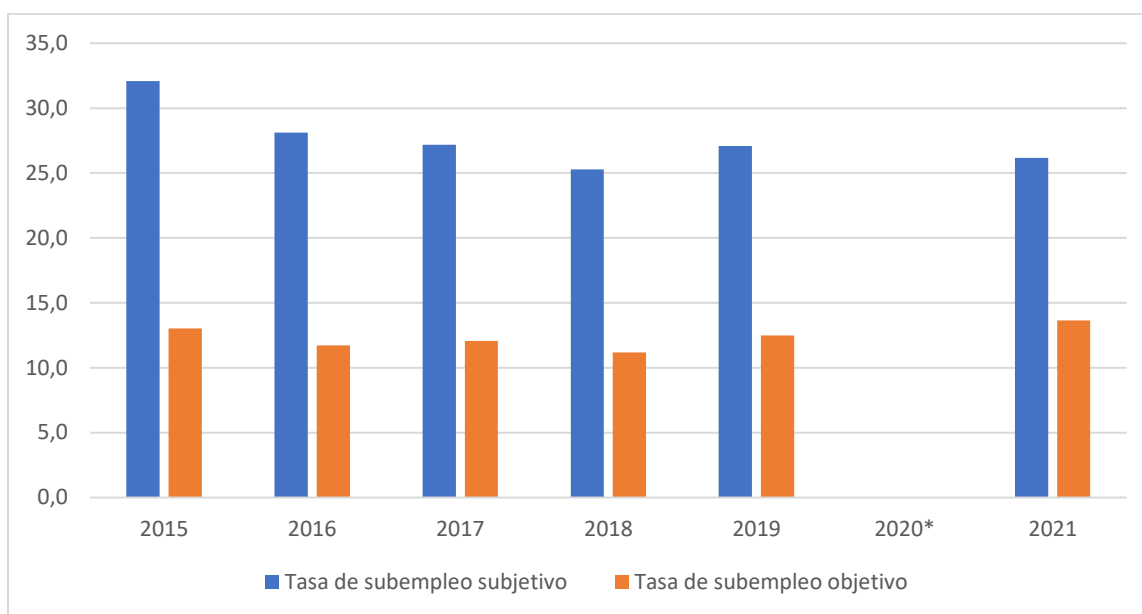
Debido al cambio en el operativo de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no fue posible obtener información de subempleo entre los meses de marzo a julio de 2020. Por la baja representatividad que esto implica en la muestra anual, no se presentan cifras de subempleo subjetivo y objetivo para el año 2020 (DANE, 2021a).

Gráfica 5. Coeficiente de Gini para el departamento de Cundinamarca.



Fuente: DANE

Gráfica 6. Tasa de subempleo para el departamento de Cundinamarca.



Fuente: DANE

3. Marco metodológico

El diagnóstico de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, se efectuó con una estrategia multi métodos. Para este ejercicio de análisis, se toma como referencia a Denzin, quien propone en sus postulados la necesidad de triangular teorías, fuentes de datos y métodos de investigación en el estudio de un fenómeno singular (Navarro Ardoy et al., 2004).

En concordancia con lo anterior, la construcción de los diferentes métodos tuvo como primer referente el estado del arte construido de manera conjunta entre el IPYBAC y la UCC, donde el equipo siguió las directrices y lineamientos del procedimiento de políticas públicas y la guía para la gobernanza con las políticas públicas en Cundinamarca, emitidos por la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, dirección adscrita a la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca (Gobernación de Cundinamarca, 2020). Con dichos insumos, se diseñó la herramienta empleada en la recolección de datos, se planeó la estrategia de divulgación y se realizaron las mesas de trabajo municipales y provinciales.

Para efectuar el levantamiento de la información normativa existente, se partió del proceso de identificación de los documentos legales, así como de la jurisprudencia existente frente al bienestar animal. A partir de la información hallada se realizó la selección de aquella que fuera vinculante para el Departamento y se organizó de forma cronológica para su presentación. Así mismo, se construyó gráficamente la línea del tiempo que permitiese dar cuenta del desarrollo normativo.

La consolidación del diagnóstico fue realizada a partir del análisis de fuentes de datos primarios (a través de encuestas, Circular 047 de 2020; grupos focales y cartografía social realizadas en mesas de trabajo municipales y provinciales) y secundarios (análisis de información documental, bases de datos y reportes estadísticos de entidades gubernamentales e internacionales, principalmente).

Es importante tener en cuenta que, respecto a la utilización de sistemas de información, el IPYBAC emitió la Circular No. 047 de 2020 para la recolección de datos y la creación de una línea base de trabajo. Dicha herramienta se consolidó como primera fuente oficial de datos en protección y bienestar animal para el Departamento; por lo tanto, a partir de su análisis se procede a la creación de una herramienta para el seguimiento de acciones PYBA, guiando así la correcta toma de decisiones.

3.1 Encuestas

Con relación a las encuestas, se identificaron las variables más relevantes de la protección y el bienestar animal en Cundinamarca a partir de preguntas dirigidas a los actores sociales involucrados en la interacción con los animales del Departamento y su entorno. De igual forma, se definió un perfil del encuestado, que comprendía individuos de la sociedad civil, productores y funcionarios públicos. Posteriormente, se creó un banco de preguntas para la definición de variables. Luego, se seleccionaron diez preguntas para cada perfil, éstas fueron socializadas y validadas por la Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y

Estadísticas de la Secretaría de Planeación, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca y la Universidad Cooperativa de Colombia.

El diligenciamiento de la encuesta se realizó de forma virtual, mediante formulario de encuesta desarrollado en ArcGIS Survey123 (Esri Inc., 2020) por parte de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca. Fue sistematizado por el equipo de la Universidad Cooperativa de Colombia. Se analizaron un total de 1.600 encuestas. Para el cálculo de la muestra, se empleó un muestreo aleatorio simple y los parámetros se observan en la Tabla 2.

Tabla 2. Cálculo de la muestra.

Tamaño de muestra		Valores
Z	Nivel de confianza	1,96
E	Margen de error	0,03
N	Tamaño de la población	3.478.323
n	Tamaño de la muestra	1.067

Fuente: DANE (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda - Proyección 2022.

Para realizar el mapa de actores se tomó como principal fuente la información de las bases de datos elaboradas por el IPYBAC; además, se realizó una revisión de entidades de orden nacional, regional, departamental y municipal; del sector académico, de organizaciones sin ánimo de lucro o tercer sector y de Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), que se consideran actores con interacción en la problemática de bienestar y protección animal.

3.2 Grupo focal

Con el objetivo de indagar sobre la percepción de los problemas y oportunidades en la protección y el bienestar animal, se diseñó una metodología donde se pudieran obtener los aportes de los participantes de forma escrita y que permitiera, al mismo tiempo, generar una dinámica de diálogo entre los asistentes.

Se eligió, entonces, el método de grupo focal, el cual utiliza la comunicación entre el investigador y los participantes con el propósito de obtener información relevante (Kitzinger, 1995), bajo el entendido de los fenómenos sociales como construcciones sociales atadas a contextos y culturas que se construyen a través de la interacción entre los actores. En este caso, la interacción se da en el marco de las distintas intervenciones que componen la formulación de la PPPYBAC y sus objetivos de promover el empoderamiento de los actores y agentes involucrados. En segundo lugar, durante los grupos focales, se desarrolló el método *meta-plan* en el que se recolectó información a través de fichas bibliográficas en las que se fue plasmando la información por parte de la comunidad.

Las mesas de trabajo municipales se realizaron de forma presencial y virtual con el objeto de llegar a los 116 municipios del Departamento, con apoyo de los estudiantes del consultorio jurídico de la facultad de derecho de la UCC. En una segunda etapa, se realizaron 15 mesas provinciales presenciales.

Se contó con la participación de 1.148 personas en las mesas municipales (presenciales 412 y virtuales 736) y 355 personas en las mesas provinciales.

Una vez obtenida la información, para el procesamiento de esta, se elaboró un análisis cuantitativo de palabras claves, priorizando de acuerdo con la frecuencia de aparición en los datos recogidos de las mesas de trabajo mediante la herramienta Python. Posteriormente, se efectuó un comparativo entre los diferentes actores consultados, evidenciando las problemáticas en común para cada provincia y el Departamento, permitiendo, al mismo tiempo, proveer insumos para la identificación del problema de la política pública.

Como resultado general de las mesas focales, se clasificaron un total de 2.547 aportes ciudadanos de las fichas catalográficas. El detalle de la información para cada uno de los tres ejes temáticos se muestra en el apartado del documento que corresponde con la justificación del problema.

3.3 Cartografía social

En las mesas de trabajo provinciales, se elaboró una metodología complementaria a los grupos focales, consistente en la cartografía social: un ejercicio de auto mapeo libre y colectivo donde las comunidades representaron las principales problemáticas en un mapa del Departamento. Para ello, se construyeron variables de abandono, maltrato, atropellamiento, malas prácticas de producción, colonias de gatos, manadas de perros, desplazamiento de animales silvestres, avistamiento de animales silvestres, conflictos con animales silvestres, peleas de perros, corridas de toros, peleas de gallos, conflictos por convivencia con animales, mataderos ilegales y criaderos, como se muestra en la Figura 2. En total, se georreferenciaron 2.998 localizaciones geográficas. Las frecuencias de las diferentes temáticas pueden ser observados en el Anexo 1.

Figura 2. Ejercicio participativo de cartografía social para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca. Mapa provincia Bajo Magdalena, departamento de Cundinamarca, Colombia.



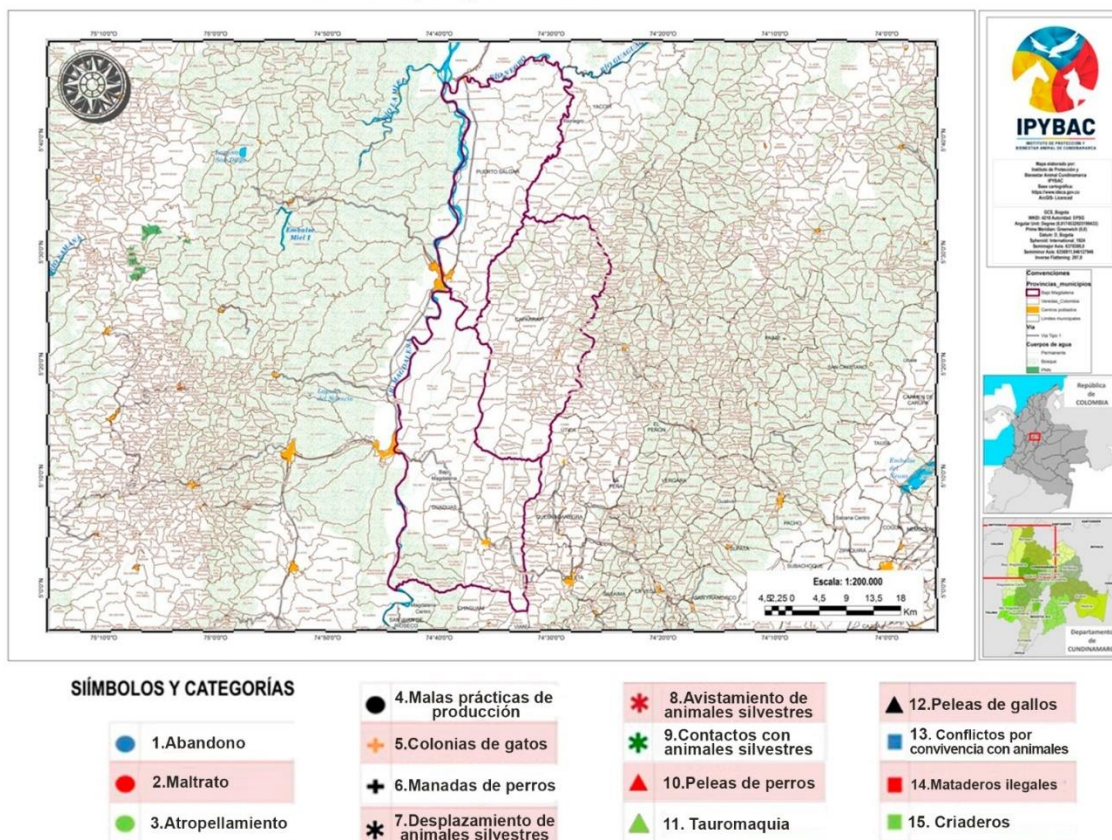
IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Ejercicio participativo Protección y Bienestar Animal 2022 Provincia Bajo Magdalena - Cundinamarca



Fuente: IPYBAC

Para conocer la oferta institucional de los actores anteriormente identificados, en un primer momento se estructuró, en Excel, una caracterización de los actores que impactan o tienen responsabilidad en la protección y el bienestar animal. Para este ejercicio se tuvo en cuenta la información plasmada en el estado de arte. Además, desde los sitios oficiales de cada institución, se indagó sobre la información y documentación acerca de sus programas, proyectos y políticas en protección y bienestar animal.

En un segundo momento, se realizó la consulta a estos mismos actores, buscando conocer de forma más detallada los programas, proyectos y cobertura en el departamento de Cundinamarca respecto a la protección y el bienestar animal. Con la información

recolectada, se realizó la respectiva sistematización y se realizó una agrupación por sector y orden territorial.

Durante el proceso de sistematización y análisis de la información recolectada, esta fue organizada con base en las temáticas y sub-temáticas derivadas del estado del arte (Tabla 3). Así mismo, la triangulación de información se dio desde la información teórica, documental, estadística y de percepción. A continuación, se muestra la estructura y el orden de los elementos tenidos en cuenta para el proceso de análisis de información.

En cuanto a la identificación del problema público o de política pública, se eligió la técnica de árbol de problemas que permite presentar los elementos problemáticos en términos de causas y efectos. Este método muestra de manera gráfica cómo las causas repercuten de manera directa o indirecta en el problema central y, al mismo tiempo, cómo se alinean con los posibles efectos, permitiendo visualizar e identificar la correlación y realizar una revisión de forma secuencial.

Una vez terminado el proceso de diagnóstico, donde se obtuvieron los respectivos resultados en términos del problema central de política pública con sus posibles causas y efectos, se prosiguió con la etapa de construcción del marco estratégico, iniciando con la definición de objetivos, la evaluación de alternativas de solución y la estructuración del plan de implementación.

Tabla 3. Estructura análisis de información para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

Temáticas y sub-temáticas	Población animal	Enfoques	Fuentes de información	
Vínculo humano - animal • Educación	• Animales de compañía		Consulta grupos de interés	1.600 encuestas

- Participación Ciudadana - Tecnología e Investigación Crueldad animal - Prevención y atención ante la crueldad animal - Espectáculos con animales - Prestadores de servicios con y para animales - Conflictos con animales silvestres Prácticas de manejo que generan sufrimiento - Vehículos de tracción animal Institucionalidad - Urgencias veterinarias - Equipamientos - Esterilizaciones - Salud pública - Estimativos población animal - Política pública	- Animales de producción - Animales silvestres	Poblacional - Género - Momento de vida - Condición y situación - Identidad y diversidad Territorial - Provincial - Regional Ambiental - Fauna - Ecosistema	Documentos	116 mesas de trabajo municipales
				15 mesas de trabajo provinciales
				Estado del arte
				Monografías
				Circular 047 de 2020
				Datos estadísticos
				Oferta institucional

Fuente: UCC-IPYBAC

4. Marco normativo

4.1 Contexto normativo y político

Para el bienestar animal, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), fundada como OIE, tiene, desde su creación en 1924, el mandato de facilitar los intercambios de información sanitaria, zoonosanitaria y científica; de obrar por el control y erradicación de las enfermedades animales y de promover la relación armónica entre animales, humanos y los ecosistemas (Poissonnier & Teissier, 2013). Esta última, relacionada con el principio de las *Cinco Libertades*, establecido por Roger Brambell (Appleby, 2008), los cuales se consolidan posteriormente en dominios (Mellor et al., 2020), fundamentándose como pilares para la evaluación del bienestar animal. Cabe mencionar que los estándares de bienestar animal de la OMSA son utilizados para generar comparaciones de avances en protección y bienestar animal entre diferentes países, como lo hace *World Animal Protection* (Garrahy, 2019).

En Colombia, la cosificación de los animales procede del Artículo 655 del Código Civil, Ley 84 de 1873, identificados en el libro segundo “de los bienes y de su dominio, posesión, uso y goce». En efecto, emerge el concepto de las cosas corporales muebles como “las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas como los animales (que por eso se llaman semovientes) sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas.”

Para el año de 1972, someramente se estableció un tema inherente en favor de la protección animal, consistente en la promoción del “amor por lo animales”, a través de la Ley 5° de ese año y, a su vez, creó la Junta Defensora de los Animales en cada ente territorial como veedora de sensibilizar y promover la cultura para “evitar actos de crueldad, los maltratamientos o el abandono injustificado de tales animales”.

Aunado a la norma en cita, se expide la Ley 9° de 1979 que establece, entre otras, las medidas sanitarias para el sacrificio de los animales de consumo humano. En ella, se prevén los cuidados y requisitos que deben cumplir aquellas plantas de sacrificio animal (ahora denominadas plantas de beneficio), con el fin de evitar todo acto y trato cruel hacia los animales. De igual forma, se avanza en la dignificación de la muerte en centros de acopio de sacrificio, en lo referente a animales de producción.

Posteriormente, se profiere la Ley 84 de 1989, denominada Estatuto Nacional de Protección Animal y orientada a rechazar “el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre”. Así mismo, se establecieron sanciones y multas con ocasión a la transgresión de la que fueran sujetos los animales.

Bajo este hilo argumentativo, la honorable Corte Constitucional profirió la Sentencia C-666 de 2010, magistrado ponente Humberto Sierra Porto, por medio de la cual se da un cambio en el paradigma jurídico y se consideran a los animales como seres sintientes, lo que, a su vez, permea el ordenamiento jurídico y da apertura a que los animales no se incluyan como objetos sino como seres, individuos con un rol trascendental en la esfera social jurídica y política.

En el mismo sentido, se encuentra la Ley 1638 de 2013 que prohibió la utilización de animales silvestres y exóticos en circos fijos e itinerantes en el territorio colombiano.

Consecutivamente, se expide la Ley 1774 de 2016, que generó modificaciones al mundo jurídico: *i)* Artículo 655 del Código Civil, adiciona un párrafo en el cual los animales son declarados como seres sintientes, *ii)* potencializa la Ley 84 de 1989, dándole un alcance de mayor efectividad frente a la protección de los animales, *iii)* crea un delito penal para la protección a los animales, lo cual generó la inclusión del Artículo 339A y 339B, adiciona el título XI a la Ley 599 de 2000 y el Artículo 37 de la Ley 906 de 2004.

Por su parte, la Ley 1801 de 2016; que regula la convivencia ciudadana, incluye, dentro de su acápite, las circunstancias o dinámicas en las que intervienen los animales que hacen parte de la sociedad en aras de una sana convivencia.

Se suma la Ley 2047 de 2020, por la cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.

La Ley 2054 de 2020, que modificó el Artículo 119 de la Ley 1801 de 2016. Esta norma establece que, en cabeza de las alcaldías, se debe proporcionar un lugar seguro para los animales, es decir, un centro de bienestar animal, albergues para fauna, hogares de paso públicos u otros, a los cuales se puedan trasladar los animales domésticos en aras de atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono del cual son víctimas los animales no humanos.

El Decreto 380 de 2022 adiciona un acápite al Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, en relación con la tenencia animal institucional.

De otro lado, la Corte Constitucional en sentencia SU-016 de 2020, magistrado ponente Luis Guillermo Guerrero Pérez, estableció a los animales como objeto de especial protección. De cara a lo anterior, esta misma corporación profirió la sentencia T-622 de 2016, magistrado ponente Jorge Iván Palacio Palacio, por medio de la cual se declararon sujetos de derecho al Río Atrato, su cuenca y afluentes bajo el enfoque jurídico denominado **derechos bioculturales**, es decir, debe garantizarse la protección, conservación, mantenimiento y restauración por parte del Estado y las comunidades étnicas.

Bajo este entendido, la connotación de que los animales podrán ser sujetos de derechos son sujeciones deontológicas y antropocéntricas que están en los marcos de carácter filosóficos, éticos y hasta políticos que encierran avances significativos de forma indirecta en el bienestar animal, tal como lo podemos observar en la Sentencia C-666 de 2010, donde señaló:

«El concepto protegido como parte del ambiente es la fauna, siendo ésta el conjunto de animales de un país o región; la protección que se deriva de la Constitución supera la anacrónica visión de los animales como cosas animadas, para reconocer la importancia que éstos tienen dentro del entorno en que habitan las personas, no simplemente como fuentes de recursos útiles al hombre, sino en cuanto seres sintientes que forman parte del contexto en que se desarrolla la vida de los principales sujetos del ordenamiento jurídico: los seres humanos».

Recientemente, la citada corporación rechazó la práctica de pesca deportiva a través de la Sentencia C-148 de 2022, magistrada ponente Diana Fajardo Rivera, basada en el espíritu

ecológico en el que se enmarca la Constitución de 1991, y determinó la necesidad de salvaguardar a los peces de prácticas humanas por mera diversión.

Por su parte, está la resolución de Mintransporte e ICA 20223040006915 de 2022 «por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para el Transporte, manejo y movilización de animales en pie y se dictan otras disposiciones».

Para el 2020, Colombia se hizo parte de manera oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta organización tiene por objeto “promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas” (OECD, 2020). En este sentido, la organización recomienda para Colombia:

«Centrar las ayudas al productor agropecuario en reformas estructurales a largo plazo. Es recomendable volver a centrar los esfuerzos en inversiones estratégicas, que actualmente no se están llevando a cabo de forma adecuada, en áreas como la irrigación, la formación y la asistencia técnica; servicios de control y protección de la salud animal y de las plantas, y promoción de un uso sostenible de los recursos naturales» (OCDE, 2015).

Desde Naciones Unidas, se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la Agenda 2030. En ella se establecen 17 objetivos, la protección y el bienestar animal se tuvieron en cuenta, de forma indirecta, en los ODS 3 “Salud y bienestar” y 12 “Producción y consumo responsables”. Animales sanos contribuyen a conseguir personas saludables y a la producción sostenible de alimentos (FAO, 2022b).

En Colombia, mediante el CONPES 3918 de 2018, se adoptaron los objetivos mencionados anteriormente, y, aunque no se hizo mención directa frente a los compromisos sobre la producción responsable y el bienestar y protección animal, el manejo sostenible de fauna silvestre es fundamental para cumplir los ODS relacionados con la erradicación del hambre (ODS 2), garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad (ODS 15) y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (ODS 17) (FAO, 2022a).

Así mismo, las entidades públicas, de forma interna, han generado lineamientos para la protección y el bienestar animal, claro ejemplo de ello es la Resolución No 20174440098277 de 2017, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad (emitió , en donde señala los criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia que se realiza con caninos y la Fiscalía General de la Nación, quien, a través la Directiva 003 de 2021, establece las directrices generales para la investigación y judicialización de los delitos contra los animales. Está misma institución es quien creó el Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal (GELMA).

Lo anterior es una apuesta al fortalecimiento de las medidas sancionatorias consagradas en la Ley 1774 de 2016 y una muestra del Estado de apoyo al trabajo adelantado por las organizaciones defensoras de la vida animal.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo, 2018 – 2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, planteó, en el Artículo 324, la formulación de la Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo en vigencia 2022-2026 *Colombia potencia Mundial de la Vida*, se plantea lo siguiente:

- Artículo 27. Se dicta la creación de la estrategia nacional para el control de tráfico ilegal de fauna silvestre, como una línea de acción conjunta para la prevención y control de esta práctica. Adicionalmente, la estrategia debe generar e implementar protocolos de rehabilitación y restablecimiento para las especies involucradas.
- Artículo 31. Se dicta la creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA) como el conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, programas, instituciones y actores que permiten la protección y el bienestar animal, así como la implementación de la política nacional de protección y bienestar animal.
- Artículo 38, parágrafo tercero. Se ordena el desarrollo de los protocolos de atención para los animales en situaciones de emergencia, en el marco de la Ley 1523 de

2012. Dichos protocolos deberán incluir a los animales de producción y granja, y animales de compañía.

- Artículo 42. Dicta que el Ministerio de Defensa fortalecerá las instituciones responsables de actuar frente a los delitos y las conductas que atentan contra la vida y la integridad de los animales, con el fin de contribuir al proceso misional institucional de los cuerpos especializados; lo anterior, mediante el fortalecimiento de los cuerpos técnicos, la dotación de insumos, planes de capacitación y el acompañamiento a las entidades territoriales.
- El Artículo 178. Contribuye a la construcción de una cultura ciudadana mediante la eficacia de las campañas para la seguridad vial.

Desde el contexto territorial, el Observatorio Animalista reporta que, entre los 32 departamentos, solo 3 han emitido actos administrativos relacionados con el bienestar y la protección animal en los últimos diez años. Dentro de éstos se encuentra Cundinamarca con la Ordenanza 135 de 2012, “por medio de la cual se institucionaliza el 4 de octubre como día para el buen trato, la protección conservación, preservación y defensa de los animales en el departamento de Cundinamarca” (J. González & Vargas, 2016).

Por su parte, las entidades territoriales con mayor número de actos administrativos sobre esta problemática han sido las ciudades capitales encabezadas por Bogotá, Medellín y Manizales.

Recientemente, Cundinamarca, mediante Ordenanza No. 011 de 2020, adoptó el Plan de Desarrollo Departamental *Cundinamarca, ¡Región que progresa!*, el cual estableció la necesidad de generar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Departamento. Por ello, mediante el Decreto ordenanzal 428 del mismo año se creó el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), con la misión de buscar la protección, defensa y respeto hacia los animales, basados en el concepto de “un solo bienestar”. En concordancia con su misionalidad, se crearon la Mesa departamental, el consejo técnico, y las Mesas provinciales de protección y bienestar animal, mediante el Decreto 545 de 2021.

La preocupación por la vida animal en el ámbito institucional procede de la expresión de interés por parte de la sociedad civil de regular el trato que se les brinda a todas las formas de vida. Por ello, los diferentes actores se articulan para establecer acuerdos que garanticen el bienestar de los animales, respetando la normativa vigente, pero siendo conscientes de los procesos académicos y evolutivos que permiten la creación constante de nuevas normas, protocolos, lineamientos e, incluso, decisiones judiciales.

El Congreso de la República, actuando como legislador, identificó la necesidad de intervenir en la relación humano animal, regulándola a través de la Ley 5ª de 1972, “por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de JDA.”; mediante la Ley 84 de 1989, con la cual se creó el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, así como la regulación de conductas que atenten contra la integridad física de los animales y con la Ley 1774 de 2016 “por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones” y, en este sentido, declara a los animales como seres sintientes que recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor; en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Se tipifican punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial. Aspectos en los que también se ha desarrollado la jurisprudencia, específicamente la constitucional. Ésta fortaleció el reconocimiento del deber de respeto a los animales como parte del mantenimiento de la biodiversidad y el equilibrio natural de las especies; componente que, en términos de protección a la fauna, incluye evitar el padecimiento, maltrato y crueldad a los animales sin justificación (Corte Constitucional, 2022, M.P. Fajardo Rivera).

En ese sentido, con base en el estado del arte y a partir del análisis del contexto de Cundinamarca como un todo dentro del marco nacional, a fin de abordar el bienestar y la protección animal en el Departamento, se establecieron tres ejes conceptuales que orientaron la estructuración del diagnóstico.

Conforme a la conceptualización, fueron nombrados de la siguiente manera: vínculo humano - animal, crueldad animal e institucionalidad, tal como se observa en la Tabla 4.



5. Marco conceptual

5.1. Definiciones

Para orientar el proceso de diagnóstico se indican las definiciones que permiten contextualizar el proceso efectuado en el departamento de Cundinamarca, (ver definiciones en el glosario, al inicio del documento).

Tabla 4. Definición de ejes conceptuales para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

Vínculo humano - animal	Crueldad animal	Institucionalidad
Es una relación dinámica y mutuamente beneficiosa entre humanos y animales que está influenciada por comportamientos esenciales para la salud y el bienestar de ambos. Esto incluye, entre otras cosas, las interacciones emocionales, psicológicas y físicas de las personas, los animales y el medio ambiente (AVMA, 2022).	Conjunto de conductas que causan dolor o estrés innecesario, que deterioran la salud o, incluso, que pueden llevar a la muerte del animal. El maltrato puede ser por negligencia (privar en forma prolongada alimento y agua, mantenerlos en instalaciones inadecuadas o descuidar su higiene y su salud), o puede ser físico (mutilación, golpes, quemaduras, ahogamiento, asfixia y peleas) y psicológico (burlas y aislamiento), (Ascione et al., 2007; Balkin et al., 2012). El maltrato es una conducta que se concreta por acción o por omisión del actor.	Aborda la protección y el bienestar animal en el territorio, desde el reconocimiento de los diversos grupos de animales. Las competencias están distribuidas en entidades públicas de diferentes sectores y ámbitos de gestión (nacional, departamental, distrital o municipal), quienes deben contribuir al desarrollo de estrategias y acciones desde las políticas públicas y los planes de desarrollo.

Fuente: UCC-IPYBAC

5.2. Conceptos

A continuación, se abordarán cada uno de los ejes propuestos, exponiendo los sub-temas que de allí se desprenden.

5.2.1. Vínculo humano - animal

A fin de analizar este eje temático, se determinaron tres componentes específicos: educación, mecanismos de participación y DVA. Respecto a la relación de los humanos con otros seres, la Corte Constitucional reiteró la postura sobre el vínculo y precisó que “está precedido o condicionado por unas pautas o requisitos que delimitan sus libertades

y deberes, asegurando la protección de la diversidad e integridad ambiental” (Corte Constitucional, 2022).

5.2.1.1. Educación

La educación adquiere relevancia en el sentido de valorar cómo los procesos formativos en tenencia, bienestar, conservación y ética, entre otros, inciden en el comportamiento de los humanos hacia los animales, al favorecerla sensibilidad, compasión y empatía hacia los mismos. De hecho, la OMSA incluyó este factor como un pilar en la estrategia mundial de bienestar animal y lo vinculó al plan de estudios de veterinarios, estudiantes de producción pecuaria y en las escuelas cuando así proceda (OMSA, 2017).

En el contexto internacional, se destaca la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals* (RSPCA), que desarrolló las denominadas *Clases de Compasión*, orientadas a niños entre 7 y 11 años (RSPCA, 2022). Igualmente, países como Uganda, Vietnam, Tailandia, India y México, llevan 15 años entrenando profesores para involucrar en sus clases temas relacionados con el bienestar animal (WAP, 2022).

En Colombia, el ICA ha generado el *Plan de Capacitación en Bienestar Animal* para dar cumplimiento a la Resolución 136 de 2020 y a la Resolución 253 de 2020. El fin es llevar educación a toda persona que tenga contacto directo durante la vida productiva de animales de las especies equina, porcina, ovina, caprina, bovina, bufalina, aves de corral y animales acuáticos en el predio o granja (ICA, 2021).

5.2.1.2. Mecanismos de participación

En este proceso se consideró la participación de instituciones educativas de educación superior, formal e informal; instituciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, gremios que reúnan las condiciones de representatividad nacional en cada sub-sector, empresas prestadoras de servicios de asistencia técnica agropecuaria, profesionales de atención animal e institutos de bienestar animal distritales o

departamentales. Esto significa involucrar a los funcionarios ya la sociedad civil en procesos pedagógicos. De hecho, en aplicación del Artículo 3° de la Ley 5° de 1972, es función de las JDA promover campañas educativas y culturales tendientes a despertar el espíritu de amor hacia los animales, promoviendo una tenencia responsable y así evitar actos de crueldad, maltrato y abandono.

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley 5° de 1972 y el Artículo 6° de la Ley 2054 de 2020, las funciones de las JDA pueden ser sintetizadas en tres: *i)* promover campañas educativas y culturales, *ii)* evitar actos de crueldad y *iii)* vigilar los aportes en especies que se le entregan a las entidades sin ánimo de lucro por parte del municipio.

5.2.1.3. Defensores de la vida animal

Ahora bien, como se mencionó previamente, la preocupación e interés por el bienestar animal tiene su origen en el llamado social, por ello es relevante considerar el rol de los DVA. En el año 2021, desde el IPYBAC se propuso una clasificación para estos grupos sociales reuniendo todas las figuras bajo la denominación de DVA. A continuación, se presenta la clasificación propuesta en la Tabla 5.

Este proceso permitió el reconocimiento como DVA a aquellas organizaciones originadas desde la sociedad civil, sin importar si se encuentran legalmente constituidas o no. Además, ayudó en la definición de las fortalezas y debilidades de los mecanismos existentes para fomentar la coordinación de estrategias que permitan el fortalecimiento del vínculo humano - animal.

Tabla 5. Propuesta de clasificación de los defensores de la vida animal, según el IPYBAC.

Defensores de la vida animal			
Organización constituida legalmente	Fundación con albergue de animales	Hogar de paso	Albergue de animales transitorio, con tiempo limitado.
		Refugio	Albergue de animales transitorio, sin tiempo limitado.

		Santuario	Albergue de animales permanente.
	Fundación sin albergue de animales	No hay albergue de animales, pero se realizan acciones en pro de la protección y el bienestar animal (educación, adopción, activismo, apadrinamiento, otros).	
Organización no constituida legalmente	Colectivo con albergue	Hogar de paso	Albergue de animales transitorio, con tiempo limitado.
	Colectivo sin albergue	Refugio	Albergue de animales transitorio, sin tiempo limitado.
	Proteccionista con albergue	Santuario	Albergue de animales permanente.
	Proteccionista sin albergue	No hay albergue de animales, pero se realizan acciones en pro de la protección y el bienestar animal (educación, adopción, activismo, apadrinamiento, otros).	

Fuente: IPYBAC

5.2.2. Protección ante la crueldad animal

Se reconoce que los animales son dignos de consideración moral y su abuso es un problema social grave, que merece atención. Al respecto, se presenta el debate jurídico frente a la consideración o no de los animales como sujetos de derecho en la actualidad, la jurisprudencia constitucional los considera como objeto de especial protección (Corte Constitucional, 2020. M.P. Guerrero Pérez), específicamente en atención a la *sintiencia*. Sin embargo, desde diferentes ámbitos de la doctrina, se reclama que fungen como sujetos de derechos negativos, es decir, el derecho a no ser afectados para que les sea garantizado su bienestar, protección y cuidado (Seminario de docentes, 2022). Además, existen puntos de acuerdo con relación a los actos de violencia en contra de los animales: se rechaza

cualquier actividad que permita abiertamente el maltrato de animales, con el único propósito de fomentar la recreación humana (Corte Constitucional, 2022. C-148).

Con el ánimo de conciliar las prácticas que fomentan la producción, economía y turismo, y para determinar la existencia de afectación animal de acuerdo con el estado del arte efectuado, se establecieron como ejes de estudio: *i)* prevención y atención ante la crueldad animal; *ii)* espectáculos con animales; *iii)* fauna silvestre; *iv)* abejas *v)* prácticas de manejo que generan sufrimiento; *vii)* vehículos de tracción animal; *vii)* prestadores de servicios con y para animales.

5.2.2.1. Prevención y atención ante la crueldad animal

Se entiende por maltrato animal aquel comportamiento, socialmente inaceptable, que amenaza el bienestar de un animal o que es capaz de causar dolor, sufrimiento, angustia o muerte a un animal, ya sea por acción u omisión. El maltrato puede ser un acto físico o psicológico, activo o pasivo (negligencia), directo o indirecto, intencional o no. Es importante destacar que para establecer la crueldad contra un animal se debe considerar la *sintiencia* de éste, es decir, la capacidad que tiene de sentir emociones, dolor, sufrimiento, bienestar y de percibir de manera subjetiva su entorno y las experiencias vitales. Esto significa que se debe considerar el punto de vista del animal y reconocer sus necesidades físicas y psicológicas (Pagani et al., 2010).

El maltrato se puede clasificar en físico, emocional e intencional, y este puede ser ocasionado por diferentes factores, entre los más relevantes, se identificaron: *i)* negligencia; *ii)* privación de atención veterinaria; *iii)* abandono; *iv)* abuso durante el transporte; *v)* explosión de fuegos artificiales¹; *vi)* falta de refugio; *vii)* abusos relacionados con el trabajo; *vii)* cría indiscriminada; *ix)* infringir miedo, angustia y ansiedad; y, *x)* aislamiento².

¹ Puede causar lesiones físicas, estrés, ansiedad, angustia y desconcierto.

² Puede considerarse abusivo cuando los animales están confinados sin contacto animal o humano por periodos extensos.

Para establecer si un animal es o fue víctima de maltrato, se debe realizar una evaluación que incluye el reconocimiento de sus interacciones, un examen físico y conductual, pruebas diagnósticas, reportes de eutanasia y necropsia, documentación escrita y reportes fotográficos (Touroo et al., 2020). Así mismo, se debe analizar el entorno donde vive o vivió el animal, es decir, considerar factores de riesgo (ambientales, sociodemográficos y culturales, entre otros) que pueden aumentar la probabilidad de la ocurrencia de casos (Smith-Blackmore & Bethard, 2021a); estudios académicos han mostrado la asociación entre la violencia intrafamiliar y maltrato animal (Cleary et al., 2021).

5.2.2.2. Espectáculos con animales

Ahora bien, frente al uso de los animales en espectáculos, la Corte Constitucional estableció que no es maltrato la utilización de animales para actividades de entretenimiento, tales como el rejoneo, coleo, corridas de toros, novilladas, corralejas, riñas de gallos, becerradas y tientas, y demás animales que son tenidos en cuenta como parte de un espectáculo denominado artístico, así como las cabalgatas (Corte Constitucional, 2017. C-041- M.P. Mendoza y Palacio). Al respecto, la sentencia C-666 de 2010 establece que, dentro de estas prácticas de entretenimiento y expresión cultural, los animales deben recibir protección especial contra el sufrimiento y el dolor. Por ello, se estableció su procedencia cuando se cumplan estas condiciones: *i)* se eliminen o morigeren en el futuro las conductas especialmente crueles contra ellos en un proceso de adecuación entre expresiones culturales y deberes de protección a la fauna; *ii)* únicamente podrán desarrollarse en aquellos municipios o distritos en los que las mismas sean manifestación de una tradición regular, periódica e ininterrumpida y que por tanto su realización responda a cierta periodicidad; *iii)* sólo podrán desarrollarse en aquellas ocasiones en las que usualmente se han realizado en los respectivos municipios o distritos en que estén autorizadas; *iv)* sean éstas las únicas actividades que pueden ser excepcionadas del cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales; y, *v)* las autoridades municipales en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones para la realización exclusiva de estas actividades.

5.2.2.3. Fauna silvestre

Un animal silvestre es aquel que tiene un fenotipo no afectado por la selección humana y vive de manera independiente, es decir, sin supervisión de los seres humanos (Clercq, 2011).

El papel de los animales silvestres es fundamental para mantener el equilibrio y la salud de los ecosistemas, cada especie regula procesos naturales en todos los niveles de la cadena alimentaria (FAO, 2022a), por ejemplo algunas especies de aves y mamíferos contribuyen en la dispersión de semillas de vegetación nativa (Downer, 2001; Russo et al., 2005; Casallas-Pabón et al., 2017; Tsunamoto et al., 2020). De igual manera, los reptiles y los anfibios tienen un rol importante en el control de poblaciones de roedores y de insectos respectivamente; además, la presencia de anfibios en el ambiente es un bioindicador de la integridad de ecosistemas (Venturino et al., 2003). Por otro lado, la vida silvestre también es un atractivo turístico y hace que la economía de las comunidades locales sea dinámica, como por ejemplo el avistamiento de aves que tiene modalidades científico- recreativas (Stemmer -formerly Jathe- et al., 2022).

En el año 2021, se encontraron 951 especies de vertebrados registradas en el *Sistema de información sobre la biodiversidad de Colombia* (SiB) en el departamento de Cundinamarca (SIB, 2022). Con relación al estado de conservación, según las categorías de amenaza global de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza (UICN), algunas especies sombrilla y emblemáticas del Departamento se encuentran amenazadas, como es el caso del oso de anteojos y el cóndor de los Andes (SIB, 2022).

El grado de amenaza de algunas de las especies de fauna es el resultado de los procesos de alteración de los paisajes regionales, que han producido una reducción drástica de hábitats, debido a factores como la expansión de la frontera agrícola y la urbanización progresiva, que conlleva a la fragmentación de zonas naturales y la desecación de fuentes hídricas como los humedales (IAVH, 2004). Esta interface estrecha entre las zonas urbanas, rurales y zonas protegidas genera conflictos como accidentes en carreteras (del Pilar Arroyave et al., 2006), ataques de fauna doméstica (perros y gatos) a fauna silvestre (CAR,

2018), ataques de fauna silvestre hacia animales de granja (Ministerio de Medio Ambiente, 2001) y transmisión de enfermedades entre especies, incluidos los seres humanos cuando participan de los ciclos epidemiológicos (Mackenstedt et al., 2015).

Por otro lado, anualmente en Colombia son extraídos miles de animales de su medio ambiente y son comercializados local o internacionalmente, con efectos irreversibles a nivel de población y de comunidad (Brieva, 2000). El tráfico de fauna silvestre es un negocio ilegal, reconocido como uno de los más lucrativos del mundo, después del tráfico de drogas ilícitas y armas (SDA, 2011). Estos animales son traficados con diversos fines (como mascotas, para experimentación e industria farmacéutica; consumo para alimento, para elaboración de abrigos a partir de las pieles, realización de artesanías -los caparazones de las tortugas y las conchas de los caracoles se usan para fabricar peinetas, instrumentos musicales y joyas-, amuletos y brujería, medicina tradicional y afrodisiaca e incorporación de individuos a zoocriaderos) (Sollund, 2017). Independientemente de cuál sea su destino, estos individuos son sometidos a condiciones de maltrato y crueldad. Los grupos más perseguidos son las aves, los mamíferos y reptiles, con algunas especies preferidas en cada taxón, como son los psitácidos, los quelonios y los primates (Brieva, 2000) y, según la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora (CITES) y UICN, enfrentan diferentes grados de amenaza (Goyes & Sollund, 2016).

En búsqueda de evitar el deterioro del ambiente y preservar la fauna silvestre en los ecosistemas colombianos, así como evitar el sufrimiento y garantizar el bienestar de estos animales, se establece un marco normativo (Estrada Cely et al., 2017).

Los aspectos relacionados con el manejo y la administración de la fauna silvestre son competencia de las CAR bajo las directrices del Ministerio del Medio Ambiente (Brieva, 2000).

5.2.2.4 Abejas

Aproximadamente, el 90% de las especies de plantas del mundo son polinizadas por animales de diferentes taxones (como abejas, mariposas, moscas, escarabajos, avispa, murciélagos, aves, lagartijas y mamíferos).

Durante las diferentes etapas del ciclo de vida de las abejas (huevo, larva, pupa y adulto) (Kline et al., 2023), éstas dependen de productos florales, principalmente polen y néctar (Winfree, 2010).

Las abejas, al ser los individuos que mayor número de visitas realizan a las flores (Winfree, 2010), son las principales polinizadoras de las angiospermas (grupo de plantas más abundantes y diversas que producen flores y frutos).

Estos procesos de polinización son cruciales para la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad; además, son vitales para garantizar la seguridad alimentaria y la economía global (FAO, 2023). Por otro lado, la apicultura representa una fuente de ingresos importante para muchas poblaciones rurales (Potts et al., 2016) y, además, los sistemas agrícolas se pueden ver beneficiados por los incrementos en la producción, debido a los efectos de la polinización entomófila (Silva Garnica et al., 2006).

Entre las principales amenazas que enfrentan las abejas se encuentra la pérdida y fragmentación de hábitat, las especies invasoras, enfermedades emergentes, el uso de pesticidas (Brown & Paxton, 2009) y el cambio climático (González et al., 2021).

Según Potts y colaboradores (2016), algunas especies de mariposas y abejas presentan altos niveles de amenaza en escenarios locales y regionales, aunque las evaluaciones de la Lista roja de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza (IUCN), se encuentren mejor documentadas para el caso de los polinizadores vertebrados.

Es importante resaltar que, para el caso de Colombia, la región andina, por sus características geográficas, puede albergar diversas especies de abejas endémicas. Es, entonces, un reto la conservación de estas especies en una de las zonas con alto grado de degradación del ecosistema (Parra & González, 2000) y mayor concentración de centros urbanos del País (NATES-PARRA et al., 2006). Conforme se tiene mayor evidencia científica

desde los diferentes ámbitos, no solo desde las disciplinas de entomología, biología y agronomía sobre el papel fundamental de las abejas para garantizar el equilibrio de los ecosistemas y la supervivencia del hombre y las otras especies, es importante resaltar el marco normativo y jurídico en búsqueda de ganar mayor relevancia en la agenda ambiental (Ortega Ruiz, 2022).

Dentro del ordenamiento jurídico colombiano, recientemente fue expedida, la Ley 2193 de 2022 “por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Algunos objetivos de esta ley son: fomentar y desarrollar la apicultura y la cría de abejas, dar directrices para comercialización de productos y servicios de las abejas, proteger las abejas y polinizadores en general y dar un buen manejo a las poblaciones de abejas rurales y urbanas. Adicionalmente, la precitada ley advierte que las entidades de orden territorial y las autoridades administrativas deberán realizar acciones efectivas en aras de implementar una adecuada práctica de manejo para garantizar el bienestar de las abejas en los ecosistemas silvestres, rurales y urbanos, y en las cadenas productivas (Ley 2193 de 2022 Nivel Nacional, 2022).

Para el caso particular del departamento de Cundinamarca, por medio de la Secretaría de Ambientes se vienen implementando proyectos de restauración ecológica mediante la polinización con abejas como estrategia para la conservación del recurso hídrico y el fomento de actividades de producción sostenible en el territorio mediante la estrategia *Abejas con la conservación*. Este proyecto es del plan de desarrollo *Cundinamarca, Región que progresa* y a la fecha se cuenta con 370 colmenas en 14 municipios (Gobernación de Cundinamarca, 2023).

5.2.2.5. Prácticas de manejo que generan sufrimiento

Siguiendo el orden propuesto, en lo concerniente a las prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales se debe partir por las cinco libertades consagradas por la OMSA,

otrora OIE ³ y en consecuencia analizar aquellas acciones que puedan ser consideradas dolorosas. Es decir, “una experiencia sensorial y emocional desagradable” (Treede, 2018).

Dentro de las prácticas de manejo que causan dolor en animales de producción, se encuentran: descornar, castrar, despicar, descolmillar e identificar, entre otras⁴.

5.2.2.6. Vehículos de tracción animal

De igual manera, se encuentran los vehículos de tracción animal que emplean equinos, asnales y mulares en actividades de transporte, siendo esto el sustento de muchas personas y sus familias (FAO, 2014).

Actualmente, la Ley 2138 de 2021 tiene como objeto la creación de una normativa tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal y la consagración de medidas que propenden por el bienestar de los animales pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos que son utilizados para este fin, así como ofrecer las garantías necesarias para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión socio laboral.

5.2.2.7. Prestadores de servicios con y para animales

³ Libertad de sed, hambre y mala nutrición, por acceso a agua fresca y una dieta que mantenga plena salud y vigor; libertad de incomodidades, proveyendo un apropiado ambiente, incluyendo refugio y una confortable área de descanso; libertad de dolor, lesiones y enfermedad, mediante prevención o diagnóstico rápido; libertad para expresar las pautas del comportamiento normal de su especie, proveyendo suficiente espacio, instalaciones apropiadas y compañía de animales de la misma especie; libertad de miedo y de angustias, proveyendo condiciones que eviten el sufrimiento mental.

⁴ Estos métodos involucran los cortes en las orejas y quemaduras sobre la piel de los animales, entre los más usados están: las muescas, tatuajes, *aretado* y marcaje con hierro.

Finalmente, en lo que concierne a la regulación de los entes prestadores de servicios con y para animales, es importante resaltar los avances del IDPYBA, evaluado el ámbito nacional, conforme a las funciones dadas por el Acuerdo 761 de 2020. A partir de esto, es importante tener en cuenta las definiciones allí contenidas con relación a: *i)* prestadores de servicios para animales de compañía, *ii)* consultorios veterinarios, *iii)* clínicas veterinarias, *iv)* guarderías para animales de compañía y *v)* prestadores de servicios con animales de compañía o animales de trabajo.

5.2.3. Institucionalidad

De acuerdo con el análisis efectuado a partir del estado del arte, se encontraron las dinámicas del territorio y la institucionalidad en cuanto a la atención para la protección y el bienestar animal. Para ello, se determinaron como ejes fundamentales: *i)* atención de urgencias veterinarias, *ii)* equipamientos de bienestar animal, *iii)* estimativos de población animal, *iv)* esterilizaciones y *v)* zoonosis y eventos con interés para la salud pública.

5.2.3.1. Atención de urgencias veterinarias

Las urgencias veterinarias hacen parte de la medicina de emergencia en el campo, la cual se enfoca en diagnosticar la condición médica de un animal con la mayor precisión posible y viabiliza estabilizar al paciente. En algunos casos, ésta será una solución temporal hasta que el animal pueda ser transportado a una instalación con capacidades adicionales. En otros, la atención brindada en el campo deberá ser lo más completa posible, ya que puede ser la única atención que reciba el paciente.

Para realizar la atención de un animal involucrado en una emergencia veterinaria es fundamental realizar un *triage* (clasificar en francés). Este es el proceso mediante el cual se realiza una evaluación rápida del animal para determinar si está en una condición estable o requiere atención inmediata e incluye recopilar cualquier información o historial disponible sobre el animal, como el historial médico, edad, cualquier exposición o incidente

conocido o sospechado, así como información sobre la situación de vida del animal (Parascandola, 2018).

Basándose en la Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se crearon procedimientos de atención de urgencias veterinarias extrapolando las cinco categorías de *triage* utilizadas en humanos.

Entre los signos vitales más importantes a determinar en un paciente estado de urgencia están:

- Frecuencia respiratoria y tipo de respiración.
- Frecuencia y ritmo cardíaco.
- Frecuencia y ritmo del pulso.
- Temperatura corporal.
- Color de las mucosas y tiempo de llenado capilar.
- Evaluación del estado mental (Hanel et al., 2016).

5.2.3.2. Equipamientos de bienestar animal

El Artículo 97 de la Ley 769 de 2002, evidenció por primera vez a nivel normativo la necesidad de contar con un lugar para albergar animales que se encuentren en vía pública.

Para el 3 de septiembre de 2023, según lo establece la Ley 2054 de 2020. En Cundinamarca, estos municipios corresponden a Chía, Funza, Mosquera y Soacha. Sin embargo, existen municipios como Cajicá, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Madrid, Tocancipá y Zipaquirá, que pese a ser de segunda categoría cuentan con un flujo relevante de vida animal.

Además de las funciones establecidas para estos escenarios, es necesario garantizar el bienestar bajo los siguientes principios: buena alimentación, buena vivienda, buena salud y comportamiento adecuado (The Association of Shelter Veterinarians, 2022).

5.2.3.3. Estimativos de población animal

Con relación a los procesos para el manejo poblacional, la información se centra en animales de compañía, es decir, perros y gatos. Inicialmente, en Latinoamérica las políticas públicas en los años 80 se orientaban al control y manejo de la rabia, para lo cual los animales eran intervenidos con estrategias que se enfocaban en la recolección, observación, vacunación antirrábica y la eutanasia de animales sospechosos que representaran un riesgo para la salud humana (García et al., 2012).

En Colombia, surgió la necesidad de atender esta problemática en esa década y los animales intervenidos fueron alojados en centros de zoonosis. A medida que los casos de rabia humana y canina disminuyeron, algunos centros de zoonosis desaparecieron, otros fueron adaptados con otras finalidades, como centros dedicados a brindar atención médica veterinaria y adopción (Carreño-Buitrago, 2014).

Las poblaciones animales son dinámicas y usualmente se dividen en sub-poblaciones por condiciones de aislamiento geográfico, comportamiento, disponibilidad de recursos, entre otros factores. En el caso de perros y gatos se pueden dividir teniendo en cuenta su comportamiento o grado de domesticación en: domésticos, semi-ferales y ferales. Así mismo, pueden ser considerados por el grado de confinamiento en animales domiciliados (confinados), semi-domiciliados (parcialmente confinados) y deambulantes (callejeros, vagabundos). Teniendo esto en cuenta, realizar estudios demográficos permite (i) establecer el tamaño de la población y su distribución total o parcialmente; (ii) dimensionar la necesidad y prioridad de intervención que requiere la población; y (iii) diagnosticar las problemáticas asociadas a la salud pública, impacto ecológico, conservación de especies y el bienestar animal (Vargas-Madrid M et al., 2022).

Sin embargo, la mayoría de los estudios son estimativos de la población de caninos y felinos. Además, se hacen bajo un enfoque centrado en animales que cuentan con un tutor o propietario y que se encuentran domiciliados o semi-domiciliados. Los métodos empleados para la estimación suelen ser muestra de predios o en la totalidad del territorio (Downes et al., 2013); encuestas enviadas a las casas por medio de estudiantes de colegios o

universidades; a través de revisión de registros médicos orientados al diagnóstico en clínicas veterinarias, con bases de datos de la cobertura vacunal antirrábica o de animales implantados con microchip y proyecciones asociadas al crecimiento de la población humana (PANAFTOSA-OPS/OMS, 2021).

En contraste, son pocos los estudios enfocados en perros y gatos deambulantes. Los métodos antes mencionados no son útiles para establecer el tamaño de estas poblaciones y, en realidad, son más apropiados los métodos desarrollados para estimar poblaciones de fauna silvestre (Belo et al., 2015).

5.2.3.4. Esterilizaciones

Actualmente, los programas de esterilización masiva son uno de los pilares fundamentales para el control de la natalidad de perros y gatos. Éstos deben ser abordados con diferentes componentes que vinculen a la comunidad local (ICAM, 2011; ICAM, 2019). Para el caso de perros y gatos en condición de calle o con confinamiento parcial se consideran importantes las intervenciones de los programas *Captura – Esteriliza – Suelta* (CES) en inglés *Trap-Neuter-Return* (TNR) (Levy & Wilford, 2012).

5.2.3.5. Zoonosis y eventos con interés en salud pública

Las zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano. Cerca de un 61% de los patógenos que afectan a los humanos en el mundo son zoonóticos; un porcentaje importante de estos agentes patógenos han contribuido a eventos de enfermedades emergentes (Schneider et al., 2011). Existe gran variedad de bacterias, virus, protozoos, hongos y parásitos que están clasificados como agentes zoonóticos. La transmisión de las enfermedades presenta una compleja interacción entre reservorios (silvestres y domésticos), vectores y agentes infecciosos que interactúan en una relación espacio temporal. Factores demográficos, ambientales y sociales pueden facilitar la ocurrencia de algunos patógenos (Rahman et al., 2020) y para el caso de los países tropicales menos desarrollados, algunas enfermedades desatendidas merecen mayor

atención en las poblaciones vulnerables por parte de las autoridades en salud con competencias en la prevención, vigilancia y control.

Dadas las características ambientales y sociodemográficas del departamento de Cundinamarca, se facilita que se perpetúen los ciclos epidemiológicos de algunas enfermedades o que se presente la ocurrencia de eventos de interés en salud pública. Dentro de las enfermedades infecciosas desatendidas, en el departamento de Cundinamarca, en algunos de sus municipios, se han presentado casos de leishmaniasis, enfermedad de Chagas, geohelmintiasis y lepra (OPS/OMS, 2014).

En Colombia, dentro de los eventos de interés en salud pública (EISP), se encuentran priorizados los casos de leptospirosis, leishmaniasis visceral, accidentes ofídicos, rabia humana y encefalitis equinas (Instituto Nacional de Salud, 2021a). El desarrollo clínico, epidemiológico y otros determinantes sociales de estas enfermedades y eventos, son analizados de forma integral para evaluar la atención por parte del sistema de salud y la Vigilancia Epidemiológica (Instituto Nacional de Salud, 2021b).

Dentro de las enfermedades zoonóticas infectocontagiosas más importantes que hacen parte de control oficial del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se encuentra la brucelosis, tuberculosis y rabia silvestre (Ministerio de Salud, 2015). El Instituto ha incorporado, dentro del programa de la dirección técnica de vigilancia epidemiológica, la publicación del boletín interactivo epidemiológico pecuario (ICA, 2022), el cual recopila la casuística de las enfermedades de control oficial, presentación inusual y exóticas en el territorio nacional, basado en la información del instructivo de la entidad (ICA, 2018).

Los eventos con interés en salud pública mencionados anteriormente son multifacéticos. y Para tener éxito en la prevención, control y manejo de estas enfermedades se tienen que abordar bajo la óptica *una sola salud, un solo bienestar*, que integra las estrategias que buscan la salud humana, animal y de los ecosistemas (Acharya et al., 2020).



6. Justificación del problema

6.1. Vínculo humano - animal

Esta temática contiene elementos esenciales que inciden en el comportamiento de los humanos hacia los animales.

Se hizo un ejercicio de caracterización de las personas que participaron en el proceso de recolección de información para la construcción del diagnóstico. Esta información permitió

comprender las diferentes percepciones de los participantes, teniendo en cuenta el territorio, el momento o ciclo de vida, el grupo poblacional, el género y la ocupación.

Se contó con una participación de 1.600 personas de los 116 municipios, incluyendo la registrada en las encuestas, así como de las mesas de trabajo municipales y provinciales. Los mayores aportes se dieron por parte del género femenino, salvo entre la población raizal y ROM, donde la participación mayoritaria fue del género masculino (Figura 3).

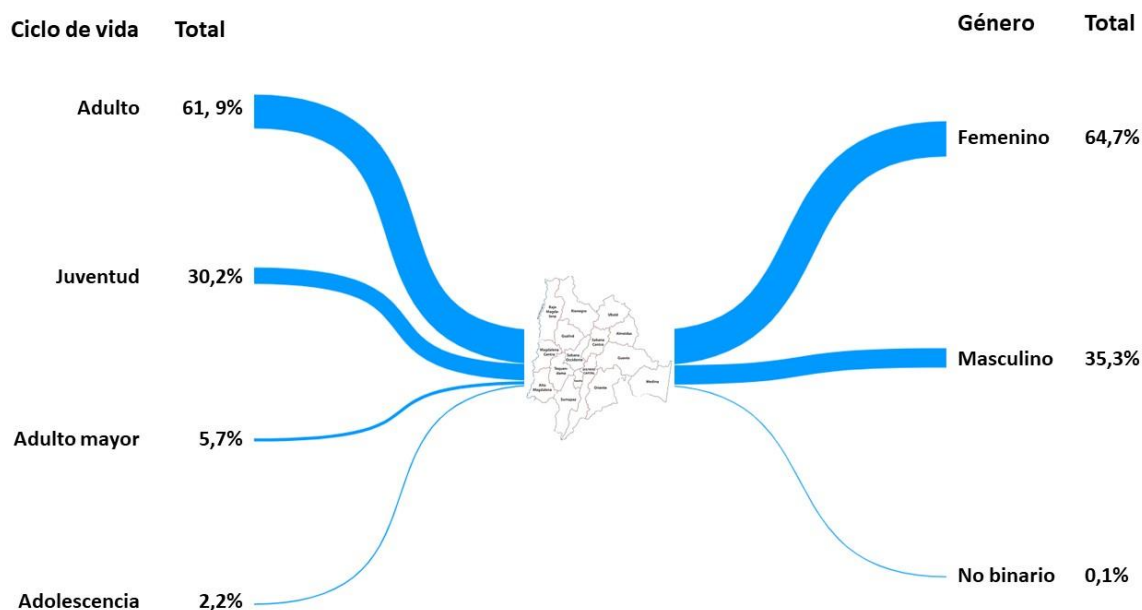
Hay que resaltar la participación de un gran número de personas adultas, seguida de las y los jóvenes. Para el primer grupo, se evidencia que el 68% son empleados y el 2,72% son personas identificadas como víctimas del conflicto (Figura 3).

Entre el grupo de participantes que manifestaron contar con alguna discapacidad, 45,4% manifiestan ser DVA. En este grupo, se observa que el 24% son personas con discapacidad visual y el 21,2% cuentan con una discapacidad física.

Dentro del grupo de participantes pertenecientes a grupos étnicos, la población indígena es el 47,8% de la muestra; la comunidad afrodescendiente es el 21,7%, mientras que las poblaciones ROM y raizal suman el 20% aproximadamente.

Con relación a los grupos poblacionales de víctimas, LGTBIQ+ y migrantes, se contó con la participación del 3,2%, 1,6% y 0,5% respectivamente. Hay gran participación del género femenino y un nivel educativo técnico y profesional.

Figura 3. Distribución por género y ciclo de vida, según la encuesta de caracterización para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

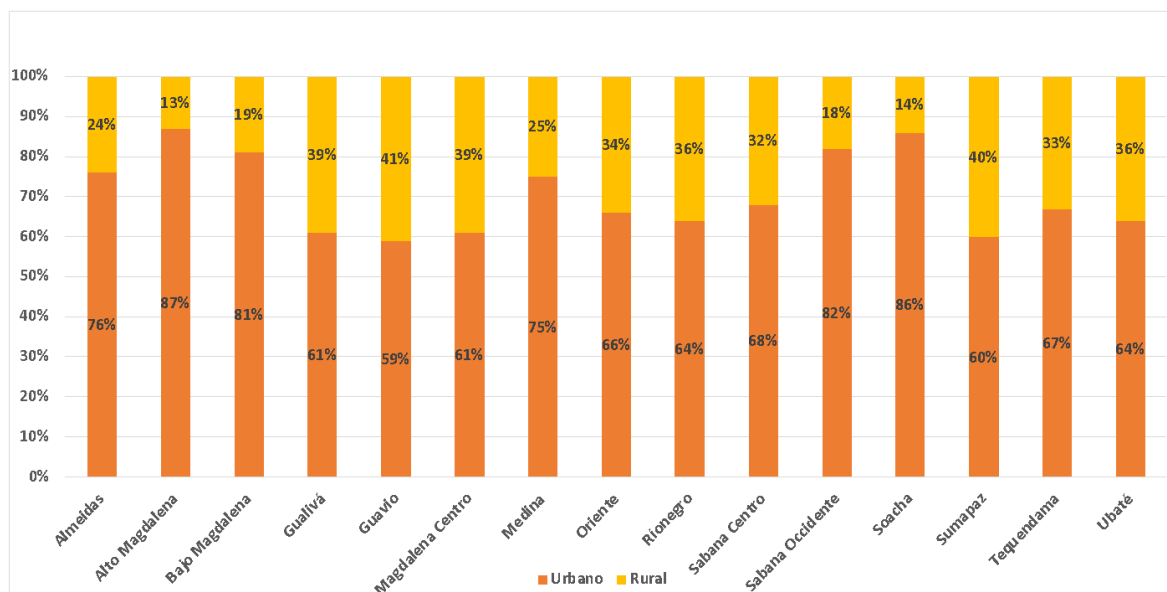


Fuente: UCC

Sumado a lo anterior, se tuvo la participación de representantes de las mesas de mujer y equidad de género del Departamento, de los consejeros municipales de juventud, de la mesa de víctimas y del comité departamental de discapacidad.

Con relación a la procedencia de las personas encuestadas, se obtuvo que el 70% viven en el casco urbano y el 30% en la zona rural. La mayor participación de población rural se obtuvo en las provincias de Gualivá, Guavio y Magdalena Centro (Gráfica 7). Además, cabe resaltar que, de la zona rural, el 67,4% pertenece al género femenino y el 53% son empleados.

Gráfica 7. Distribución por provincias en relación con la zona rural y urbana según la encuesta de caracterización para la formulación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.



Fuente: UCC

Según cifras del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, mediante el Sistema de Estadísticas Territoriales, Cundinamarca ocupa el tercer puesto en número de municipios, precedido por Antioquia y Boyacá. De igual manera, Cundinamarca, ocupa el cuarto lugar, por detrás de la ciudad de Bogotá y de los departamentos de Antioquia y Valle de Cauca, en la clasificación de los departamentos con mayor población para el 2022 (Secretaría de Planeación, 2020). Además, es el único departamento que comparte directamente cuencas hidrográficas, reservas naturales y corredores viales con la ciudad de Bogotá (IDEC, 2017a).

6.1.1. Educación y sensibilización

Según lo reportado en la Circular 047 de 2020, de los 116 municipios, un 54% manifiesta tener programas de sensibilización, mientras el 46% restante no cuentan con programas o no generan respuesta (Figura 4).

Dentro de los municipios que manifestaron contar con algún programa de sensibilización, el 41% se orienta a la tenencia responsable; el 13%, a vacunación; el 12%, a normativa y 11%, a temas de maltrato. Igualmente, se registraron actividades de sensibilización en temas como medicina preventiva (control de parásitos y natalidad), conservación de fauna silvestre y prevención del maltrato; generalidades de bienestar y tenencia de razas de manejo especial, siendo estas últimas las de menor demanda por parte de los municipios (Gráfica 8).

Figura 4. Reporte de programas de sensibilización en protección y bienestar animal según la Circular 047 de 2020.

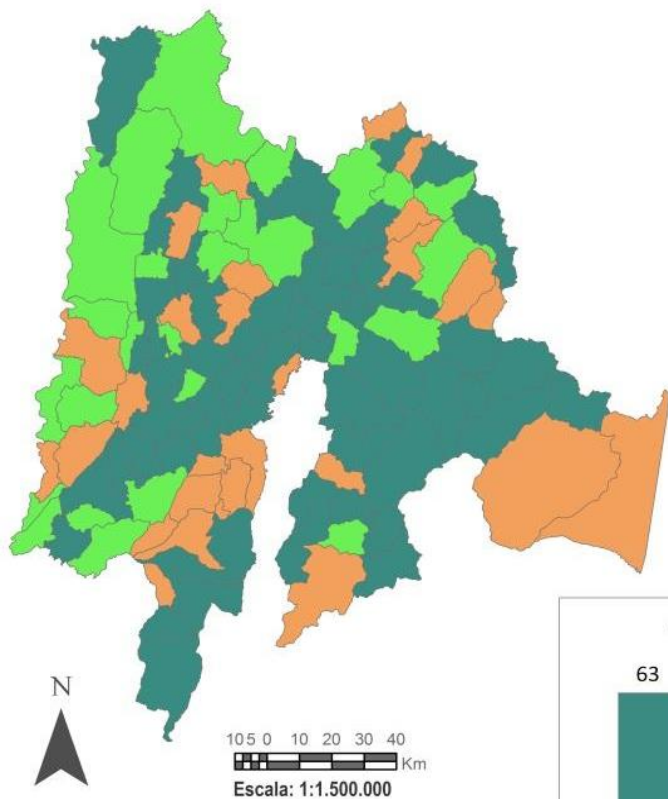


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: IPYBAC

Gráfica 8. Reporte de temáticas de programas de sensibilización en protección y bienestar animal, según la Circular 047.

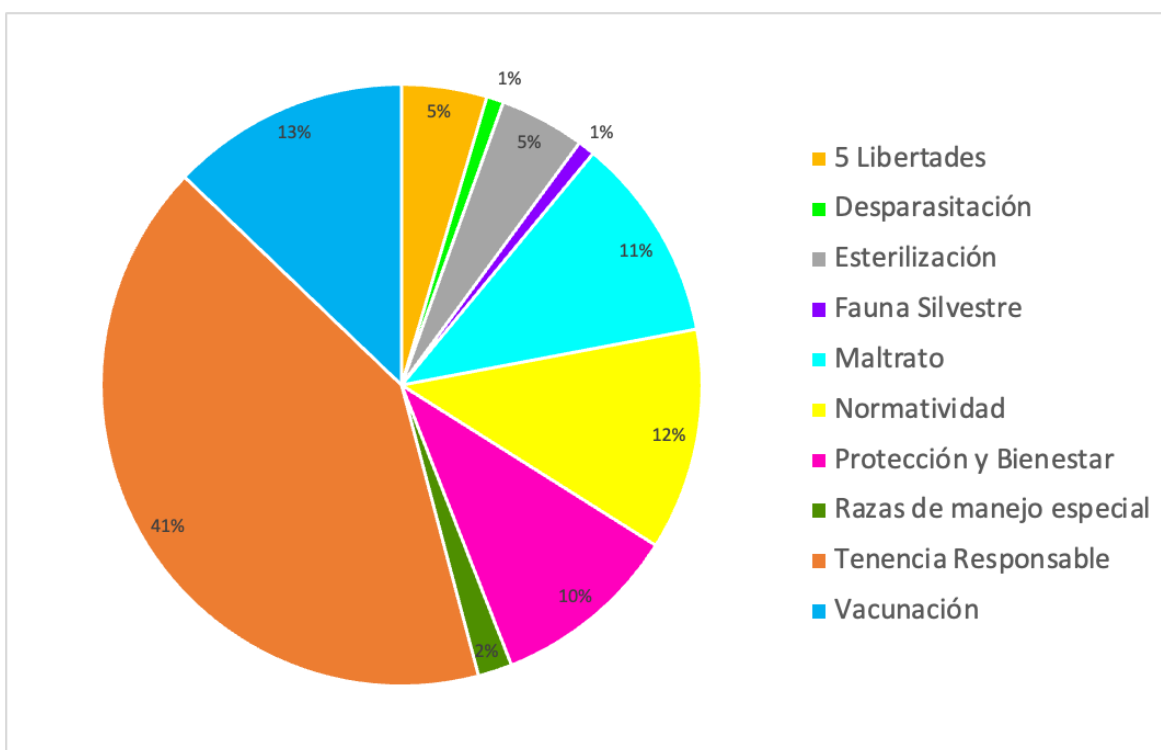


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: IPYBAC

En las mesas de trabajo, las principales demandas en educación y sensibilización fueron en tenencia responsable, fauna silvestre y participación ciudadana, mientras que desde las encuestas realizadas se enfatiza la necesidad de sensibilizar y educar en bienestar animal desde temprana edad y a los funcionarios de las entidades públicas. Desde el sector rural, sugieren sensibilizar a los dueños de las fincas en la tenencia de animales. Por parte del IPYBAC se adelanta un programa de sensibilización dirigido a niños y jóvenes llamado *Cineclub de 4 patas*, con una cobertura aproximada del 43% de los municipios del Departamento.

6.1.2. Mecanismos de participación

Desde las instancias de participación identificadas, se encuentran los mecanismos institucionales como las JDA, las instancias creadas en el Decreto 545 de 2021 y los DVA de todo territorio.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adscrita a la Gobernación de Cundinamarca, manifiesta que, para el año 2020, el 93% de los municipios contaban con JDA; sin embargo, en los municipios de Pulí, Vianí, Medina, Guayabetal, Ubaque, San Cayetano, Madrid y Guachetá aún no se habían constituido.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría de Jurídica del Departamento, se muestra que el 50% de los municipios no han actualizado o no han reportado tener activas las JDA, mientras que el 29% de los 116 municipios se encuentra en proceso de actualización o reconocimiento de la personería jurídica, y el 23% restante cuenta con la JDA actualizada y con personería jurídica (Gráfica 9).

De las 15 provincias, Magdalena Centro es la única que no cuenta con JDA activa., En seis municipios cabecera de provincia se encuentran actualizadas y en las provincias de Rionegro, Oriente y Magdalena Centro, por lo menos hay un municipio sin reportar información, siendo Pulí el municipio que no ha generado reportes a lo largo de los dos años en los que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha llevado a cabo el registro y control (Gráfica 9).

Gráfica 9. Estado de Juntas Defensoras de Animales.

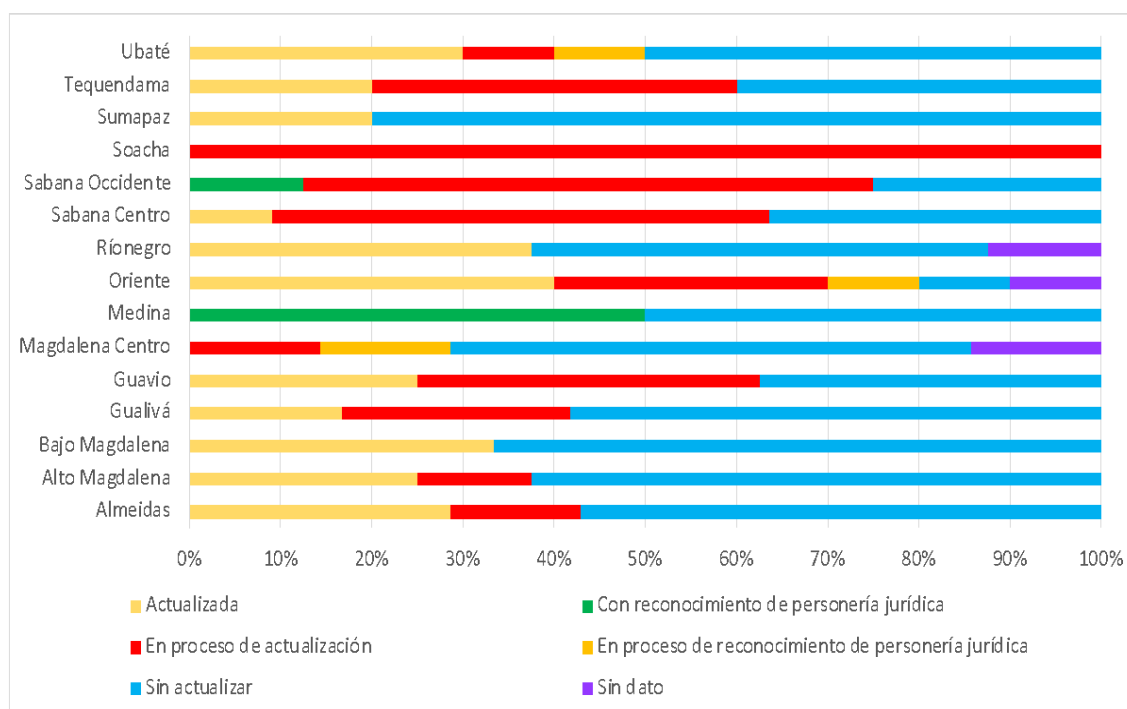


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: Secretaría de Jurídica del departamento de Cundinamarca.

Al comparar el informe elaborado por la Procuraduría General de la Nación para el 2016 con el reporte suministrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el 2020, solo se ha aumentado un punto porcentual la cantidad de JDA, pasando de 92% a 93%.

Utilizando como muestra los resultados que arrojó la Circular 047 de 2020, y consolidando las provincias con los municipios que reportaron el presupuesto de JDA entre el año 2016 y 2020 (Tabla 6), se muestra que, en promedio, los presupuestos aumentan progresivamente. Sin embargo, en las provincias de Soacha y Sabana Centro, disminuyeron en 2020 con respecto al año anterior.

Tabla 6. Reporte presupuesto total por provincias de Juntas Defensoras de Animales entre el periodo de 2016 a 2020, según la Circular 047 de 2020.

Presupuesto total por provincia



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

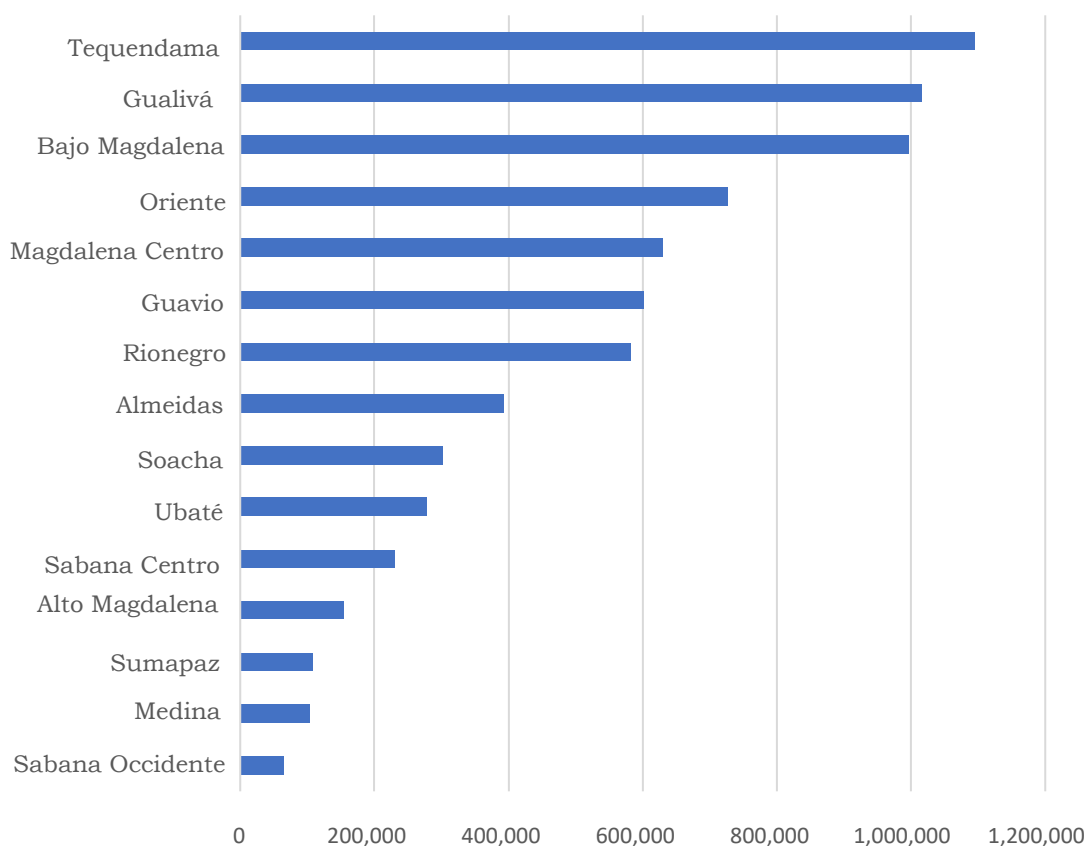
Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	Variación
Medina					2.000.000	
Soacha	10.000.00 0	10.500.00 0	20.000.00 0	20.000.00 0	14.825.000	
Magdalena Centro	10.000.00 0	10.000.50 0	12.100.00 0	11.000.00 0	21.000.000	
Sumapaz				2.500.000	29.373.524	
Alto Magdalena	5.000.000	5.000.000	4.695.414	5.000.000	29.390.000	
Almeidas				3.800.000	37.000.000	
Ubaté	17.504.13 0	13.000.00 0	17.000.00 0	14.000.00 0	39.845.000	
Sabana Occidente	9.300.620	9.249.800	5.000.000	11.082.06 0	42.550.000	
Rionegro				2.580.000	43.900.000	
Guavio	7.500.000	7.500.000	12.500.00 0	54.459.80 0	57.500.000	
Bajo Magdalena	39.867.10 0	56.990.00 0	29.720.00 0	38.668.86 5	69.100.000	
Oriente		1.000.000	1.000.000	2.000.000	70.876.329	
Gualivá	9.400.977	7.941.643	6.749.100	112.964.0 00	130.537.960	
Sabana Centro	63.383.00 0	79.516.00 0	194.934.5 00	214.112.6 00	154.500.000	
Tequendama	26.600.00 0	72.870.65 8	19.600.99 8	25.336.26 5	188.520.523	
Total	198.555.8 27	273.568.601 323.300.012		517.503.5 90	930.918.336	

Fuente: UCC-IPYBAC

Con relación a la Tabla 6 anteriormente presentada, se toma como referente el año 2020, donde se observa que las tres provincias con mayor presupuesto son Sabana Centro, Tequendama y Gualivá; no obstante, al comparar el presupuesto por cada mil habitantes, Sabana Centro está dentro de los últimos 5 puestos (Gráfica 10 y 11). También se destaca que, por cada mil habitantes, la provincia de Medina se encuentra por encima de Sabana Occidente y ocupa el último lugar.

En las mesas de trabajo, los participantes señalaron la necesidad de generar apoyo y fortalecer de manera permanente las JDA, realizar capacitación y hacer seguimiento a los recursos y a la gestión realizada por las mismas (Gráfica 11).

Gráfica 10. Presupuesto total asignado a las Juntas Defensoras de Animales.



Fuente: UCC-IPYBAC

Gráfica 11. Presupuesto total asignado a las Juntas Defensoras de Animales del año 2020, por cada 1.000 habitantes, según la Circular 047 de 2020.



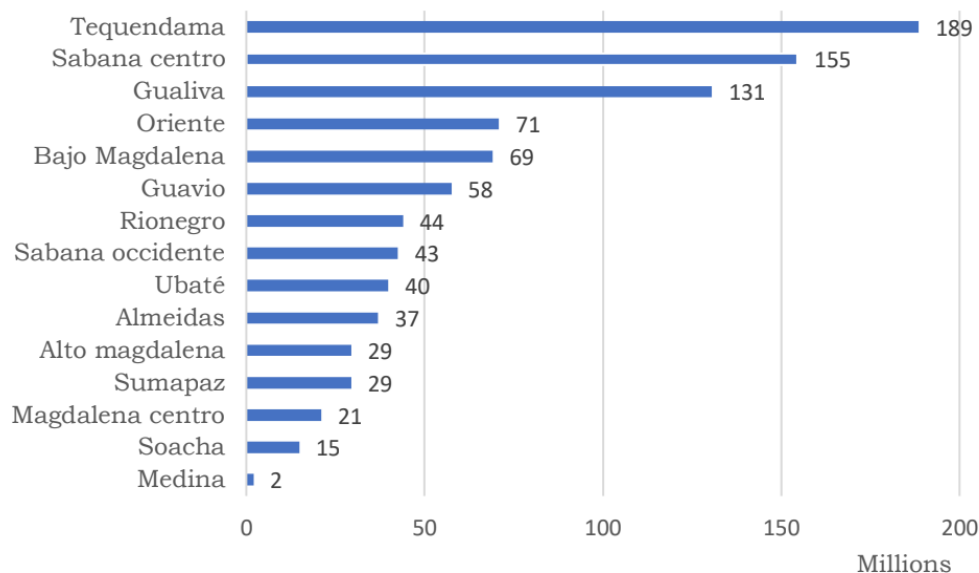
IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Presupuesto total - 2020



Fuente: UCC-IPYBAC

Las instancias de participación creadas para el departamento de Cundinamarca en el Decreto 545 de 2021 son: la mesa departamental de protección y bienestar animal, el consejo técnico de protección y bienestar animal y las mesas provinciales de protección Y bienestar animal. Además, se dictan disposiciones para su funcionamiento. Su implementación inició en el primer semestre del año 2022.

De manera conjunta con la recolección de información para el diagnóstico de la política pública, se realizó la conformación de las 15 mesas provinciales, contempladas en el Artículo 27, con las siguientes representaciones por provincia (Tabla 7).

Así mismo, el IPYBAC ejecutó la conformación del consejo técnico, propuesto en el Artículo 15, y la mesa departamental, expresada en el Artículo 6.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Tabla 7. Representación por provincias.

Entidades de la Gobernación de Cundinamarca
1. El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, a través del Gerente o el delegado, quien ejercerá la coordinación y la Secretaría técnica de la Mesa.
Entidades externas a la Gobernación de Cundinamarca
2. El (la) director (a) de UMATA, o el (la) secretario(a) de Agricultura, o la Secretaría competente en los temas de protección y bienestar animal, o su delegado, por cada uno de los municipios que integren la provincia del Departamento. 3. El (la) secretario(a) de Salud o su delegado, o la Secretaría competente en el tema de salud pública de cada uno de los municipios que integren la provincia del Departamento. 4. El (la) secretario(a) de Educación o su delegado, o la Secretaría competente en el tema de educación de cada uno de los municipios que integren la provincia del Departamento. 5. El (la) Personero (a) Municipal de cada uno de los municipios que integren la provincia del Departamento. 6. El (la) Inspector(a) de Policía Municipal de cada uno de los municipios que integren la provincia del Departamento o su delegado en los casos que aplique conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 de este artículo. 7. Un (1) Representante de la Policía Nacional Ambiental del Departamento que esté asignado a la respectiva provincia. 8. Un (1) Representante de los concejales de cada uno de los municipios que integran la provincia del Departamento.
Representantes de la sociedad civil
9. Un (1) Representante de la JDA por cada uno de los municipios que integran la provincia del Departamento. 10. El (la) presidente de ASOJUNTAS de cada uno de los municipios que integran la provincia.

Fuente: UCC-IPYBAC

6.1.3. Defensores de la vida animal

En cuanto a la participación ciudadana en un marco no institucional, se encontró, por medio de una encuesta virtual, a los DVA, categoría que fue analizada de acuerdo con las temáticas y elementos básicos de su quehacer en el territorio (Tabla 8). Esta encuesta se realizó con el fin de generar una línea base e identificar a los DVA (defensor de la vida animal) que habitan o prestan sus servicios en el departamento de Cundinamarca.

Se observa que la mayoría de los DVA se encuentran ubicados en las provincias cercanas a Bogotá y, en esa medida, prestan sus servicios tanto a los municipios como al Distrito Capital. Adicionalmente, trabajan de manera individual al identificarse mayoritariamente como proteccionistas. Esto se reforzó en diversas mesas de trabajo en las que se destacó la poca coordinación y cooperación entre los DVA del Departamento, porque en su mayoría no cuentan con una constitución legal y tampoco prestan todos los servicios (Tabla 8).

Tabla 8. Encuesta de identificación defensores de la vida animal en Cundinamarca.

Encuesta de identificación defensores de la vida animal en Cundinamarca		
Número total de participantes	115	
Municipios donde más se ubican sus instalaciones	Soacha	17%
	Zipaquirá	7%
	La Calera	7%
Zona de ubicación de predios	Rural	49%
	Urbana	48%
	Otras	3%
Municipios donde se brindan más servicios	Soacha	21%
	Fuera de Cundinamarca	18%
	Zipaquirá	10%
	Cajicá	10%
	La Calera	10%

Clasificación DVA	Proteccionista con hogar de paso	19%
	Proteccionista sin albergue	16%
	Fundación con refugio	16%
Constitución legal	41%	
Especies de animales que más se atienden	Caninos	95%
	Felinos	87%
	Silvestres	23%
	Equinos	15%
Líneas que mayor acción tienen en Cundinamarca	Rescate	86%
	Adopción	83%
	Esterilización	65%
	Rehabilitación	62%
	Albergue	58%
	Ruta de alimentación	58%
Comercialización de servicios	Sí	33%
	No	67%
Métodos de financiación más empleados	Recursos propios	83%
	Donaciones	72%
Se solicita apoyo en:	Alimento para animales	82%
	Esterilizaciones	75%
	Vacunación	67%
	Atención médica veterinaria	67%
	Desparasitación	58%
	Capacitación	57%

Fuente: UCC-IPYBAC

Con el objetivo de mapear más DVA del Departamento, en julio de 2021, se compartió por diferentes medios digitales un formulario de identificación (IPYBAC/twitter.com, 2021).

Dicho formulario fue contestado por 162 personas, obteniendo la distribución territorial de los DVA; en su mayoría, se dieron respuestas desde las provincias más cercanas a Bogotá (Gráfica 12).

El 73% de los DVA encuestados se identificaron con el género femenino. Entre las provincias con mayor diferencia entre los géneros se encuentran Guavio, Sabana Centro y Soacha (Gráfica 12). Se podría decir que la labor de los DVA del Departamento se enmarca en la denominada “economía del cuidado”⁵ y de trabajo no remunerado. Ello, por cuanto su labor se gestiona principalmente desde los recursos propios y las donaciones.

De igual forma, la encuesta de caracterización de protección y bienestar animal de Cundinamarca (PYBA) evidenció que el 64,6% de los encuestados se identificaron con el género femenino; el 35,3%, masculino, y el 0,07%, como no binario, por lo que se puede observar que la protección y el bienestar animal es una labor atribuida mayoritariamente al género femenino.

Gráfica 12. Distribución por género en relación con las provincias, formulario de identificación: defensores de la vida animal en Cundinamarca IPYBAC/Twitter 2021.

⁵ De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social está definida en el Artículo 2 de la Ley 1413 de 2010, como el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado.

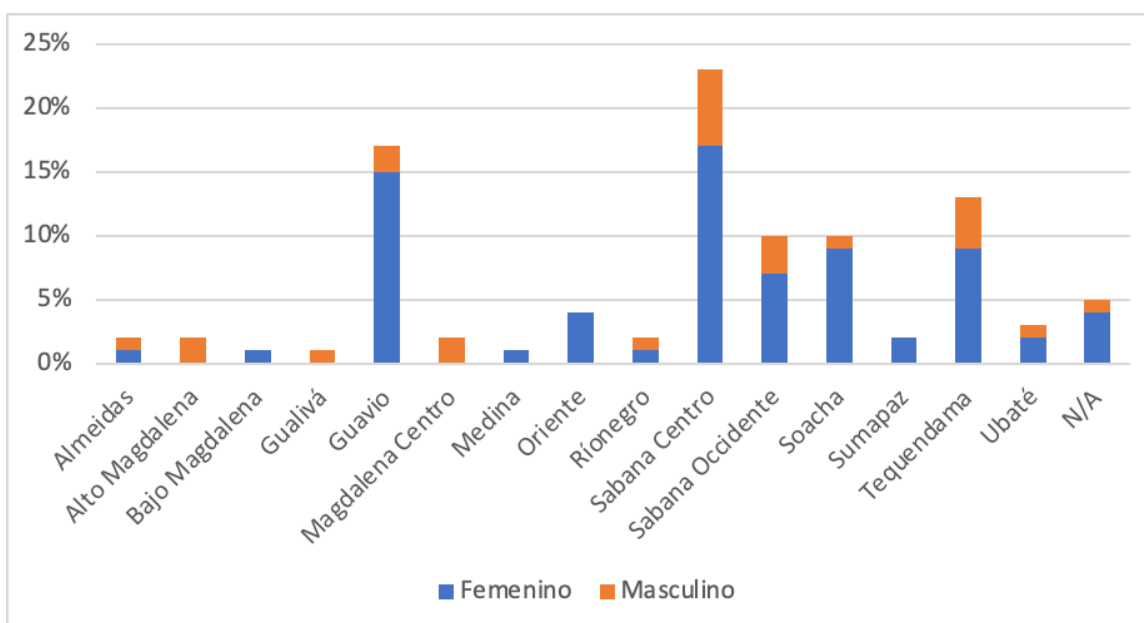


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: UCC-IPYBAC

A través de la Circular 047 de 2020, se solicitó a cada municipio información relacionada con la presencia de DVA (santuarios, fundaciones, hogares de paso, refugios y veedurías ciudadanas) en su territorio. A partir de la información recolectada, se consolidó la presencia de estos cinco grupos a nivel departamental. La mayoría de estos grupos se encuentran cercanos a Bogotá y se pudo constatar que un alto porcentaje de los municipios del Departamento no tienen un registro de los diferentes DVA del territorio.

Con relación a la atención de animales, se reporta una gestión de las fundaciones del 55%. Las provincias que no registran DVA corresponden a Medina y Bajo Magdalena. De otra parte, Gualivá registra la existencia de fundaciones, pero no reporta otra clase de DVA (Figura 5).

Figura 5. Reporte de defensores de la vida animal (santuarios, fundaciones, hogares de paso, refugios y veedurías ciudadanas), según la Circular 047 de 2020.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

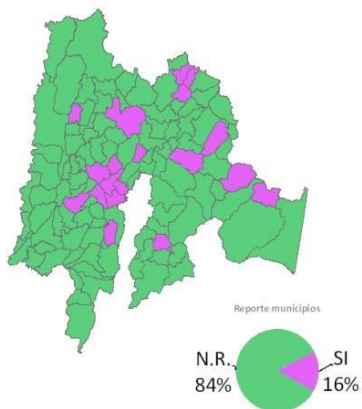


UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

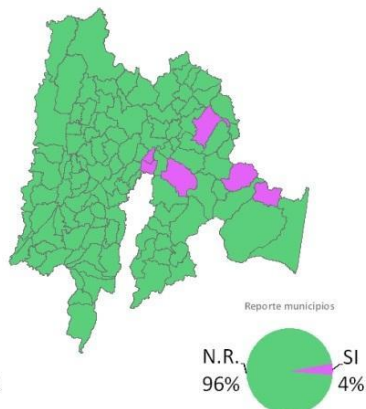
Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Defensores de la vida animal Santuarios, hogares de paso, refugios, fundaciones, veedurías. Cundinamarca

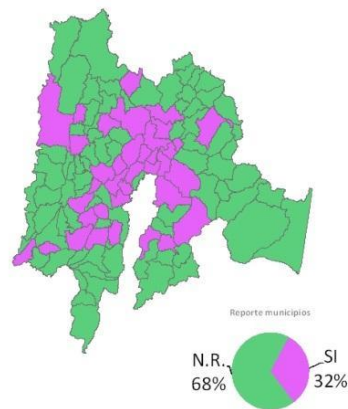
Veedurías ciudadanas



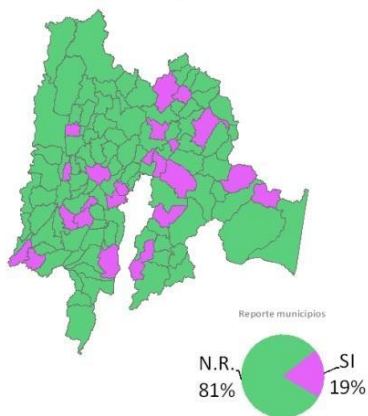
Santuarios



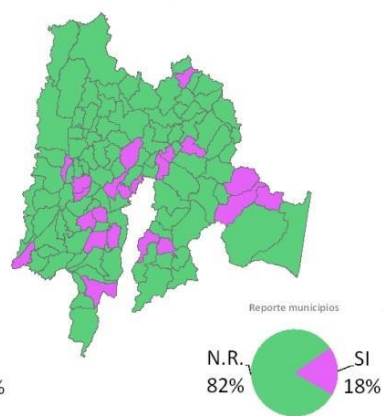
Fundaciones



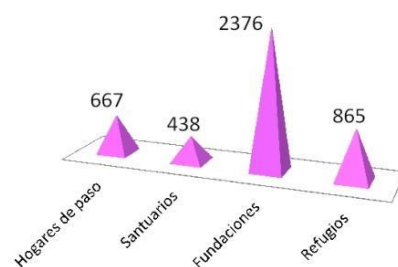
Hogares de paso



Refugios



Reporte de animales atendidos



30 15 0 30 60 90 120
Km
Escala: 1:4.000.000

Fuente: IPYBAC

También se conoció, desde los diferentes aportes en las mesas de trabajo, la falta de articulación de los municipios con los DVA, así como la poca capacitación o acompañamiento en procesos de formalización educativa o del trabajo.

Por otra parte, al indagar sobre el fomento de la investigación en protección y bienestar animal, se realizó una revisión de los diferentes actores públicos y privados que de manera directa o indirecta vienen realizando proyectos de investigación. En primer lugar, al revisar la oferta de las instituciones de educación superior que suministraron información mediante respuesta a derecho de petición, se observa que, además de participar en procesos de investigación con relación a protección y bienestar animal, cuentan con programas académicos de posgrado principalmente, en los cuales se incentivan los procesos de investigación de forma activa, siendo el caso de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, la Universidad Antonio Nariño y la Universidad de la Salle.

En segundo lugar, se consultó la oferta institucional de las CAR y se encontró que CORPOGUAVIO adelanta el estudio para la identificación de especies de fauna y flora silvestre presentes en el Páramo Chingaza a través del monitoreo comunitario participativo que permita la apropiación y protección del territorio. Con relación a las demás entidades y organizaciones, no se lograron identificar proyectos o actividades que, de forma directa, realicen procesos de investigación. No obstante, existen actividades de socialización de herramientas para mejorar las prácticas de cuidado de acuerdo con sus grupos objeto.

Desde los aportes en las mesas de trabajo municipales respecto a temas de investigación, se menciona la necesidad de iniciar procesos en tenencia responsable de animales, conservación de especies silvestres, programas pedagógicos a gran escala e investigación. Así mismo, de realizar e impulsar proyectos encaminados a mitigar los escenarios donde se ven vulneradas las libertades de los animales y reconocer las acciones adelantadas por las fundaciones.

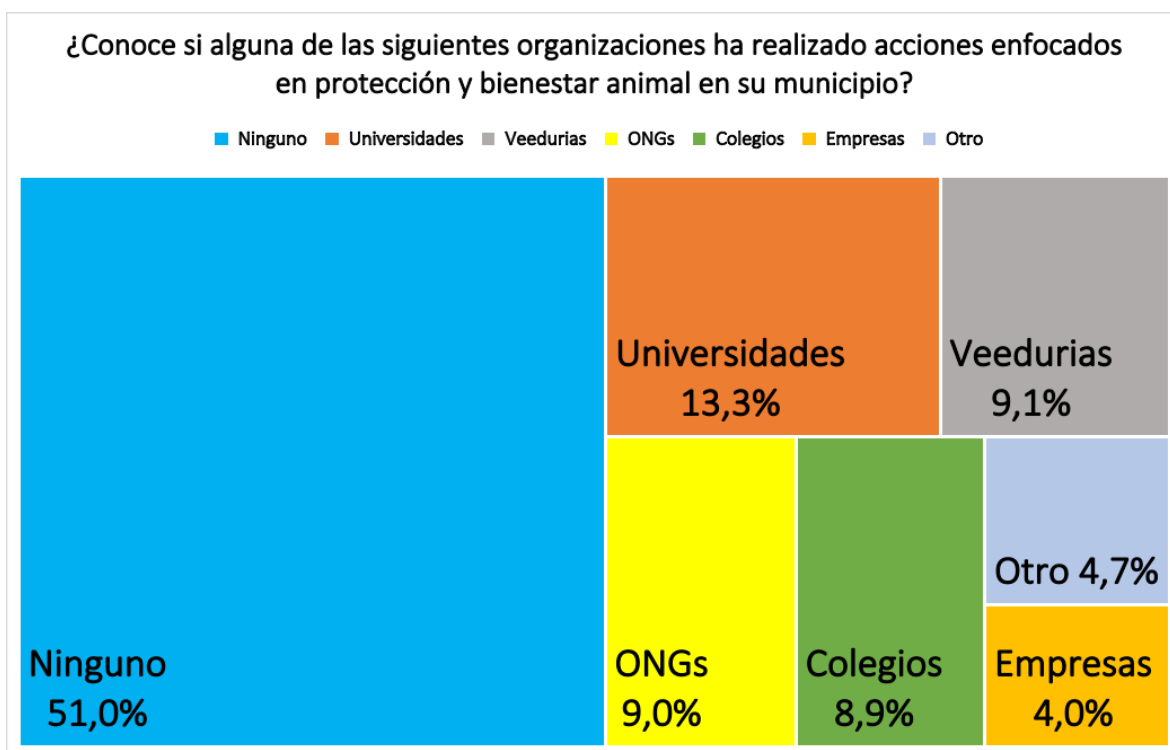
Desde la encuesta de caracterización PYBA, se consultó a las personas sobre qué organizaciones conocían que realizan procesos orientados a la protección animal (Gráfica 13).

Sabana Occidente, Magdalena Centro y Soacha son las provincias donde más reconocen a las universidades, mientras que en Bajo Magdalena y Medina hay mayor percepción de interés del sector educativo que el proveniente de las veedurías, ONG y empresas. Por su

parte, las veedurías son reconocidas en mayor proporción por Sabana Occidente, Sabana Centro y Ubaté respectivamente (Gráfica 13).

El trabajo con universidades representa el 13.3% de las menciones de trabajo de investigación en temas relacionados con defensa de los animales, seguido por las veedurías, ONGs y colegios, con 9.1%, 9.0% y 8.9% respectivamente, mientras que las empresas solo reflejan una participación del 4% (Gráfica 13).

Gráfica 13. Conocimiento de acciones enfocadas a protección y bienestar animal, según encuesta de caracterización PYBA.



Fuente: UCC-IPYBAC

En la encuesta de caracterización PYBA se consultó sobre el conocimiento de los funcionarios públicos frente a la existencia de herramientas digitales para la denuncia de maltrato animal. Al distribuirlo por provincias, Medina reconoce, en primer lugar, a la

Policía. Por su parte, las provincias de Rionegro y Ubaté consideran en segundo lugar a los bomberos (Gráfica 14).

El 36.2% de las personas encuestadas perciben que la Alcaldía cuenta con herramientas digitales. La segunda entidad más reconocida es la policía, con un 20%; en un tercer lugar, con el 18%, se refiere a otras entidades. Por su parte, el 23% alude al desconocimiento sobre herramientas digitales para denunciar maltrato animal en los municipios (Gráfica 14).

En la encuesta de caracterización también se consultó sobre la innovación en prácticas de bienestar animal. Dentro de los hallazgos, se evidencia que estas estrategias son poco frecuentes en el departamento de Cundinamarca.



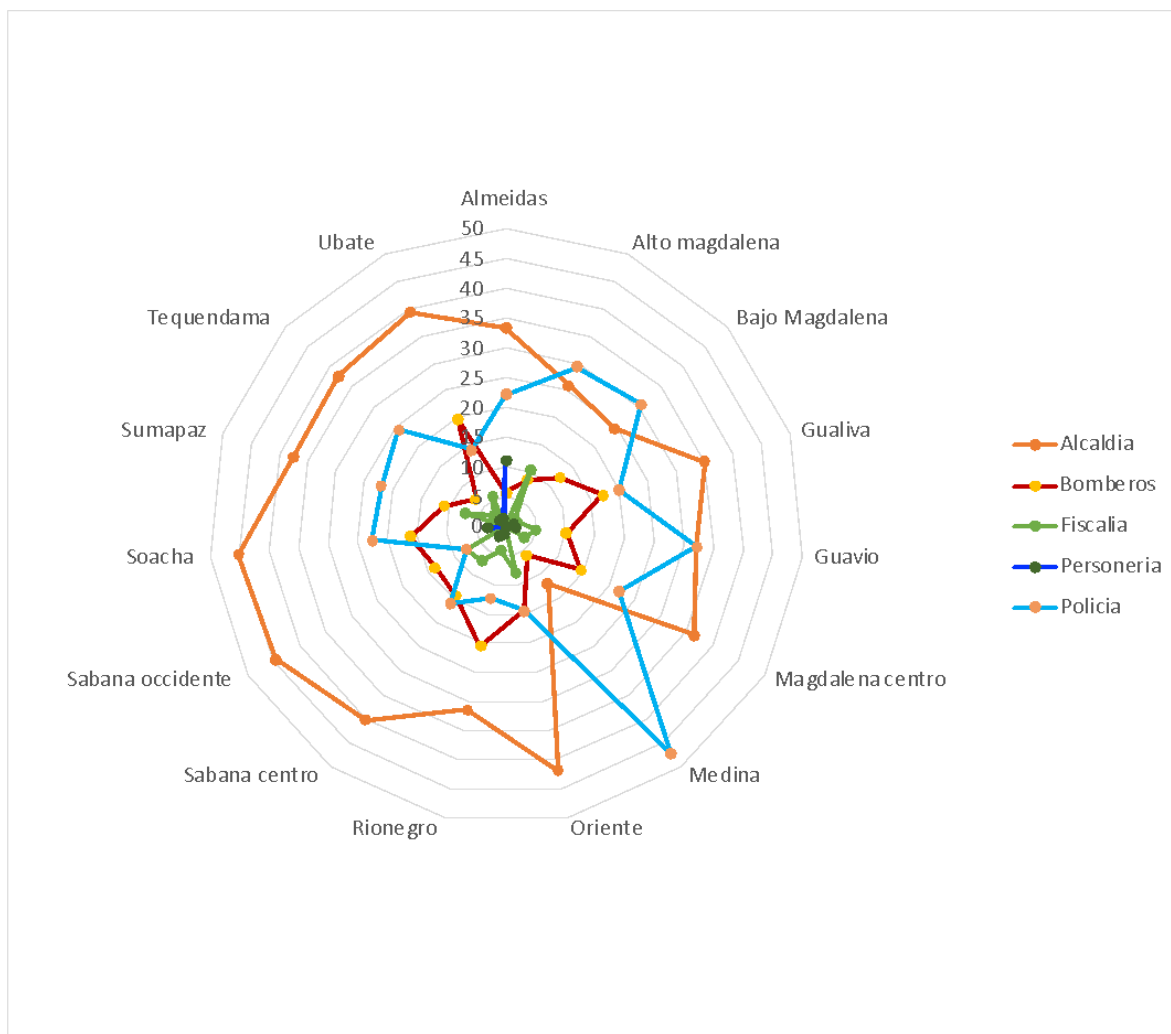
IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Gráfica 14. Conocimiento herramientas digitales para denunciar maltrato animal, según encuesta de caracterización PYBA.



Fuente: UCC-IPYBAC

El IPYBAC viene trabajando en la utilización de otras herramientas tecnológicas. A la fecha, el Instituto ha implantado 327 microchips en caninos con tutor, con el objetivo de realizar identificación y vigilancia. Los caninos se encuentran ubicados en zonas ambientales de amortiguamiento, de modo que consecuentemente se logre proteger la biodiversidad en las reservas y parques naturales.

Articulando las temáticas de vínculo humano - animal y la crueldad animal, se identificaron, desde la encuesta de caracterización PYBA, tres preguntas con enfoque de percepción, que buscan relacionar los comportamientos de las personas respecto a la crueldad ejercida hacia los animales.

En una escala de 1 a 5. Donde 1 es poco frecuente y 5 muy frecuente.

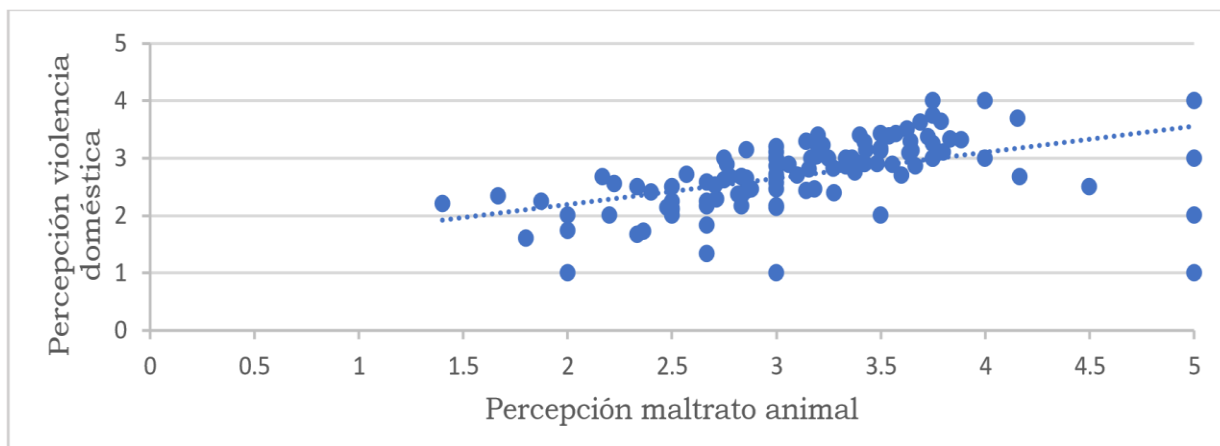
- ¿Qué tan alto considera que es el consumo de alcohol en el municipio?
- ¿Qué tan frecuente considera que se presenta violencia hacia los animales en el municipio?
- ¿Qué tan frecuente se presentan los casos de violencia doméstica en el municipio?

De acuerdo con las respuestas enviadas, se realizaron correlaciones.

Al comparar los resultados de las provincias se puede apreciar que existe una percepción de correlación entre las variables de violencia doméstica, maltrato animal y consumo de alcohol (Gráficas 15, 16 y 17).

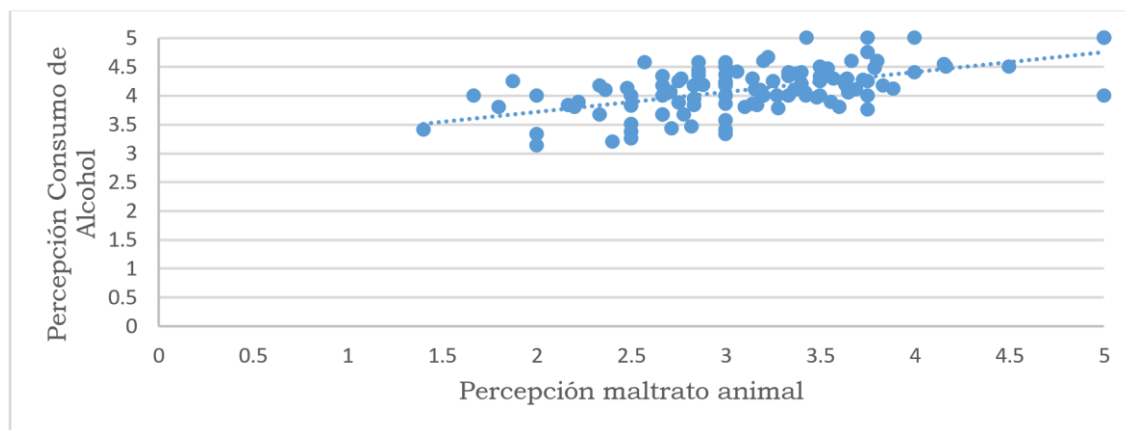
Los resultados evidencian, de forma similar, que se asigna un puntaje de 4 o superior al consumo de alcohol, siendo ésta la conducta más predominante percibida en las provincias evaluadas. Además, se concluye de la encuesta que las conductas de maltrato hacia los animales se perciben de manera frecuente; mientras que la violencia doméstica se percibe infrecuentemente ya que se le asignó un promedio entre 2 y 3 puntos.

Gráfica 15. Percepción de violencia doméstica vs. maltrato animal, según encuesta de caracterización, PYBA.



Fuente: UCC-IPYBAC

Gráfica 16. Percepción de consumo de alcohol vs. maltrato animal, según encuesta de caracterización PYBA.



Fuente: UCC-IPYBAC

Gráfica 17. Percepción de consumo de alcohol vs. violencia doméstica, según encuesta de caracterización PYBA.

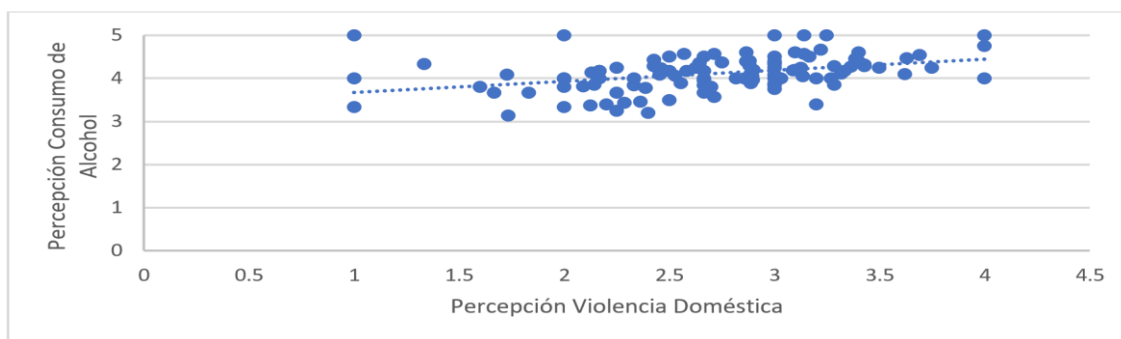


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: UCC-IPYBAC

Principales resultados y reflexiones de las mesas de trabajo municipales – grupo focal vínculo humano - animal

Educación

En cuanto a los resultados de las mesas de trabajo municipales y los grupos focales en los que se reflexionó sobre el vínculo humano - animal, se pueden destacar:

Educación: de acuerdo con los aportes realizados en las mesas de trabajo municipales, se evidencia que la demanda más representativa es la educación, con 247 aportes, que representan un 57% del total de aportes dentro de la temática de vínculo humano - animal. Las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz y Gualivá son las que solicitan, en mayor medida, realizar acciones para educar y sensibilizar en el cuidado responsable de animales.

Mecanismos de participación: desde la participación, los asistentes manifestaron que existe poco interés en participar e incidir en la agenda pública sobre Protección y Bienestar animal, las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz y Gualivá son las que demandan mayor participación de parte de la comunidad.

Defensores de la vida animal: las principales problemáticas planteadas en esta sub-temática se generaron respecto a las JDA y las organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales solicitan, en su mayoría, reconocimiento e inclusión como actores estratégicos en la protección y bienestar animal a nivel municipal y departamental. Las provincias de

Sumapaz, Sabana Centro y Soacha son las que en su mayoría manifiestan apoyo y articulación con las entidades de las diferentes jerarquías municipales.

Tabla 9. Principales resultados de las mesas de trabajo municipales grupo focal: vínculo humano - animal.

PROVINCIA	Vínculo Humano Animal					
	Educación y sensibilización		Mecanismos de participación		Defensores de la Vida Animal	
	n	%	n	%	n	%
Almeidas	6	2%	4	3%	2	5%
Alto Magdalena	40	16%	39	26%	1	3%
Bajo Magdalena	7	3%	2	1%	0	0%
Gualivá	24	10%	18	12%	4	10%
Guavio	18	7%	7	5%	1	3%
Magdalena Centro	12	5%	10	7%	0	0%
Medina	3	1%	4	3%	1	3%
Oriente	17	7%	7	5%	1	3%
Rionegro	13	5%	10	7%	0	0%
Sabana Centro	22	9%	8	5%	7	18%
Sabana Occidente	15	6%	1	1%	2	5%
Soacha	10	4%	5	3%	5	13%
Sumapaz	29	12%	16	11%	12	30%
Tequendama	14	6%	4	3%	1	3%
Ubaté	17	7%	14	9%	3	8%
TOTAL	247	100%	149	100%	40	100%

Fuente: UCC-IPYBAC

Desde los análisis realizados, se evidenció que existe poco interés con respecto a la participación ciudadana en protección y bienestar animal. Al consultar con los diferentes actores, algunos mencionaron que, a pesar de tener empatía por el bienestar de los animales, se desconocen los mecanismos y espacios de participación.

En cuanto a las preocupaciones surgidas desde los DVA, se logró identificar que, en la mayoría de los municipios, no se trabaja de manera articulada con las diferentes entidades públicas que, de forma directa o indirecta, trabajan en la protección y el bienestar de los animales. Se menciona, también, la debilidad en la conformación y el fortalecimiento de las JDA. Se puede inferir que uno de los problemas generales es la baja oferta educativa y el poco acceso a la misma en temas de protección y bienestar de los animales por parte de todos los grupos poblacionales y en todos los momentos de vida. Además, es de resaltar la escasa participación de la comunidad en las diferentes organizaciones o instancias de participación, como es el caso de las JDA.

Una de las problemáticas más relevantes que se manifestaron por parte de los diferentes actores es la escasa educación o sensibilización sobre el cuidado de animales, en especial de los animales de compañía, esto se relaciona directamente con la tenencia irresponsable de animales en las zonas urbanas de los municipios. También se mencionó que no se han realizado suficientes campañas para sensibilizar sobre el respeto por los animales en las instituciones educativas, en los barrios y en las veredas (Figura 6).

Figura 6. Nube de palabras mesas de trabajo municipales, grupo focal.



Fuente: UCC-IPYBAC

6.2. Protección ante la crueldad animal

El abordaje de la temática de crueldad animal se realiza con base en los siguientes subtemas: (i) prevención y atención ante la crueldad animal, (ii) espectáculos con animales, (iii) conflictos con animales silvestres, (iv) prestadores de servicios con y para animales, (v) prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción y (vi) vehículos de tracción animal.

6.2.1. Prevención y atención ante la crueldad animal

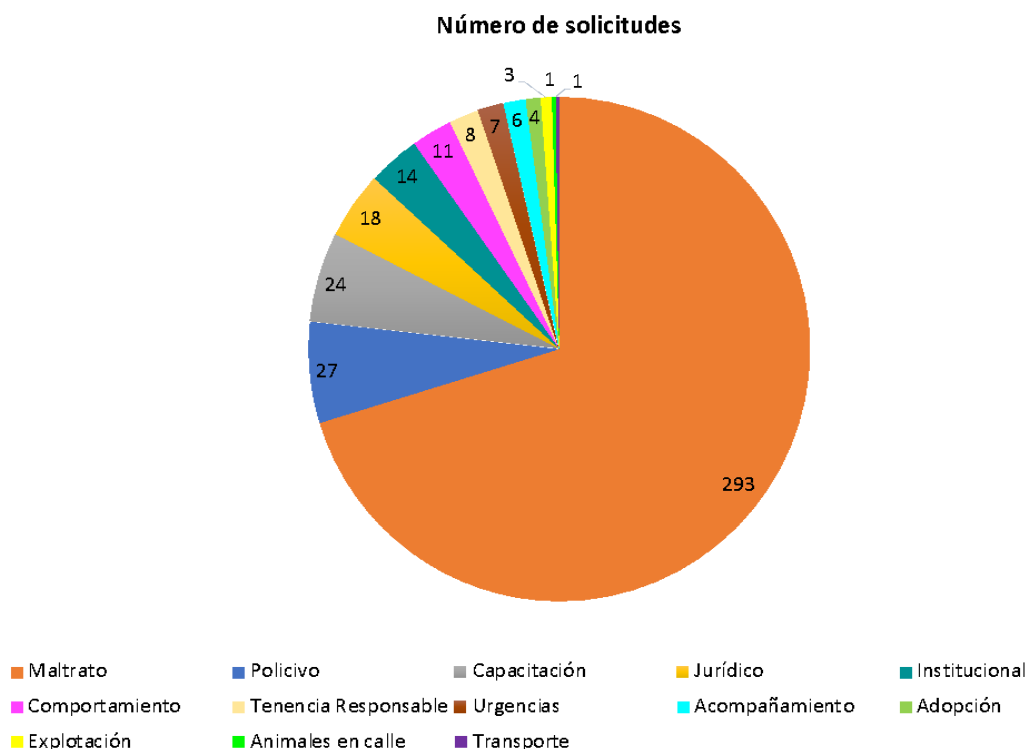
Tomando como punto de partida la prevención y atención ante la crueldad animal, en el año 2021, desde el área de Protección ante la Crueldad del IPYBAC se gestionaron 417 solicitudes. De éstas, el 70% fueron sobre situaciones relacionadas de forma directa con

presuntos hechos de maltrato animal, mientras que un 20% buscaba apoyo institucional (Gráfica 18).

Complementando lo anterior, de los 116 municipios del Departamento, 71 hicieron uso, al menos una vez, de los servicios prestados por el área de protección ante la crueldad animal del IPYBAC, concentrándose, la gran mayoría, 62% de solicitudes, en 16 municipios ubicados en las provincias de Sumapaz, Soacha, Guavio, Alto Magdalena, Tequendama, Sabana Centro y Occidente (Gráfica 29).

Es importante resaltar que los municipios donde se presenta el mayor número de solicitudes se encuentran ubicados cerca de los corredores viales o son municipios con vocación turística.

Gráfica 18. Número de solicitudes recibidas en el IPYBAC, 2021.



Fuente: UCC-IPYBAC



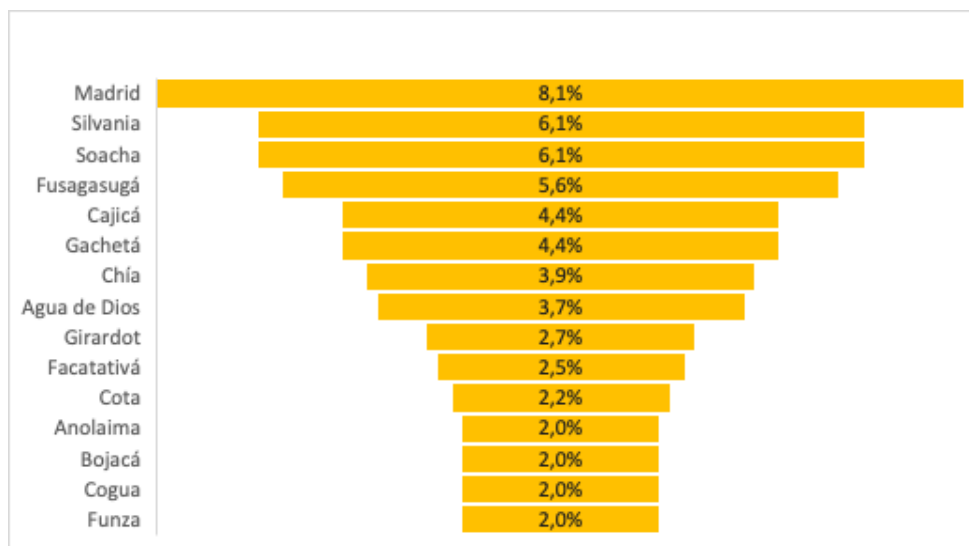
IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Gráfica 19. Municipios con mayor registro de solicitudes al área de protección ante la crueldad animal del IPYBAC, 2021.



Fuente: UCC-IPYBAC

Por otro lado, con el fin de establecer una línea base respecto a lineamientos y acciones municipales frente a la presentación y atención de situaciones relacionadas con presunto maltrato animal, se incluyeron, en la Circular 047 de 2020, algunas preguntas que buscaban determinar el estado actual de cada municipio y, en general, del Departamento frente a la presentación de maltrato animal. Dentro de lo reportado, se evidenció que:

- i) Cerca de la mitad (49) indicaron no contar con algún protocolo de atención; 43 respondieron que sí tenían y 24 no reportaron información, sumando un número total de 73 municipios sin un protocolo específico de atención a casos de presunto maltrato animal (Figura 7).
- ii) Las provincias de Sabana Centro, Sumapaz y Ubaté son donde hay un número mayor de municipios con protocolos; por el contrario, las provincias de Soacha y Medina, siendo las provincias con menos número de municipios, no reportan o no cuentan con protocolos. Igualmente, en cada provincia hay al menos un municipio que cuenta con protocolos de atención ante casos de maltrato animal (Figura 7).

- iii) Las provincias que resultan críticas en esta materia son Oriente, Almeidas, Magdalena Centro y Rionegro, pues más del 50% de sus municipios no cuentan con protocolo ante la crueldad (Figura 6).
- iv) El número anual de atención a estos casos en el Departamento aumentó a partir de la creación del IPYBAC (Figura 7).
- v) Entre los años 2016 y 2020 se realizó la aprehensión material preventiva de 380 animales, de los cuales el 74% se engloba en 6 municipios.
- vi) Dentro de los 15 municipios con más denuncias relacionadas a maltrato animal en el Departamento, se destaca que el 53% se encuentran concentradas en los alrededores de Bogotá (en las provincias de Sabana Occidente y Sabana Centro). El mayor número de denuncias lo encabeza el municipio de Mosquera, seguido por Chía, Funza, Madrid y Guasca (Gráfica 20).
- vii) Entre 2016 y 2020 se efectuaron 84 sanciones de tipo contravencional, el 50% en la provincia de Magdalena Centro, y 10 fallos de tipo penal, el 40% en la provincia Oriente. Las provincias de Oriente, Tequendama y Ubaté son las que más abarcan sanciones de tipo penal, mientras que las provincias de Magdalena Centro y Oriente son las que reportan mayor número de sanciones contravencionales en relación con el resto de las provincias (Gráfica 21).

Figura 7. Representación de las respuestas municipales frente a la tenencia de protocolos de atención ante casos de maltrato animal y consolidado de número de atenciones anuales a nivel departamental, según la Circular 047 de 2020.



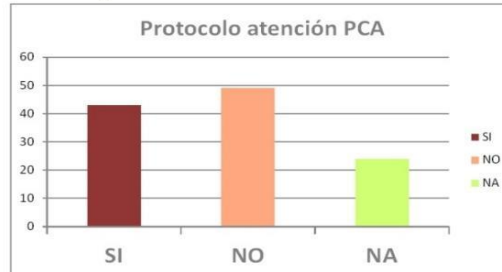
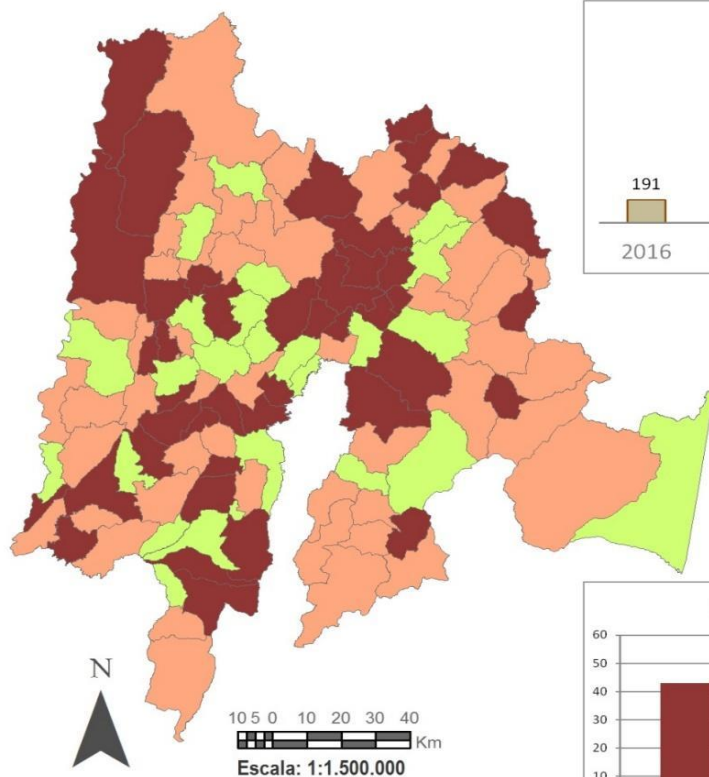
IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

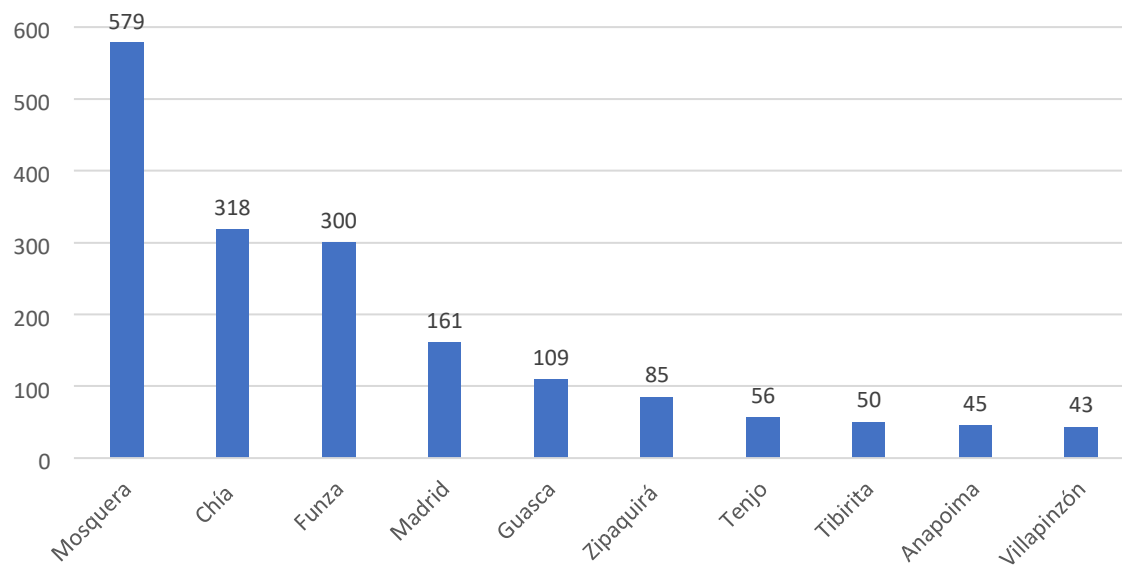
Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Prevención crueldad animal Cundinamarca



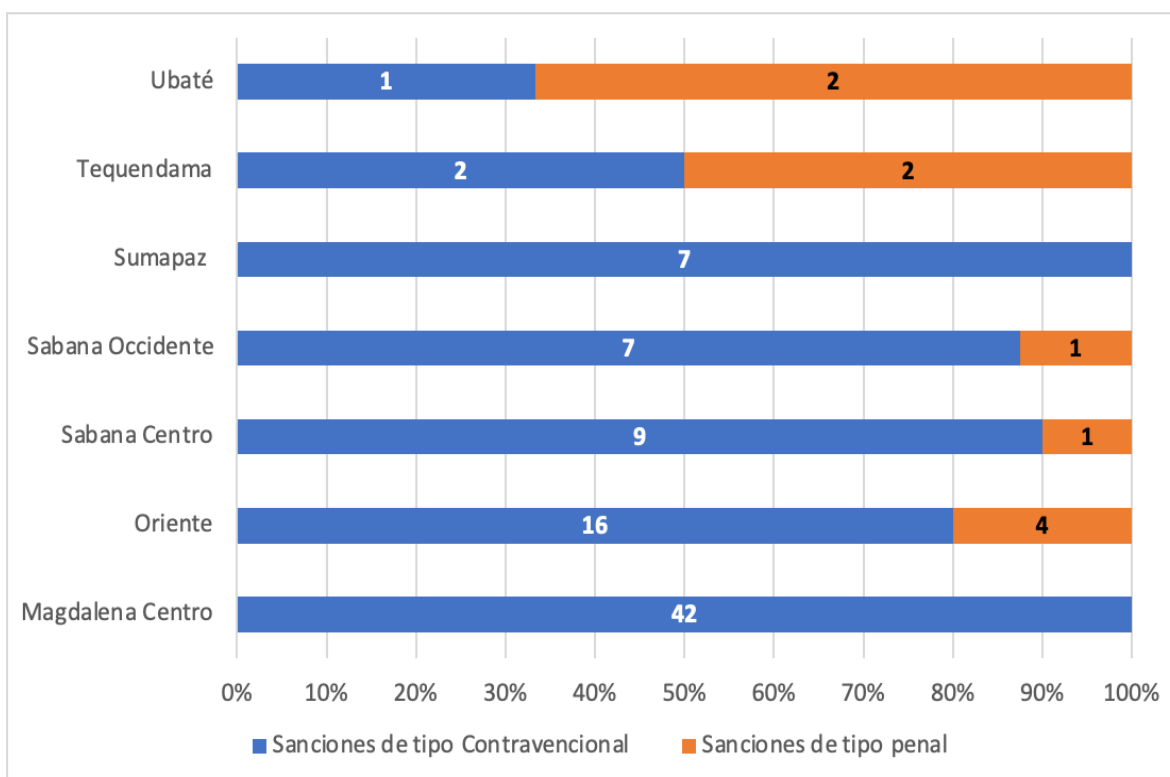
Fuente: IPYBAC

Gráfica 20. TOP 10 de municipios con más denuncias por casos de maltrato animal 2016-2020, según datos del IPYBAC.



Fuente: IPYBAC

Gráfica 21. Sanciones por maltrato animal 2016 – 2020, según datos del IPYBAC.



Fuente: IPYBAC

Por otra parte, durante las mesas de trabajo municipales y provinciales en la realización del diagnóstico participativo en materia de atención ante la crueldad, se evidenciaron, de forma general, las siguientes problemáticas.

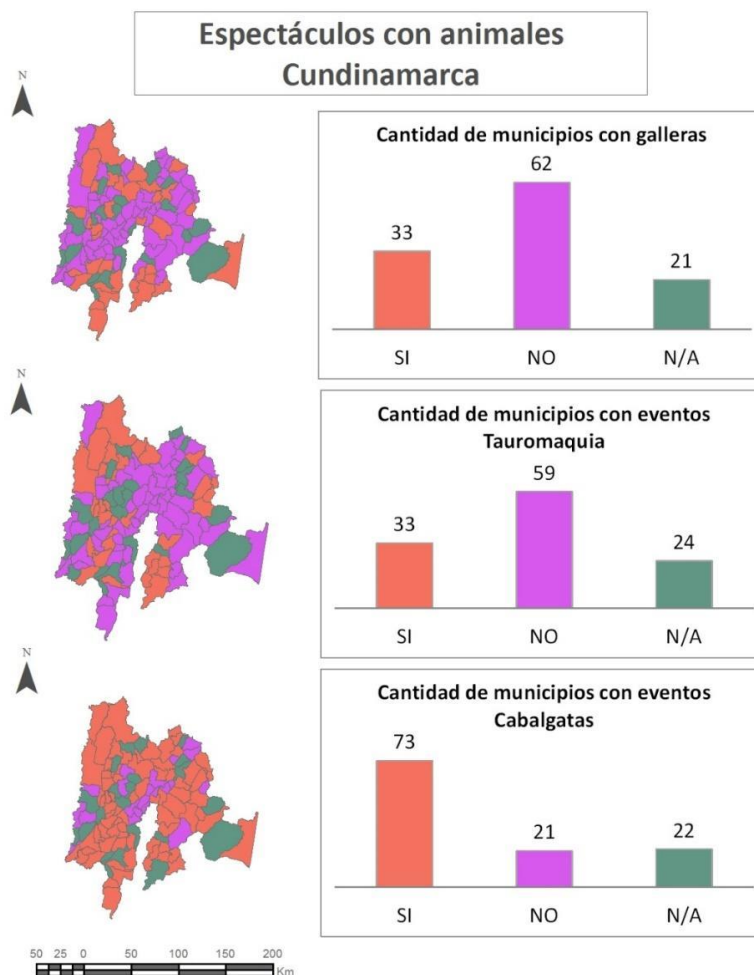
- Las instituciones no conocen la normativa y el proceder para atender actos de crueldad animal.
- Poca o nula comunicación y promoción de temas de crueldad, tenencia, sanidad y bienestar animal.
- No hay acompañamiento jurídico idóneo que apoye al área técnica que atiende los casos de maltrato animal.
- Las personas temen denunciar por los contextos sociales donde se da el maltrato a los animales, porque consideran que pueden ser violentados.
- Se presenta hacinamiento en los albergues y las instalaciones son inadecuadas
- No hay suficientes herramientas para la atención de casos de maltrato.

- Falta un procedimiento claro de denuncia de casos de maltrato, hay poca claridad sobre los actores sociales que intervienen en la resolución de estos casos.
- Las autoridades competentes no realizan un seguimiento constante y riguroso.
- Normalización del maltrato animal: la población identifica y acepta las conductas nocivas realizadas en contra de los animales, tales como el abandono, los castigos físicos desproporcionados e incluso la muerte de los animales.
- Abandono continuo de los animales por parte de los turistas que llegan a los municipios.
- La información reunida, producto de la participación ciudadana, data un interés especial en las temáticas de abandono y maltrato animal que, a su vez, se integran en el concepto de crueldad animal. Es importante mencionar que, en la cartografía social, el mayor reporte de registros se presentó en la categoría de abandono y maltrato, correspondiendo a un 20% y 16% respectivamente (Anexo).

6.2.2. Espectáculos con animales

Con relación a los espectáculos con animales, mediante la Circular 047 de 2020 se identificó la realización de actividades tales como las riñas de gallos (33 municipios), la tauromaquia (33 municipios), las cabalgatas (73 municipios) y el coleo (2 municipios). Así mismo, 13 municipios reportaron que practican tres de estas actividades (riñas de gallos, tauromaquia y cabalgatas) (Figura 8).

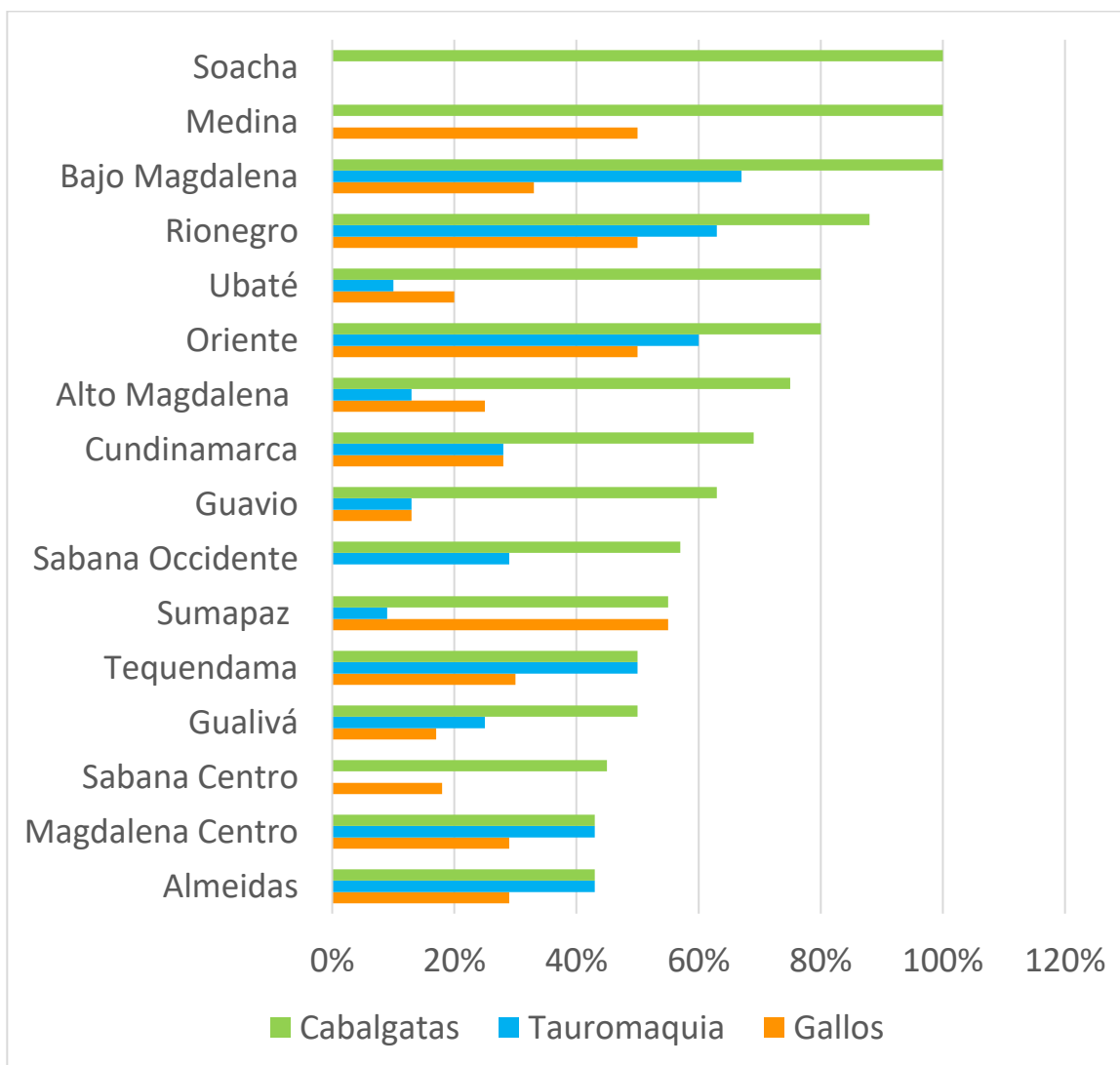
Figura 8. Reporte de espectáculos con animales, según la Circular 047 de 2020.



Fuente: IPYBAC

Como se puede observar, las provincias aledañas a Bogotá no evidencian la realización de espectáculos con animales. Por su parte, hay una importante actividad de riña de gallos en Sumapaz, Medina, Oriente y Rionegro. Por otro lado, la encuesta de caracterización reportó las cabalgatas y las exhibiciones de animales como los eventos en que más participaron los encuestados (Gráfica 22).

Gráfica 22. Porcentaje de espectáculos con animales en 2020 en Cundinamarca, según encuesta de caracterización PYBA.



Fuente: UCC-IPYBAC

En la realización del diagnóstico participativo durante las mesas de trabajo municipales y provinciales, en cuanto a lo relacionado con espectáculos con animales, se lograron obtener evidencias en el ejercicio de cartografía social relacionadas con peleas de gallos, peleas de

perros y tauromaquia. Las frecuencias de estos eventos fueron de 8%, 2% y 1% respectivamente (Anexos).

6.2.3. Fauna silvestre

Cuando se indagó, en la encuesta de caracterización PYBA, sobre si se ha presenciado o escuchado de ataques de fauna silvestre hacia animales domésticos (de compañía o de producción) o a personas, se encontró un mayor número de registros hacia animales de producción. Las provincias que reportaron la ocurrencia de estos eventos fueron Medina, Guavio, Ubaté y Almeidas. Los ataques de fauna silvestres hacia animales de compañía se reportaron en menor frecuencia, siendo las provincias de Bajo Magdalena, Magdalena Centro y Tequendama las que presentaron mayor cantidad de registros. Por último, los ataques por parte de animales silvestres hacia personas se reportaron en menor frecuencia y las provincias de Medina, Bajo Magdalena y Sumapaz obtuvieron mayor número de registros.

Gráfica 23. Reporte de ataques por parte de fauna silvestre hacia animales de compañía, producción y personas, según encuesta de caracterización PYBA.

Provincia	Animales de compañía (perros, gatos)	Animales de producción (vacas, ovejas, cabras, cerdos)	Personas
Almeidas	9%	18%	0%
Alto magdalena	16%	2%	4%
Bajo Magdalena	20%	14%	8%
Gualiva	10%	5%	5%
Guavio	6%	30%	4%
Magdalena centro	18%	4%	0%
Medina	10%	35%	10%
Oriente	12%	16%	3%
Rionegro	16%	10%	6%
Sabana centro	8%	5%	4%
Sabana occidente	11%	4%	6%
Soacha	9%	11%	4%
Sumapaz	6%	10%	7%
Tequendama	17%	5%	5%
Ubate	12%	22%	2%

Fuente: UCC-IPYBAC

En el diagnóstico participativo, durante las mesas de trabajo municipales y provinciales, en los temas de fauna silvestre, se lograron identificar puntos importantes de avistamiento, desplazamiento y conflicto, correspondiendo a 8%, 6% y 6%, respectivamente, en el ejercicio de cartografía social (Anexos).

Por otro lado, los aspectos para resaltar en las mesas de trabajo municipales, de los grupos focales, fueron:

- Falta de regulación de animales exóticos o especies invasoras.
- La caza de animales silvestres surgió en todas las provincias, al menos una vez.
- Los conflictos entre zarigüeyas y animales de granja surgieron en Alto Magdalena, Ubaté, Sumapaz, Sabana Centro y Oriente.
- La cacería de venados fue un tema recurrente en las mesas de trabajo de Medina.
- De igual forma, cabe mencionar que, en las mesas de trabajo, se aludió de manera general al tráfico de animales silvestres; las provincias donde se menciona con mayor frecuencia son Rionegro, Sumapaz y Gualivá.

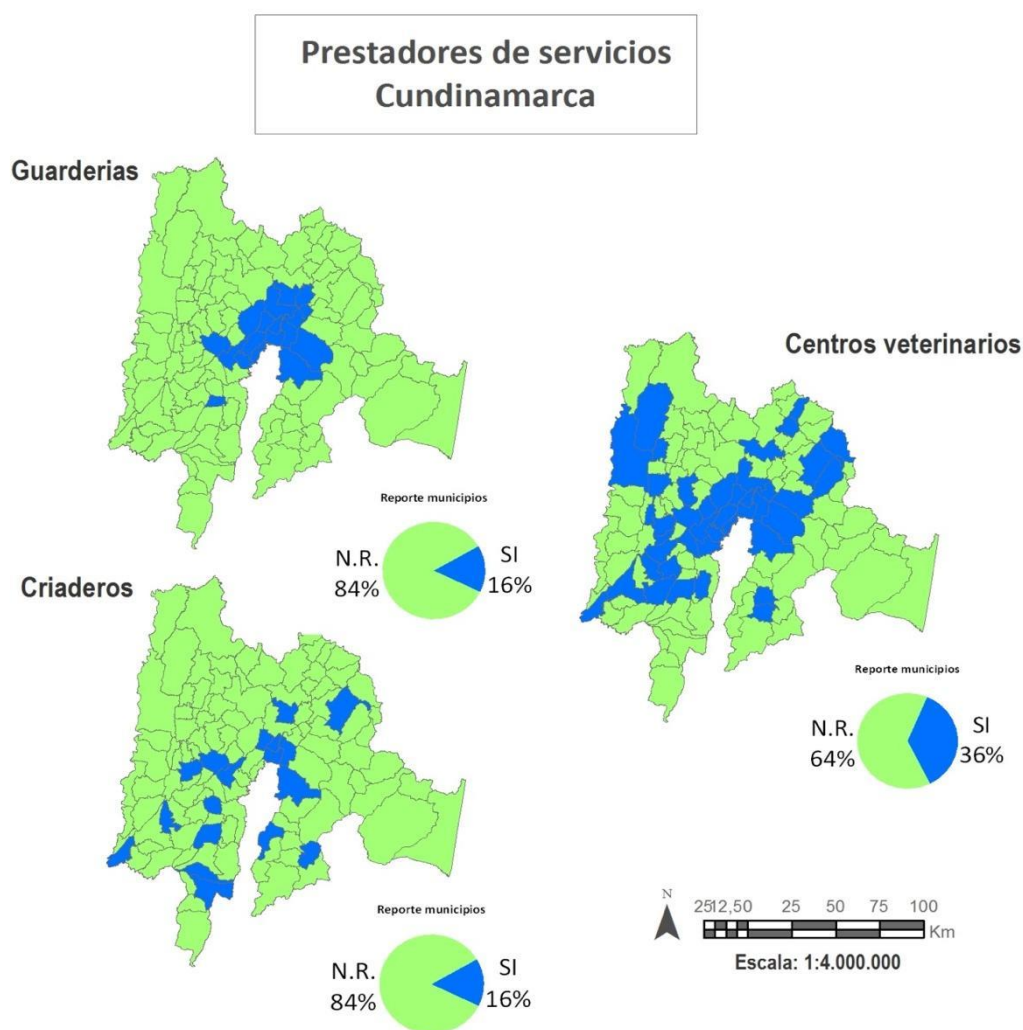
6.2.4. Prestadores de servicios con y para animales

Sobre los prestadores de servicios con y para animales, la Circular 047 de 2020 denota que, en promedio, el 23% de los municipios registraron información respecto a la existencia de guarderías, criaderos y centros veterinarios. De igual forma, se muestra que el 77% de los municipios no cuentan con registro (Figura 9).

Es de resaltar que el 16% de los municipios cuentan con guarderías caninas y criaderos; sin embargo, las guarderías se concentran entre las provincias de Guavio, Sabana Centro y Occidente, que son, también, las más cercanas a la ciudad de Bogotá. Los criaderos, por su parte, mientras que los criaderos se encuentran dispersos en las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz, Sabana Centro, Sabana Occidente, Almeidas y Oriente (Figura 9).

Con relación a los centros veterinarios, se refleja presencia de estos en el 36% de los municipios del Departamento. Éstos se encuentran distribuidos en todas las provincias, excepto en Medina; sin embargo, el 65% de los municipios no cuenta con un centro veterinario (Figura 9).

Figura 9. Reporte de prestadores de servicios con y para animales, según la Circular 047.



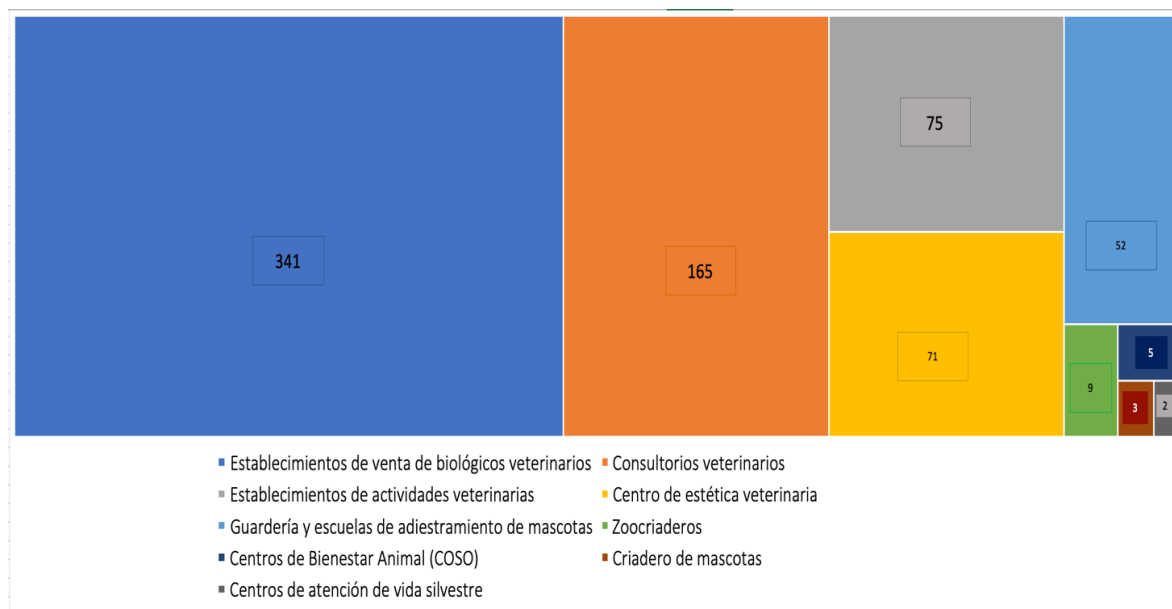
Fuente: IPYBAC

Ahora bien, en 2021, la Secretaría de Salud del Departamento realizó un censo a prestadores de servicios para animales, registrando un total de 723 establecimientos en Cundinamarca (Gráfica 24).

Del total, se muestra que más de la mitad concentra sus servicios en el sector veterinario, donde la venta de biológicos e insumos veterinarios se ubican en los 116 municipios; mientras que los zoo criaderos, centros de bienestar animal (COSO), criadero de mascotas y centros de atención de vida silvestre se encuentran en último lugar (Gráfica 25).

Con relación a la distribución de estos establecimientos en el territorio de Cundinamarca, se encuentra que Sabana Centro y Occidente concentra el 52,3%. Adicionalmente, se revisó la cobertura de consultorios veterinarios y establecimientos que prestan actividades veterinarias y se encontró que de los 84 municipios que cuentan con algún tipo de establecimiento, solo 41 cuentan con establecimientos de atención médico-veterinaria; es decir, el 35% del total de municipios, lo que concuerda con lo expuesto por la Circular 047 de 2020. En este mismo sentido, se resalta que el 65% de los municipios no cuenta con un centro veterinario.

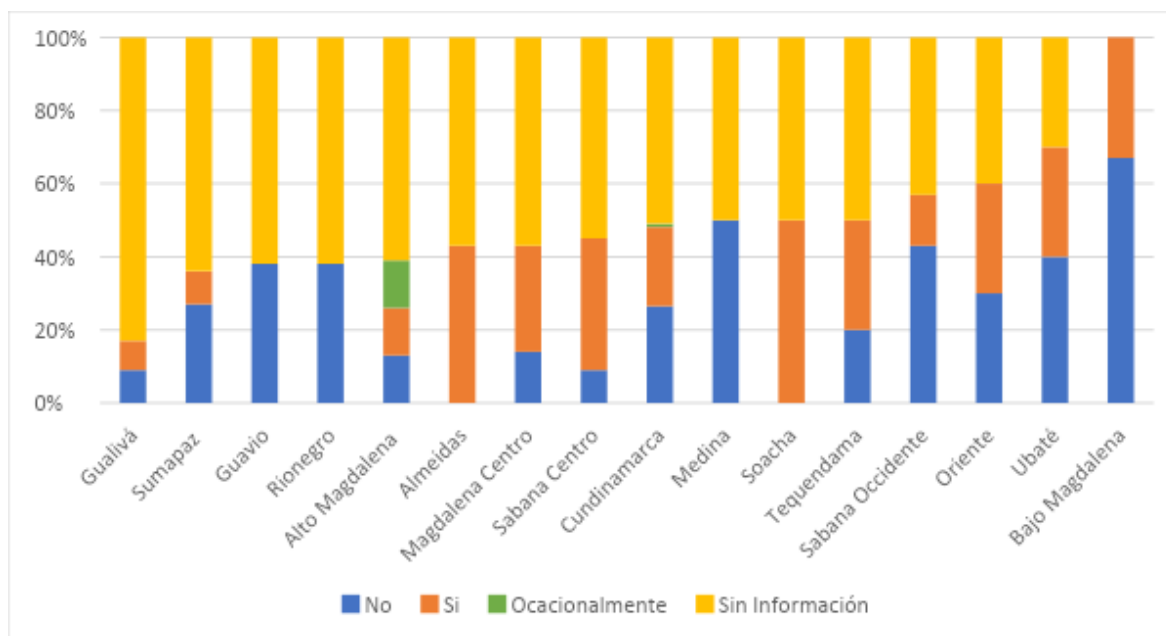
Gráfica 24. Censo de prestadores de servicios para animales. Secretaría de Salud de Cundinamarca, 2021.



Fuente: Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Al consultar con las administraciones municipales sobre la verificación y vigilancia en protección y bienestar animal de estos establecimientos por medio de la Circular 047 de 2020, como se observa en la Gráfica 25, más del 50% no cuenta con información. De la información suministrada, el 67% menciona no haber realizado verificación en protección y bienestar animal.

Gráfica 25. Porcentaje de municipios que reportan haber realizado verificaciones de bienestar animal a prestadores de servicios para animales, según la Circular 047.



Fuente: IPYBAC

Dicho esto, en la encuesta de caracterización PYBA se consultó a las personas sobre su percepción sobre la cualificación de los profesionales del sector protección y bienestar animal (Gráfica 26). En general, la visión de los encuestados es buena, por cuanto el promedio de calificación asignado es del 3.6. Sin embargo, las provincias de Sabana Centro y Alto Magdalena se encuentran en último lugar, respectivamente, y por debajo del promedio (Gráfica 26).

Gráfica 26. Percepción sobre la cualificación de los profesionales del sector protección y bienestar animal en la encuesta de caracterización PYBA.

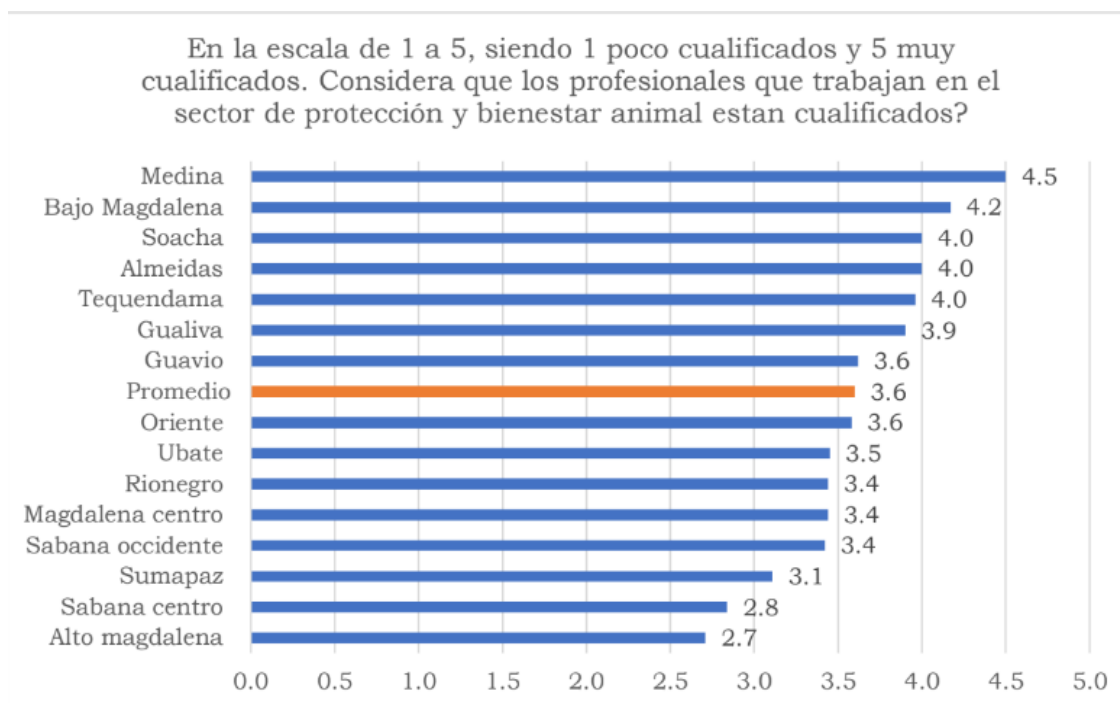


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: UCC- IPYBAC

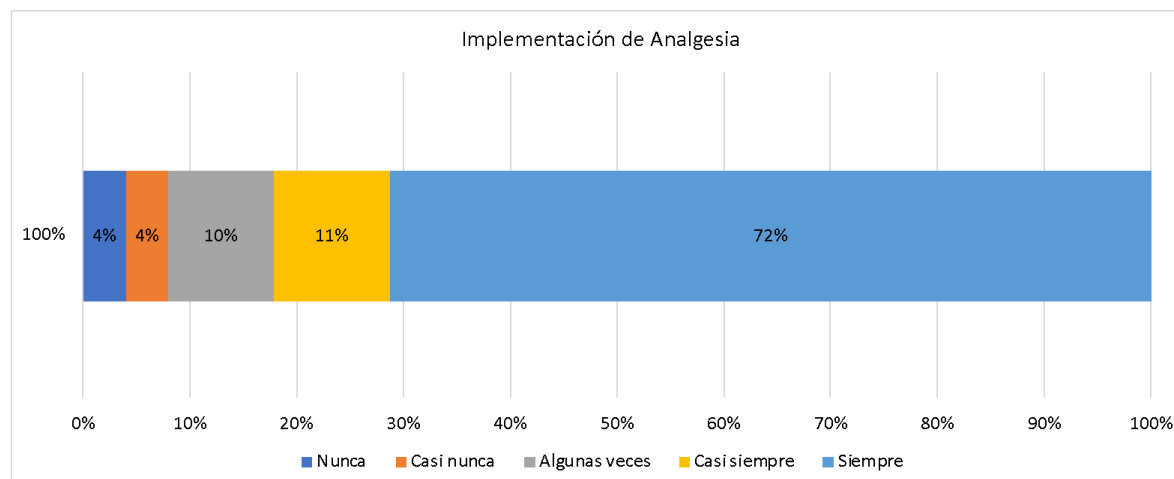
6.2.5. Prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción

Se efectuaron indagaciones acerca de las prácticas empleadas en animales de producción que inducen *distrés*, dolor e incomodidad, dado que pueden denotar crueldad animal.

En la muestra alcanzada, productores y comercializadores ocupan el 11% del total de encuestados; en las provincias de Almeida y Tequendama existió mayor participación por parte de otros trabajadores que se desempeñan con animales.

De acuerdo con la información recolectada, en las provincias de Bajo Magdalena y Oriente, se implementan analgésicos en las intervenciones quirúrgicas de manera constante, mientras que, en las provincias de Medina, Gualivá y Guavio, esto se realiza de manera ocasional. Sin embargo, vale la pena resaltar que las entidades que trabajan en el sector agropecuario pueden hacer seguimiento a este tipo de información (Gráfica 27).

Gráfica 27. Utilización de analgésicos durante la práctica de procedimientos de rutina que pueden generar sufrimiento, tales como, castrar, descornar, descolmillar, identificar o despicar.



Fuente: UCC- IPYBAC

Mediante el ejercicio de cartografía social (Anexo) durante las mesas de trabajo provinciales, en la realización del diagnóstico participativo, se identificaron puntos geográficos relacionados a malas prácticas de producción y la presencia de mataderos ilegales en un 5% y 2%, respectivamente.

Complementando lo anterior, al indagar en el grupo focal en las mesas de trabajo municipales sobre el tipo de prácticas que se dan con animales de producción, se señalaron las siguientes problemáticas:

- Dificultades para la atención digna y necesaria para animales de producción.
- Falta de capacitación respecto al manejo adecuado, buenas prácticas ganaderas y tenencia responsable de animales de producción.
- Ausencia de socialización con los campesinos o de pequeños productores acerca del cuidado de los animales de producción y las buenas prácticas ganaderas.
- Falta de regulación de actividades pecuarias y de producción que involucran crueldad.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

- Malas prácticas en el manejo de los animales de granja o producción, incluyendo procedimientos sanitarios y quirúrgicos, los cuales no son realizados por profesionales en el área.
- No se brindan los alimentos adecuados a los animales de producción.
- Inadecuadas condiciones sanitarias e instalaciones de productores informales.
- Reproducción y comercialización inadecuada.
- Desconocimiento de la norma para el manejo de animales de producción.
- En las provincias Sabana Centro y Oriente se mencionó el manejo irregular de animales de producción. También se mencionó el sacrificio clandestino de animales de producción directamente en los potreros y el déficit de infraestructura y cobertura de las plantas de beneficio.

6.2.6. Vehículos de tracción animal

En cuanto a los vehículos de tracción animal, se toma como referencia inicial la percepción de los participantes en las mesas de trabajo. A continuación, se presentan las principales percepciones al respecto:

- Los animales de tracción animal para arar la tierra y movilizar materiales de una finca a otra, presentan sobrecargas.
- Los vehículos de tracción animal se movilizan principalmente en el área rural de los municipios. Esto coincide con el levantamiento de información de la Subgerencia de Bienestar Animal del IPYBAC, donde sólo 5 municipios manifestaron tener VTAs en casco urbano: Girardot, Zipaquirá, Facatativá, Madrid y Mosquera.
- Equipamiento inapropiado que pone en riesgo el bienestar de los animales.
- Existen vehículos de tracción animal en las cadenas de producción lechera y agrícola.
- En las provincias de Sabana Occidente, Gualivá y Ubaté es donde se presentan con mayor frecuencia situaciones donde están involucrados vehículos de tracción animal.

Principales resultados y conclusiones de las mesas de trabajo municipales, grupo focal crueldad animal

Prevención y atención ante la crueldad animal

La presente sub-temática ocupa el 66% de las problemáticas planteadas en las mesas de trabajo municipales, siendo la más significativa dentro de la protección ante la crueldad animal. Las principales preocupaciones se dieron hacia las prácticas inadecuadas en la tenencia de animales, el maltrato, la crueldad, el abandono y la deficiencia en la atención pública y privada.

Las provincias donde se reportaron la mayor cantidad de problemáticas fueron Sabana Occidente, quienes priorizaron las debilidades en la prestación de servicios; Sabana Centro, donde se considera que las prácticas inadecuadas de tenencia de animales y el maltrato son las más críticas, y Sumapaz, donde hacen alusión la tenencia irresponsable y el abandono de animales.

Espectáculos con animales

Las grandes problemáticas planteadas en esta sub-temática son las peleas de gallos, las cabalgatas y las corridas de toros. Respecto a la primera, en las provincias de Sumapaz, Oriente y Rionegro fue donde se planteó más esta problemática, mientras que las cabalgatas fueron mencionadas con mayor frecuencia en las provincias de Sumapaz, Guavio, Gualivá y Sabana Centro. Por otro lado, y a pesar de que la tauromaquia no fue tan notoria en las mesas de trabajo, se evidenció que las más recurrentes en el tema fueron las provincias de Oriente, Sumapaz y Guavio.

Fauna silvestre

En cuanto a la protección a la fauna silvestre, se identificó que las principales problemáticas expuestas en las mesas de trabajo municipales se dieron con relación al atropellamiento, seguido del tráfico de animales. Las provincias donde se manifestaron más problemáticas en este sentido fueron Sumapaz, Ubaté, Sabana Centro y Rionegro.

Prestadores de servicios con y para animales

Desde las mesas de trabajo, la mayor preocupación en esta sub-temática se presentó en la baja calidad de bienestar animal en los criaderos y refugios para animales; así mismo, se mencionó la inadecuada prestación de servicios veterinarios del sector privado y la falta de guarderías y centros veterinarios en los municipios.

Prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción

Si bien esta sub-temática no logró ser representativa en los aportes recolectados en las mesas de trabajo, los participantes manifestaron situaciones problemáticas sobre las buenas prácticas en el manejo de animales de producción, específicamente en el sector de la ganadería.

Las provincias donde se mencionaron las anteriores problemáticas con mayor frecuencia fueron Sabana Centro, Oriente, Sumapaz, Soacha y Ubaté.

Vehículos de tracción animal

Esta sub-temática tuvo pocos aportes de parte de los asistentes a las mesas de trabajo municipales, sin embargo, las provincias de Sabana Occidente, Ubaté y Gualivá manifestaron mayor frecuencia de esta problemática.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Tabla 10. Principales resultados de las mesas de trabajo municipales grupo focal, crueldad animal.

PROVINCIA	Protección ante la Crueldad Animal											
	Prevención y atención ante la Crueldad Animal		Espectáculos con animales		Fauna silvestre		Prestadores de servicios con y para animales		Prácticas de manejo que generan sufrimiento en animales de producción		Vehículos de tracción animal	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Almeidas	30	3%	8	5%	3	2%	0	0%	3	7%	0	0%
Alto Magdalena	64	7%	14	8%	4	3%	3	5%	3	7%	5	12%
Bajo Magdalena	19	2%	6	3%	3	2%	0	0%	1	2%	0	0%
Gualivá	68	8%	20	11%	10	7%	1	2%	0	0%	8	19%
Guavio	73	8%	11	6%	9	7%	4	7%	1	2%	3	7%
Magdalena Centro	25	3%	7	4%	4	3%	1	2%	0	0%	0	0%
Medina	28	3%	3	2%	5	4%	0	0%	1	2%	0	0%
Oriente	67	8%	29	16%	8	6%	8	14%	6	15%	3	7%
Rionegro	40	5%	19	11%	14	10%	0	0%	1	2%	2	5%
Sabana Centro	93	11%	7	4%	16	12%	6	10%	10	24%	1	2%
Sabana Occidente	117	13%	4	2%	6	4%	5	9%	2	5%	9	21%
Soacha	55	6%	1	1%	8	6%	12	21%	4	10%	1	2%
Sumapaz	86	10%	29	16%	23	17%	12	21%	5	12%	3	7%
Teguendama	41	5%	5	3%	4	3%	2	3%	0	0%	0	0%
Ubaté	68	8%	14	8%	18	13%	4	7%	4	10%	8	19%
TOTAL	874	100%	177	100%	135	100%	58	100%	41	100%	43	100%

Fuente: UCC- IPYBAC

Una de las principales preocupaciones evidenciadas por los diferentes actores se dio en las situaciones de tenencia irresponsable de animales, siendo lo más relevante el maltrato y el abandono. Sin embargo, se identificaron otras situaciones que también hacen parte de esta problemática, como la prevención y atención oportuna en la protección de animales: algunas personas consideraban que se deben tener todas las herramientas para la atención de animales de calle, y también creían que se debe reforzar el acompañamiento a los dueños de los animales para prevenir el maltrato y el abandono.

Con respecto al espectáculo con animales, las quejas más recurrentes se muestran con relación a las peleas de gallos. De esta situación se derivan otras problemáticas que, de forma indirecta, impiden su erradicación en el corto plazo, entre las principales se encuentran que son una forma de obtener ingresos y que son reconocidas como una práctica cultural. Otra de las problemáticas evidenciadas son las cabalgatas que se dan con mayor frecuencia en las provincias cercanas a la ciudad de Bogotá.

En cuanto a la fauna silvestre, la información recolectada pone en primer lugar como situación problema el atropellamiento de animales en las zonas urbanas de los municipios, en especial en los corredores viales. Por otro lado, se manifiesta como problemática el desconocimiento de protocolos por parte de los diferentes actores con relación a los procesos de recepción, rehabilitación y liberación de animales silvestres a su hábitat.

Para el caso de prestadores de servicios con animales, las situaciones problemáticas más recurrentes se dieron en el manejo inadecuado de protocolos de cuidado. Del mismo modo, se menciona la idoneidad o la poca preparación de las personas que ofrecen servicios en la atención de animales. También, las prácticas inadecuadas con animales de producción, en específico, el transporte de éstos. Y en cuanto a las situaciones de vehículos de tracción animal, a pesar de no tomar tanta fuerza por parte de los diferentes actores, algunos manifiestan que las situaciones más frecuentes de estas prácticas se dan en la zona rural.

A forma de conclusión se puede identificar que la tenencia irresponsable de animales es la más frecuente desde varios aspectos, uno de ellos es el uso inadecuado de protocolos para el cuidado de animales. También se evidencian situaciones de maltrato que son justificadas como cultura o como forma de sustento económico (Figura 10).

Figura 10. Nube de palabras, mesas de trabajo municipales crueldad animal, grupo focal.





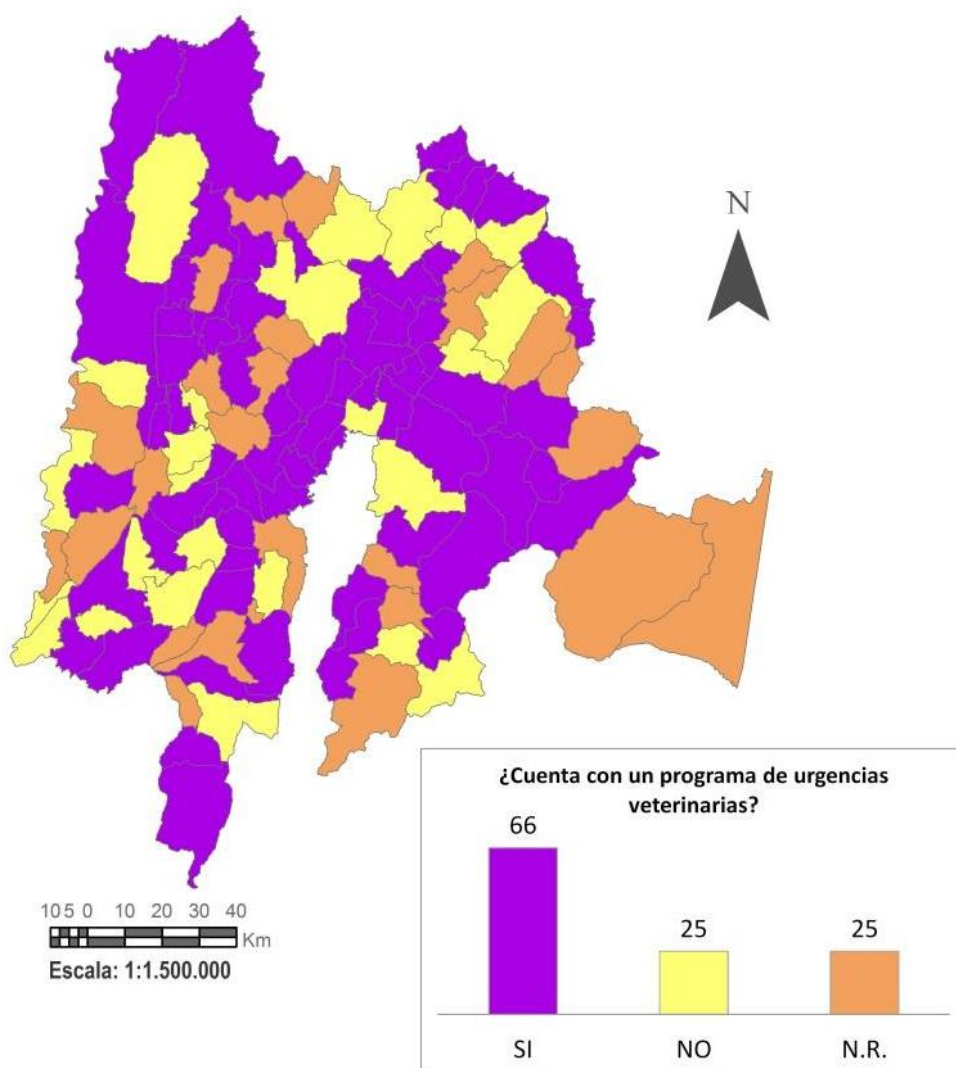
IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Figura 11. Reporte de urgencias veterinarias, según la Circular 047 de 2020.



Fuente: IPYBAC

En la encuesta de caracterización PYBA, se consultó a las personas sobre cuál sería la ruta de atención empleada en el caso de presentarse urgencias relacionadas con animales domésticos, silvestres y de producción. Para los tres grupos de animales, la ciudadanía

opta por acudir a entidades públicas en primer lugar (alcaldías municipales o UMATAS), seguida de los centros veterinarios privados.

Los encuestados refirieron que acuden en una proporción muy baja a la policía, bomberos y centros de rehabilitación de fauna. En lo referente a los animales de producción, hay una particularidad importante y es que se realizan atenciones por medios propios.

Al revisar las mismas preguntas, pero desde un enfoque de género, se obtuvieron los siguientes resultados: Tanto hombres como mujeres acuden principalmente a la alcaldía o UMATA en primera instancia, aunque las mujeres eligen en menor proporción esta alternativa. Los dos grupos poblacionales manifiestan como segunda opción los centros de atención veterinaria. En el caso de los animales de producción, las mujeres prefieren utilizar atención médico veterinaria particular, mientras que los hombres, a pesar de que utilizan la atención médico veterinaria particular con frecuencia, también realizan atenciones por cuenta propia. Es importante mencionar que la responsabilidad de la atención veterinaria de cualquier nivel de atención para los animales que no se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o en condición de calle corresponde única y exclusivamente a los tutores permanentes, temporales o propietarios.

De igual forma, al indagar en las mesas de trabajo municipales y provinciales (Anexo), sobre la atención de urgencias veterinarias, se evidencia una percepción débil frente a la capacidad institucional en cuanto a la atención oportuna y pertinente; a continuación, se presentan los principales aportes al respecto:

- Los perros atropellados tienen poca posibilidad de ser tratados.
- Carencia de talento humano idóneo para la atención de urgencias veterinarias.
- Se necesita un espacio para la atención veterinaria y recuperación de los casos de urgencia veterinaria.
- Poco presupuesto para atender urgencias veterinarias.
- No todos los municipios cuentan con médicos veterinarios capacitados para la atención de urgencias.
- Falta de insumos e infraestructura para que el médico veterinario pueda atender satisfactoriamente un animal en condición de urgencia.

- Según lo expuesto en la Circular 047 de 2020, el 65% de los municipios no cuenta con una clínica veterinaria destinada a la atención de urgencias.
- No se ha establecido con claridad una ruta de atención de urgencias.
- No hay atención por parte de los entes territoriales los fines de semana, ni después de las 5:00 p.m.
- Se requiere apoyo de las entidades del orden departamental y nacional en urgencias veterinarias.

6.3.2. Equipamientos en bienestar animal

Con relación a los centros de bienestar animal o albergue municipal, de los 116 municipios, 96 respondieron la Circular 047 de 2020. De este grupo, el 28% de los municipios mencionan la existencia de un albergue municipal de fauna (Figura 12).

Al revisar la información recolectada, las provincias de Medina, Alto Magdalena y Magdalena Centro no cuentan con centros de Bienestar Animal. Al contrastar las respuestas de las encuestas con las mesas de trabajo se evidencia que en las 15 provincias hay desconocimiento acerca de la existencia de los centros de bienestar animal. Además, resalta que donde existen, las personas tienen la percepción de que los servicios prestados son deficientes e intermitentes.

Figura 12. Reporte de albergue municipal, según la Circular 047 de 2020.

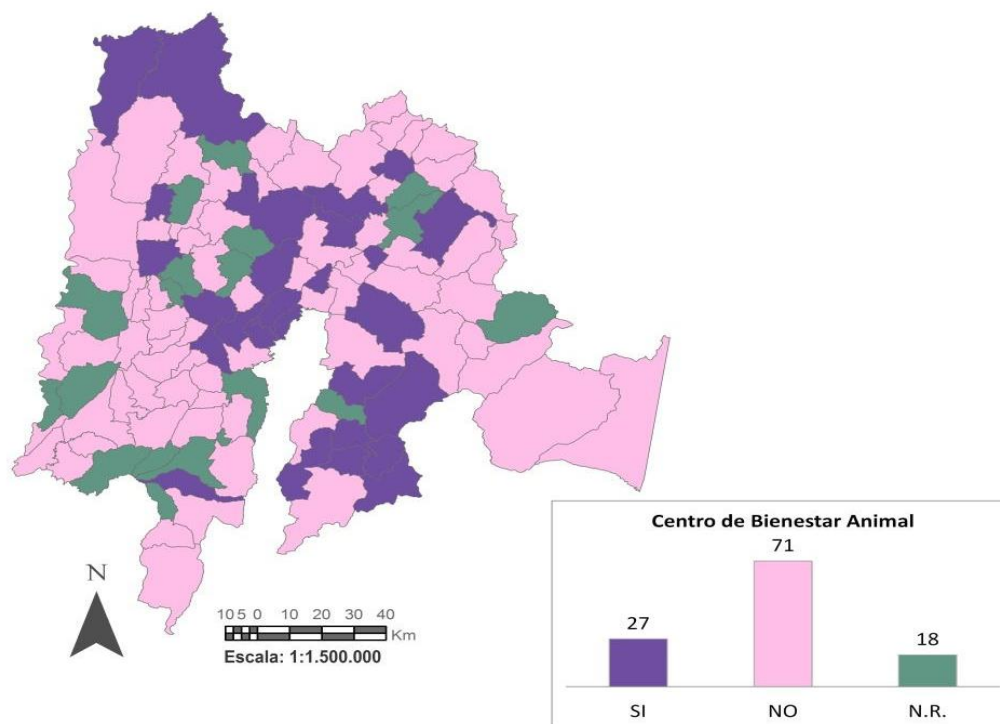


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: IPYBAC

6.3.3. Esterilizaciones

En lo referente a la esterilización de perros y gatos como método humanitario de control de poblaciones, el IPYBAC, por medio de la Circular 047 de 2020, solicitó la siguiente información:

1. Reporte acerca de los programas vigentes de esterilización masiva en cada municipio.
2. El número de animales atendidos durante el periodo de 2016 – 2020.

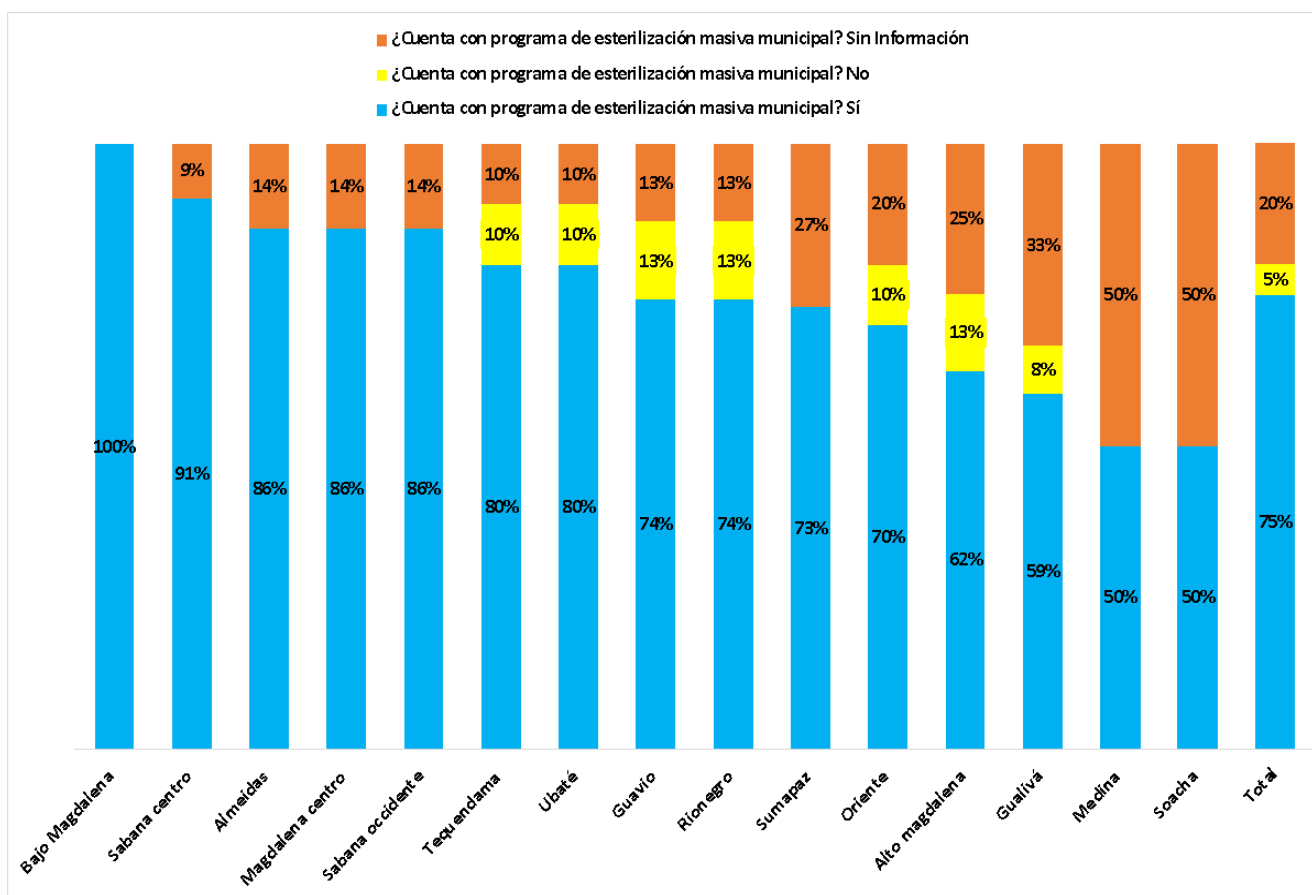
Con relación al primer punto, los resultados arrojaron que el 75% de los municipios cuentan con programas de esterilización para pequeños animales; el 20% de los municipios, no proporcionó información al respecto y el 5%, no cuentan con ningún programa de esterilización. Los municipios que reportan información llevan a cabo su

proceso de registro mediante puntaje de Sisbén o por medio de inscripción en las UMATAS (Gráfica 28).

En cuanto al segundo punto, se constató que se realizaron 93.469 cirugías a animales de compañía entre los años 2016 y 2020 en el Departamento; 63%, se realizaron en caninos y 37%, en felinos. En cuanto al sexo, se realizaron más en hembras que en machos, y se observa un aumento gradual en el tiempo en cuanto al número de cirugías realizadas (Gráfica 29).

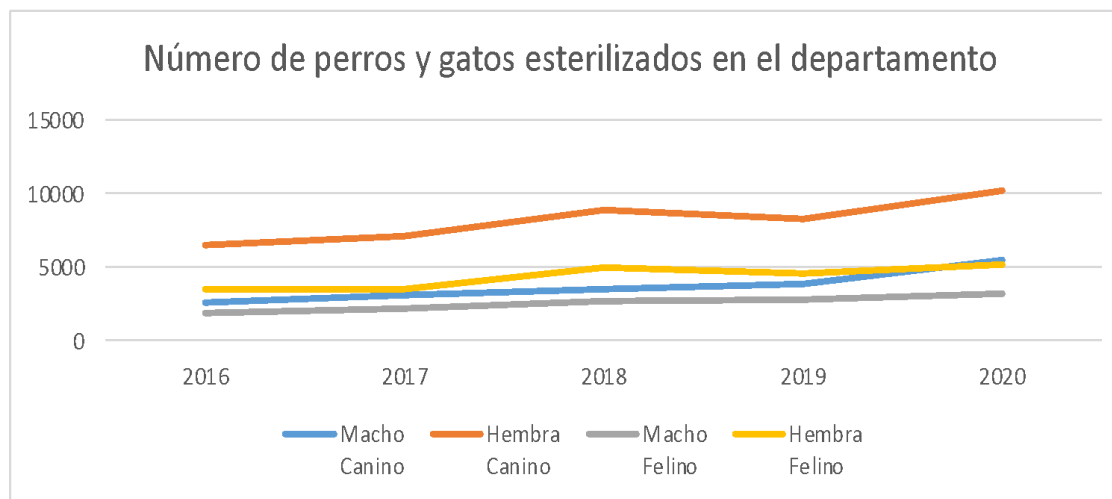
Gráfica 28. Reporte de programas de esterilización, según la Circular 047 de 2020.

Porcentaje de municipios con programa de esterilización masiva



Fuente: IPYBAC

Gráfica 29. Número de perros y gatos esterilizados en el departamento de Cundinamarca entre los años 2016 a 2020, según datos de la Circular 047 de 2020.



Fuente: IPYBAC

Sumado a lo anterior, el IPYBAC, por medio la Gira de Bienestar Animal, en 2021 realizó 7.540 esterilizaciones quirúrgicas (4.061 a caninos y 3.479 a felinos). En la vigencia del año 2022, fueron realizados 13.692 procedimientos de esterilización quirúrgica (11.406 caninos y 9.826 felinos). Estas esterilizaciones fueron programadas en conjunto con las alcaldías municipales, dando prioridad a los animales en condiciones de vulnerabilidad.

Desde la creación del IPYBAC, se han realizado 26.237 cirugías como método humanitario para el control de la población canina y felina.

Por otro lado, desde la encuesta de caracterización PYBA, se consultó sobre la percepción de efectividad de los programas de esterilizaciones. el promedio para el Departamento fue de 3.8 mostrando un nivel medio en una escala de 1 a 5. Las provincias de Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente se encuentran por debajo del promedio respecto al resto del Departamento (Gráfica 30).

Gráfica 30. Percepción de efectividad de los programas de esterilizaciones según la encuesta de caracterización PYBA.

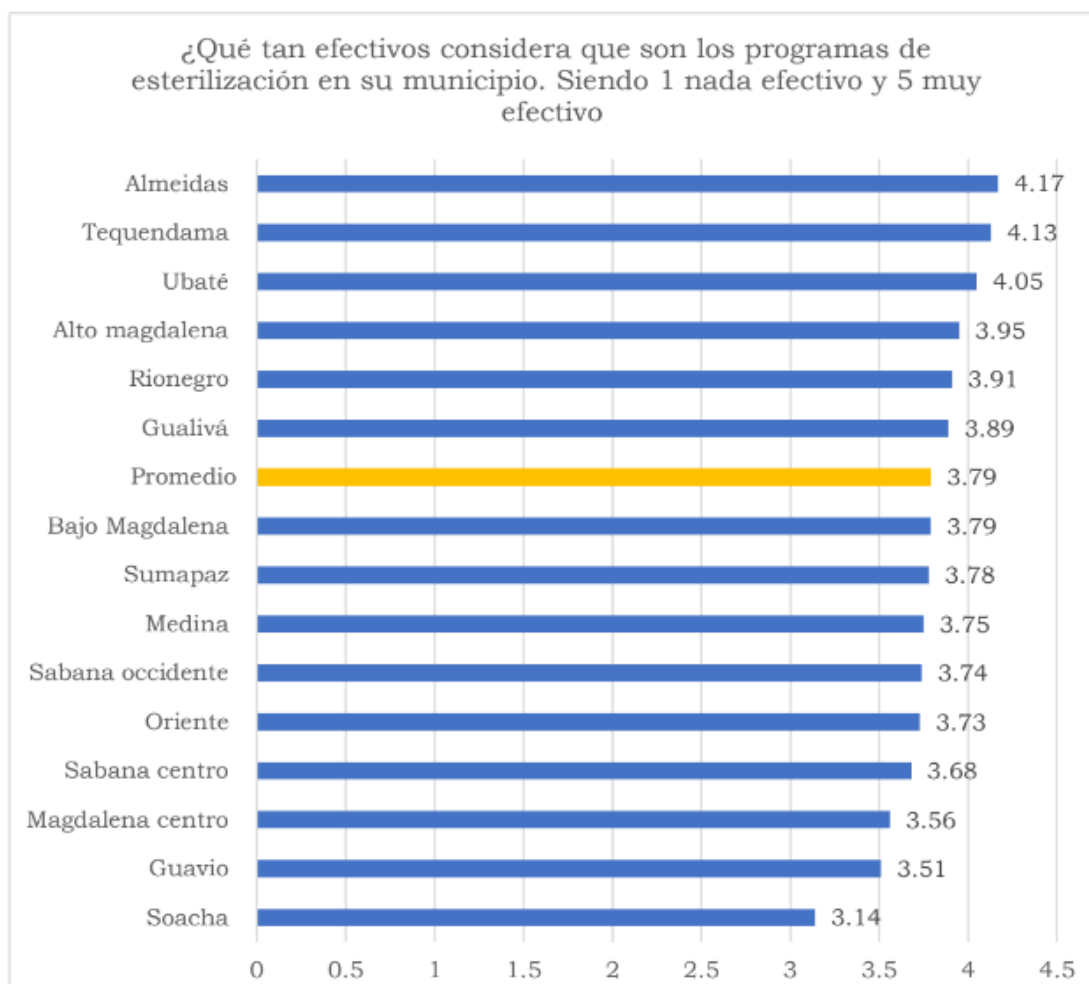


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: UCC- IPYBAC

Desde las mesas de trabajo municipales y provinciales los participantes manifiestan con mayor frecuencia los siguientes aspectos:

- Poca presencia de esterilizaciones para animales en las veredas.
- Escasa difusión de las campañas de esterilización.
- Periodicidad insuficiente en la realización de esterilizaciones.
- Desconocimiento, por parte de los habitantes de los municipios, con respecto a las implicaciones positivas o negativas de realizar una esterilización.

6.3.4. Estimativos y censos poblacionales

6.3.4.1 Animales de compañía

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Ministerio de Salud, en el año 2019 los municipios con mayor número de animales de compañía en relación con el total del Departamento, eran: Soacha, ocupando el 12,94%; Fusagasugá, con 4,19%; Facatativá con 3,32%; Girardot, con 3,31% y Chía, con 3,24% (Ministerio de Salud, 2020).

En relación con los otros departamentos, Antioquia ocupa el primer lugar, teniendo la población más amplia de animales de compañía; mientras que Cundinamarca ocupa el segundo lugar (Ministerio de Salud, 2020).

Además, es importante resaltar que las provincias de Soacha, Sabana Centro y Occidente, las cuales guardan mayor cercanía con el Distrito Capital, son las que albergan mayor cantidad de animales de compañía, con el 42% del total.

Figura 13. Población de perros y gatos en el departamento de Cundinamarca.

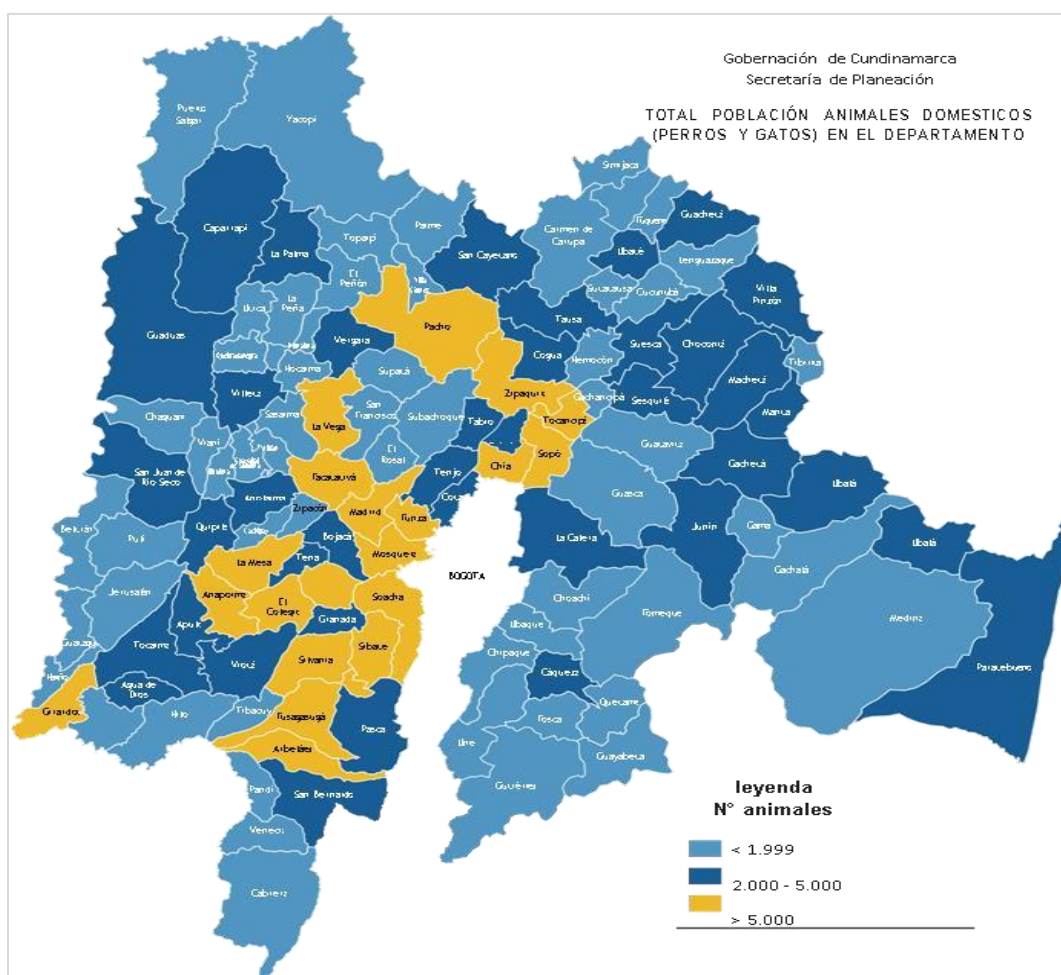


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

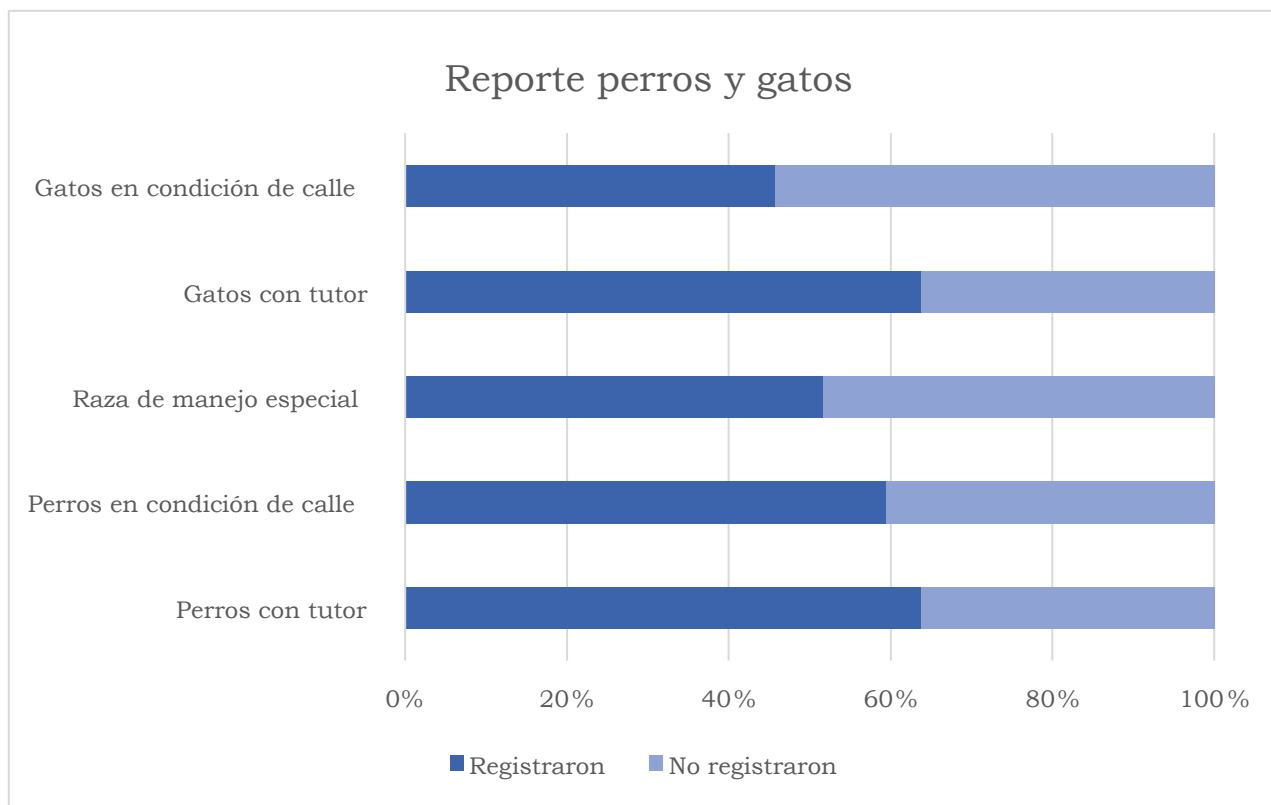
Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca

Basados en el reporte de la Circular 047 de 2020, relacionado con el censo estimativo de animales, 93 municipios manifestaron contar con información de perros y gatos en las siguientes condiciones (Gráfica 31).

Gráfica 31. Reporte perros y gatos según la Circular 047 de 2020



Fuente: IPYBAC

En cuanto a las problemáticas expresadas en las mesas de trabajo (Anexo), resaltan las siguientes:

- Falta realizar censos o estimativos poblacionales en perros y gatos domiciliados y deambulantes, caracterizar a la población y establecer indicadores demográficos (ejemplo: natalidad y mortalidad).
- Las cifras de perros y gatos existentes en los municipios se basan en las proyecciones poblacionales del Ministerio de Salud empleadas para realizar el programa de vacunación contra el virus de la rabia en animales domiciliados, lo cual evidencia un vacío en la información demográfica para los animales en condición de calle, poblaciones ferales o animales en estado de vulnerabilidad.

- Falta de conocimiento en el diseño y ejecución de la metodología para realizar los estimativos poblacionales.
- Falta de recursos públicos y responsables definidos a nivel municipal para el desarrollo de los estimativos poblacionales.

6.3.4.2. Animales de producción

Para los animales de producción, se realizan censos poblacionales y se consolidan anualmente en el censo pecuario nacional para cada especie por municipio y departamento, bajo las directrices del ICA. Estos censos son el resultado de la recopilación de la información de registro de vacunaciones (bovinos, búfalos, porcinos y equinos) y datos recopilados de productores nacionales y gremios de cada especie. Adicionalmente, esta información se complementa y ajusta con el inventario que se obtiene producto de las visitas de vigilancia ejecutadas por el ICA, con los registros de las UMATAS, secretarías de desarrollo agropecuario y desarrollo rural.

A continuación, se presenta el censo poblacional de animales de producción para el año 2018 (Tabla 11).

Cundinamarca se destaca, en cuanto a producción nacional, especialmente en porcinos, aves de corral y equinos (Tabla 11).

Dentro de la distribución por provincia, se muestra que Bajo Magdalena lidera la tenencia de bovinos y búfalos, con el 11,4% y el 62,1%, respectivamente, mientras que Sabana Centro tiene el mayor porcentaje de equinos, con el 14,7%, y ovinos, con el 15,0%. Por su parte, Sumapaz lidera con especies de porcinos, 21,3%, y aves, con el 27,7%; la provincia de Tequendama abarca el mayor porcentaje de caprinos con el 12,6% (Tabla 11).

Desde el contexto nacional, Cundinamarca es uno de los departamentos con mayor representación en la mayoría de los animales de producción; como lo son aves, porcinos y equinos. Para estas poblaciones el Departamento se encuentra entre los primeros cinco lugares (Tabla 12).

Tabla 11. Censo poblacional de animales de producción para el año 2022.

Animales de producción distribuidos por provincia							
Provincia	Equinos	Caprinos	Ovinos	Porcinos	Aves	Bovinos	Búfalos
Almeidas	3.129	688	2.307	49.600	2.290.760	122.291	28
Alto Magdalena	2.970	227	3.176	51.142	618.834	46.571	75
Bajo Magdalena	11.480	543	2.117	28.524	1.798.890	166.906	2.793
Gualivá	8.986	267	976	127.200	5.882.039	59.815	351
Guavio	9.220	883	1.811	10.542	258.555	135.107	38
Magdalena Centro	3.755	619	2.645	16.336	807.593	41.717	15
Medina	5.700	66	846	1.428	206.300	140.796	395
Oriente	4.650	637	2.297	82.467	5.527.935	75.078	25
Rionegro	13.110	1.054	2.159	26.412	82.569	150.994	215
Sabana Centro	14.235	813	4.765	14.046	3.815.890	141.151	143
Sabana Occidente	5.630	646	1.349	20.420	1.767.564	82.586	56
Soacha	950	56	1.046	4.015	46.077	22.634	8
Sumapaz	4.800	581	2.285	151.224	10.395.935	85.396	238
Tequendama	4.565	1.100	1.298	110.667	3.642.527	47.071	60
Ubaté	3.800	521	2.761	15.638	422.341	145.069	54
Gran total	96.980	8.701	31.838	709.661	37.563.809	1.463.182	4.494

Fuente: ICA

Tabla 12. Contribución porcentual de la producción de especies pecuarias del departamento de Cundinamarca con relación a la producción nacional.

Grupo	Porcentaje de producción nacional
Porcinos	7,35%
Aves	16,91%
Bovinos	4,99%
Búfalos	0,99%

Equinos	6,06%
Caprinos	0,76%
Ovinos	1,76%

Fuente: ICA

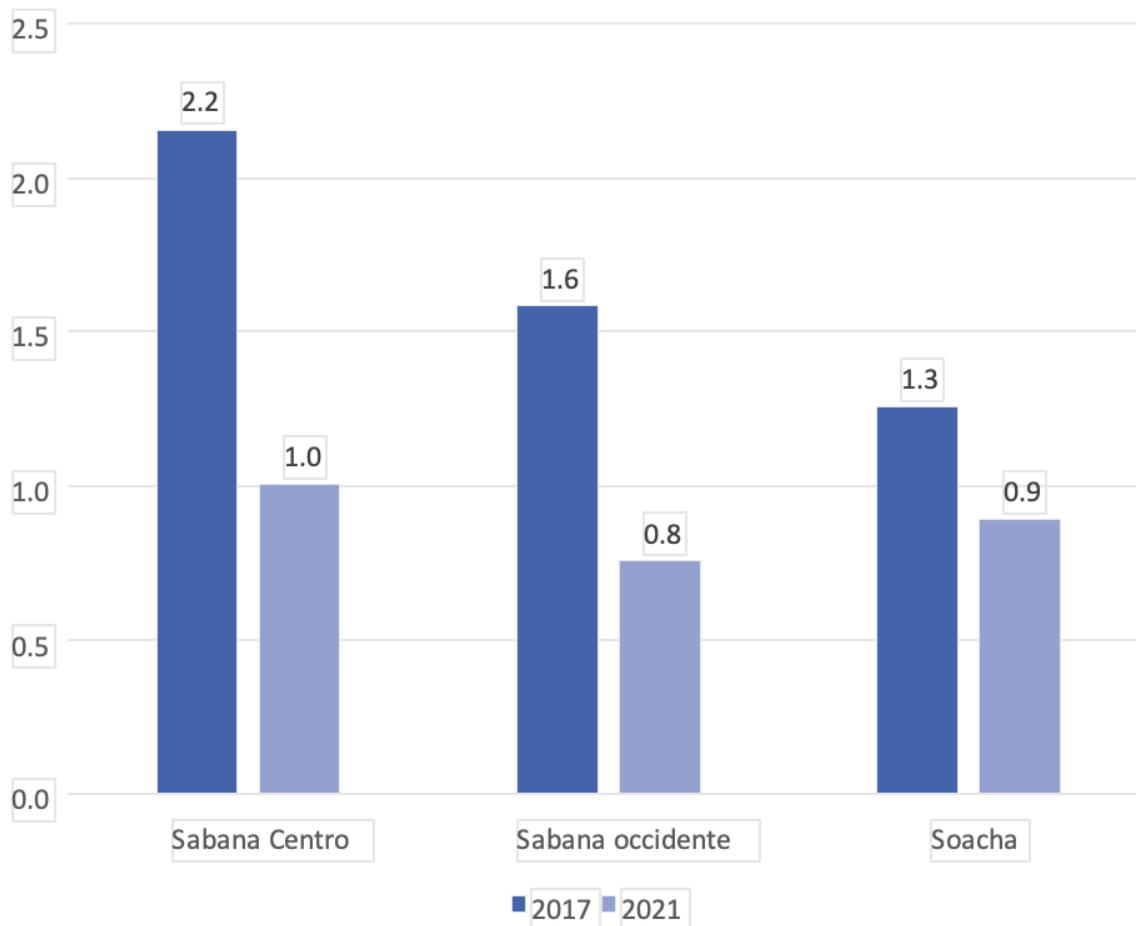
Al revisar los datos de la encuesta multipropósito, se indagó sobre la tenencia de animales de producción y cría en las áreas de cabecera municipal. Para ello, se tomaron las provincias con mayor número de municipios, por consiguiente, se analizaron los datos de las provincias de Sabana Occidente, Centro y Soacha.

Para Sabana Occidente, se tomaron 7 de los 8 municipios, mientras que para Sabana Centro se identificaron 9 de los 11 municipios y para la provincia de Soacha se tomaron los dos municipios.

La comparación entre las encuestas realizadas en los años 2017 y 2022, muestra una reducción de animales de cría en el sector urbano o cabecera municipal para el último periodo (Gráfica 32). Sin embargo, el municipio de Tenjo, el cual pertenece a Sabana Centro, presenta un aumento para el año 2021.

Las provincias de Sabana Occidente y Soacha tienen la misma tendencia a disminuir los animales de cría en el sector urbano, aunque, al igual que Tenjo, algunos municipios se comportaron diferente a esta proclividad y mostraron aumento (Bojacá y Soacha).

Gráfica 32. Promedio hogares que crían animales en la cabecera municipal.



Fuente: encuesta multipropósito

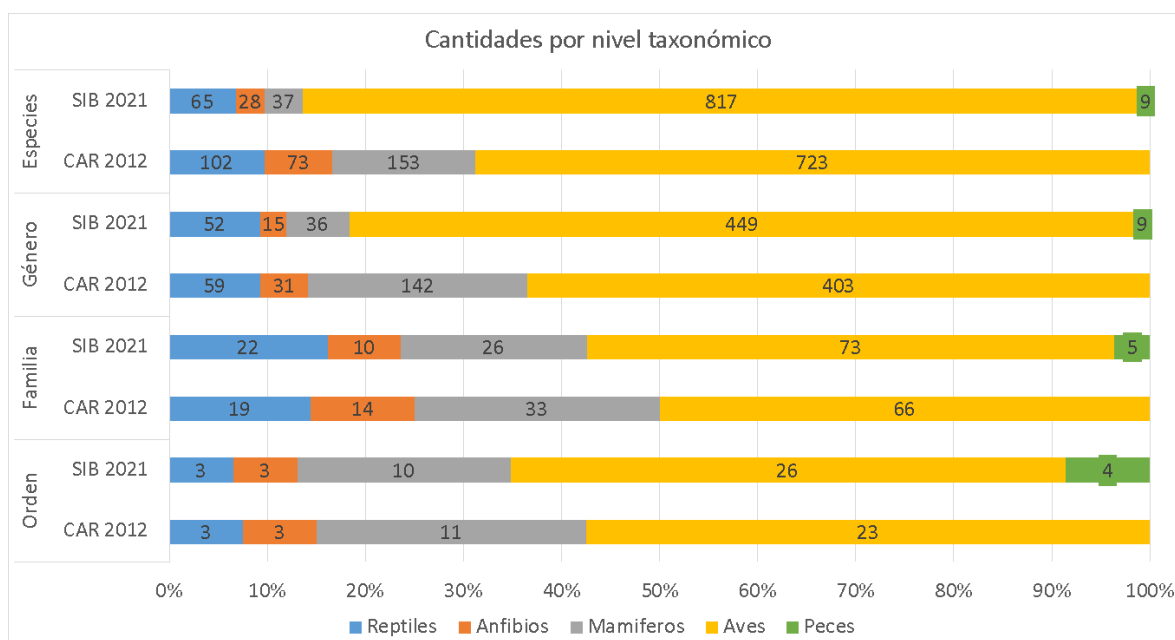
6.3.4.3. Animales silvestres

Para el año 2012, la CAR, en convenio con *Conservación Internacional* realizó un informe de biodiversidad basado en un estudio de meta-análisis (revisión de registros basada en artículos científicos). En ese entonces, la jurisdicción de la CAR se componía de 98 municipios de Cundinamarca, 6 de Boyacá y, también, se diagnosticó el Distrito Capital.

Se identificaron 1379 especies de vertebrados terrestres (anfibios, reptiles, mamíferos y aves) de 5556 especies registradas en Colombia, lo que indica que, en Cundinamarca, habita un 24,82% de las especies del País (CAR/Conservación Internacional, 2012).

Por otra parte, se revisó y se consolidó información del Sistema de información sobre la Biodiversidad de Colombia (SiB) de 2021, donde se encontraron 951 especies de vertebrados (incluidos peces-*Actinopterygii*) registradas para Cundinamarca; de ellas, las aves comprenden el 85,80% de los registros; los reptiles, el 6,73%; los mamíferos, el 3,79%, y los anfibios, el 2,84%. Vale la pena mencionar que los registros de esta plataforma están relacionados con la observación a través de dispositivos, la observación humana, la muestra del ejemplar, la citación de material, espécimen preservado, espécimen vivo y registro biológico (SIB, 2022).

Gráfica 33. Cantidades por nivel taxonómico CAR 2012 - SIB 2021.



Fuente: Conservación Internacional (CAR), 2012; SIB, 2021.

Además, teniendo en cuenta las categorías de amenaza global de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), los grupos taxonómicos que se encuentran

con mayor compromiso en su estado de conservación en el departamento de Cundinamarca son las aves, donde resalta el Paujil Colombiano (*Crax alberti*) que se encuentra en peligro crítico (CR), la Cocha de Soatá (*Macroagelaius subalaris*), en peligro (EN); el Loro Orejiamarillo (*Ognorhynchus icterotis*) en estado vulnerable (VU), al igual que el Cóndor Andino (*Vultur gryphus*). Entre los mamíferos para tener en cuenta, se encuentran algunas especies emblemáticas, como el Oso de Anteosojos (*Tremarctos ornatus*), el Venado de Páramo (*Mazama rufina*) y el Zocay (*Plecturocebus ornatus*), que se encuentran en estado vulnerable (VU) (SIB, 2022).

6.3.5. Zoonosis y eventos con interés en salud pública

6.3.5.1. Leptospirosis

Generando un contexto sobre las acciones en salud pública, vemos que en Cundinamarca, para el año 2021, se reportaron 138 casos de Leptospirosis, de los cuales 2 fueron confirmados para la enfermedad. Los reportes fueron en los municipios de la Mesa, Girardot, Mosquera, Nilo, Soacha y Sibaté; el 79,8% de los reportes ocurrieron en la cabecera municipal y 49,2% de los casos se relacionaron a aguas estancadas. En relación con el contacto con animales, 64,4% de los casos reportó el contacto con perros, 24,6 % gatos y 21,7% ratas (Vigilancia en Salud Pública, Secretaría de Salud, Gobernación de Cundinamarca, 2021).

6.3.5.2. Leishmaniasis

Con respecto a leishmaniasis, para el año 2015 se priorizaron 65 municipios del país donde se realizaron intervenciones para las diferentes manifestaciones clínicas de las leishmaniasis. En Cundinamarca fueron priorizados 8 municipios: La Peña, Yacopí, Nocaima, Nimaima, Caparrapí, Villeta, Girardot y Ricaurte. Posteriormente, para el año 2018, fueron priorizados 3 municipios: Villeta, Girardot y Ricaurte.

Entre 2014 y 2018, en Cundinamarca se presentaron 1.199 casos de los 44.692 casos de leishmaniasis presentados en el País, es decir, el Departamento contribuyó con 2,68% de los casos (Tabla 13); además, cabe mencionar que los casos clínicos de leishmaniasis se

han presentado de forma endémica en los municipios de la provincia Magdalena Centro (Gaitán Lee et al., 2017; Mendigaña-Páez, 2020).

Tabla 13. Casos notificados de leishmaniasis en Cundinamarca y Colombia durante el periodo de 2014 – 2018.

Año	Casos Cundinamarca					Casos Colombia			
	L. Cutánea	L. Mucosa	L. Visceral	Total	%	L. Cutánea	L. Mucosa	L. Visceral	Total
2014	252	6	0	258	2,21	11479	157	31	11667
2015	171	6	0	177	2,24	7777	108	15	7900
2016	336	9	0	345	2,91	11674	136	40	11850
2017	202	4	0	206	2,95	6870	82	31	6983
2018	210	3	0	213	3,39	6195	81	16	6292
2014 - 2018	1171	28	0	1199	2,68	43995	564	133	44692

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Colombia (Sivigila), 2019 - Mendigaña-Páez, 2020.

6.3.5.3. Accidentes ofídicos

Para el año 2021, según datos del SIVIGILA, fueron reportados un total de 72 casos en el departamento de Cundinamarca. Los municipios que contribuyeron con un mayor número de casos fueron Guayabetal, 7 (10%); Yacopí, 6 (8%); Paratebueno, 5 (7%); Medina, 5 (7%); Fusagasugá, 3 (4%); San Juan de Río Seco (4%); Guaduas, 2 (3%); Utica, 2 (3%); Ubalá, 2 (3%); La Vega, 2 (3%), y 35 casos, que corresponden con el 49%, se agruparon en la categoría de otros municipios.

En relación con el tipo de lesión, fueron clasificados 36 casos como leves, 16 moderados y 9 graves. Los casos fueron relacionados a las especies: *Bothrops spp*, 31 (43%); *Micrurus spp*, 7 (10%); *Crotalus spp*, 4 (6%); del grupo de los *Colúbridos*, 1 (1%); casos que correspondían a otras especies, 8 (11%) y, sin identificar, 21 casos que corresponden al 29%. La mayoría de los accidentes se relacionaron a la actividad agrícola, seguida de actividades domésticas y senderismo (Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca, 2021).

6.3.5.4. Rabia

En el Departamento se han registrado 4 casos de rabia en humanos desde 2003, todos asociados a mordedura de gatos, éstos fueron reportados en los municipios de Quipile, El Colegio, Girardot y Tena; los linajes genéticos se asociaron a quirópteros hematófagos en su mayoría y un caso fue asociado con un zorrillo. Con relación a los casos de rabia animal, en el municipio de Anapoima se identificaron dos casos en felinos confirmados en laboratorio, uno en 2019 y otro en 2020 (Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud- Gobernación de Cundinamarca, 2021).

6.3.5.5 Accidentes por mordedura

En el año 2021, se reportaron 9.656 casos por mordeduras de animales, los caninos representaron el 85,3%; los felinos, el 13,8% y otros animales silvestres el 0,1%. El 49% de estos casos ocurrieron en las cabeceras municipales, principalmente en Soacha, Fusagasugá y Chía (Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud- Gobernación de Cundinamarca, 2021). En el año 2022, se han reportado 11.461 de eventos de mordeduras, lo cual representa un aumento del 17,6% (Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca, 2022).

6.3.5.6 Eventos de control oficial, Instituto Colombiano Agropecuario ICA

El número de episodios notificados para los años 2020, 2021 y 2022 (mes de septiembre), fueron 151, 266 y 76 respectivamente, dando un total de 496 notificaciones (Figura 14). Con base en la información del instructivo (ICA, 2018) y el boletín interactivo (ICA, 2022) se identificó que la mayoría de estos reportes corresponden a brucelosis, representados en un 44.96 % (223/496).

Figura 14. Número de episodios para las enfermedades de control oficial ICA, años 2020, 2021 y 2022 para el departamento de Cundinamarca.



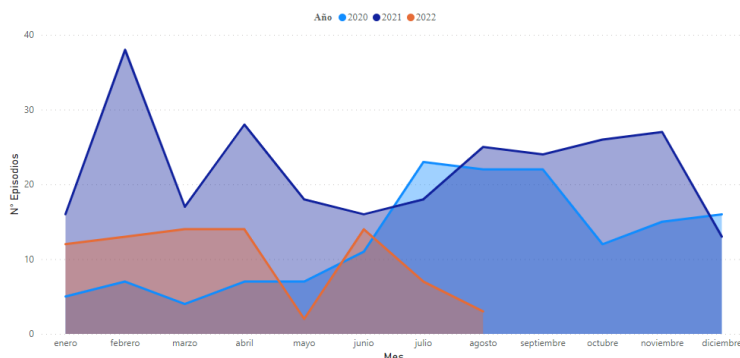
IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Volver al informe		TABLA COMPARATIVA		
Mes	2020	2021	2022	Total
enero	5	16	12	33
febrero	7	38	13	58
marzo	4	17	14	35
abril	7	28	14	49
mayo	7	18	2	27
junio	11	16	14	41
julio	23	18	7	48
agosto	22	25	3	50
septiembre	22	24		46
octubre	12	26		38
noviembre	15	27		42
diciembre	16	13		29
Total	151	266	79	496



Fuente: Boletín epidemiológico ICA.

7. Oferta institucional

Con respecto a la oferta institucional, se consultó a las entidades de carácter nacional, departamental y regional, así como al sector académico, gremios y ONGs internacionales que tienen por objeto la protección y el bienestar animal. La solicitud se realizó con el ánimo de conocer las diferentes estrategias con las que cuenta cada una de estas y cuáles, de forma directa e indirecta, impactan al departamento de Cundinamarca.

De las entidades de carácter Nacional que respondieron la solicitud, se muestra que el ICA cuenta con programas para animales de producción y la Policía Nacional tiene programas relacionados con maltrato animal (Tabla 14).

Tabla 14 Cobertura institucional de programas de protección y bienestar animal.

Nombre de la entidad	Municipios donde se implementan los programas, proyectos o actividades
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Las actividades se gestionan en los 116 municipios
Policía Nacional	Pacho, Girardot, Fusagasugá, Cáqueza, Ubaté y Villeta

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC	Parque Nacional Natural Chingaza y el Parque Nacional Natural Sumapaz
--	---

Fuente: UCC-IPYBAC

Desde las entidades de carácter departamental, se tomaron específicamente las entidades de la Gobernación de Cundinamarca y se referencian las metas producto del plan de desarrollo para la vigencia 2020-2023 que vinculan, de forma directa, la protección y el bienestar animal (Tabla 15).

Como se evidencia, varias de las entidades adscritas a la gobernación de Cundinamarca aportan acciones para el bienestar animal de acuerdo con sus competencias. Adicionalmente, el plan de desarrollo incluye metas que buscan mejorar las prácticas en la tenencia de animales de producción, como es el caso de la Secretaría de Agricultura y la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.

Tabla 15 Metas producto plan de desarrollo Cundinamarca 2020-2023.

Nombre de la entidad	Metas producto plan de desarrollo, Cundinamarca Región que Progresa 2020-2023
Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca	297. Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal. 298. Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.
Secretaría de Tránsito y Movilidad	040. Implementar la estrategia <i>Por la Vía de la Vida</i> para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.
Secretaría de Salud	299. Aumentar a 90% las coberturas de vacunación antirrábica para perros y gatos.
Secretaría de Gobierno	441. Implementar un plan de atención integral y reacción bajo el concepto de seguridad humana.

Secretaría del Ambiente	281. Implementar 4 estrategias de conservación en corredores ambientales.
--------------------------------	---

Fuente: UCC-IPYBAC

Desde las CAR se debía tener en cuenta la jurisdicción sobre Cundinamarca, como quiera que las provincias de Medina, Oriente y Guavio están bajo la jurisdicción de CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA, ocupando el territorio en un 9% y 7% respectivamente, mientras que el resto de las provincias están a cargo de la jurisdicción CAR (Figura 15).

De acuerdo con lo anterior, se indagó sobre las principales acciones que adelantan las respectivas corporaciones en cuanto a Protección y Bienestar animal. En este sentido, se evidenció que las acciones en común se centran en el manejo, seguimiento, control y vigilancia de fauna silvestre; acompañamiento y capacitación a las diferentes entidades adscritas; atención a situaciones eventuales de maltrato de animales.

Figura 15. Jurisdicción Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA.

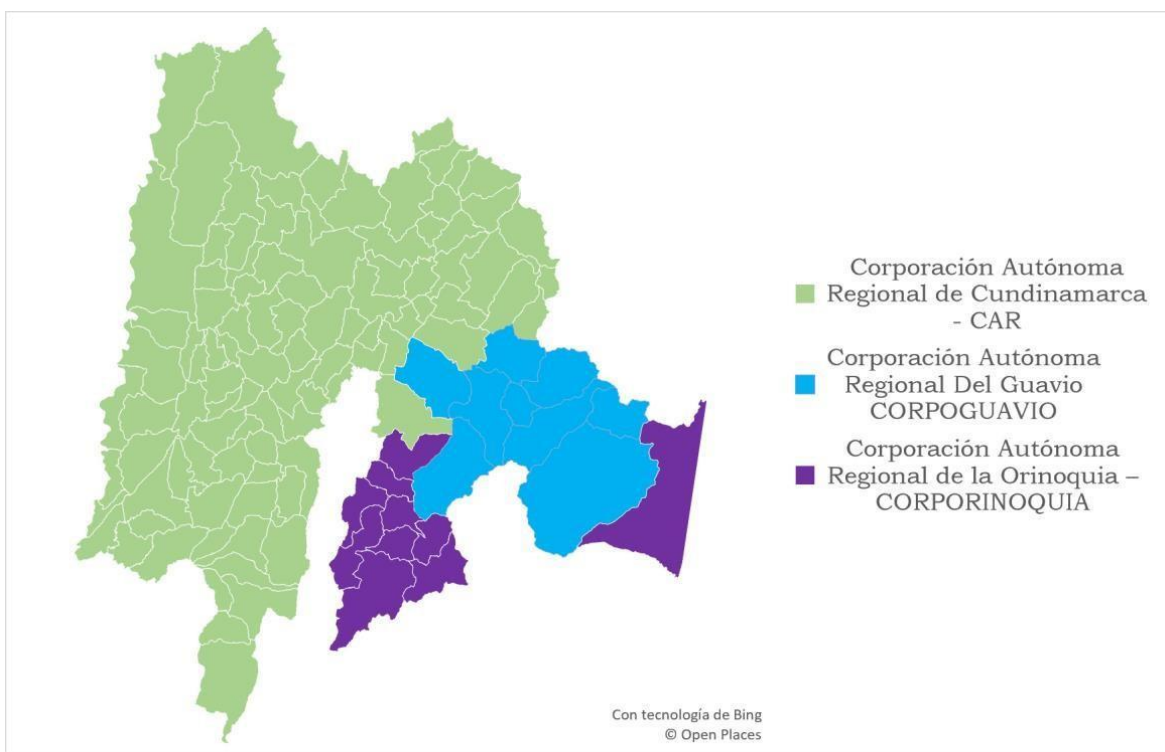


IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: CAR

En cuanto al sector académico, las universidades consultadas informaron poseer una oferta relacionada al bienestar animal (Tabla 16). De las 4 instituciones universitarias, la Universidad de Cundinamarca es quien, de manera específica, nombró los municipios donde impacta con su oferta institucional, estos son: Fusagasugá, Arbeláez, Granada, Pasca, Pandi, Cabrera, Tibacuy. Las demás manifestaron tener un impacto dentro del Departamento, pero no precisaron las provincias o los municipios.

Tabla 16. Oferta universitaria en bienestar animal.

Instituciones educativas	Nombre del programa, proyecto o actividad
Universidad Antonio Nariño	Maestría en bienestar animal.

Universidad de Cundinamarca	Transferencia efectiva de tecnologías a pequeños productores agropecuarios en la provincia de Sumapaz. Fase II: certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y evaluación de la eficiencia reproductiva en sistemas de producción bovina, capacitación e implementación de biotecnologías.
Universidad de la Salle	Diplomado en comportamiento y bienestar animal aplicados.
Fundación Universitaria Agraria de Colombia	Especialización de bienestar animal y etología.

Fuente: UCC-IPYBAC

De las agremiaciones que reportaron información, entre ellas Porkcolombia- FNP, FEDEQUINAS, FEDEGAN-FNG y FENAVI, su portafolio de servicios se concentra en realizar procesos de acompañamiento al sector productivo, así como en la oferta educativa, entendida como capacitaciones, socializaciones y divulgación de normativas, técnicas de producción con animales y diseño de materiales de apoyo.

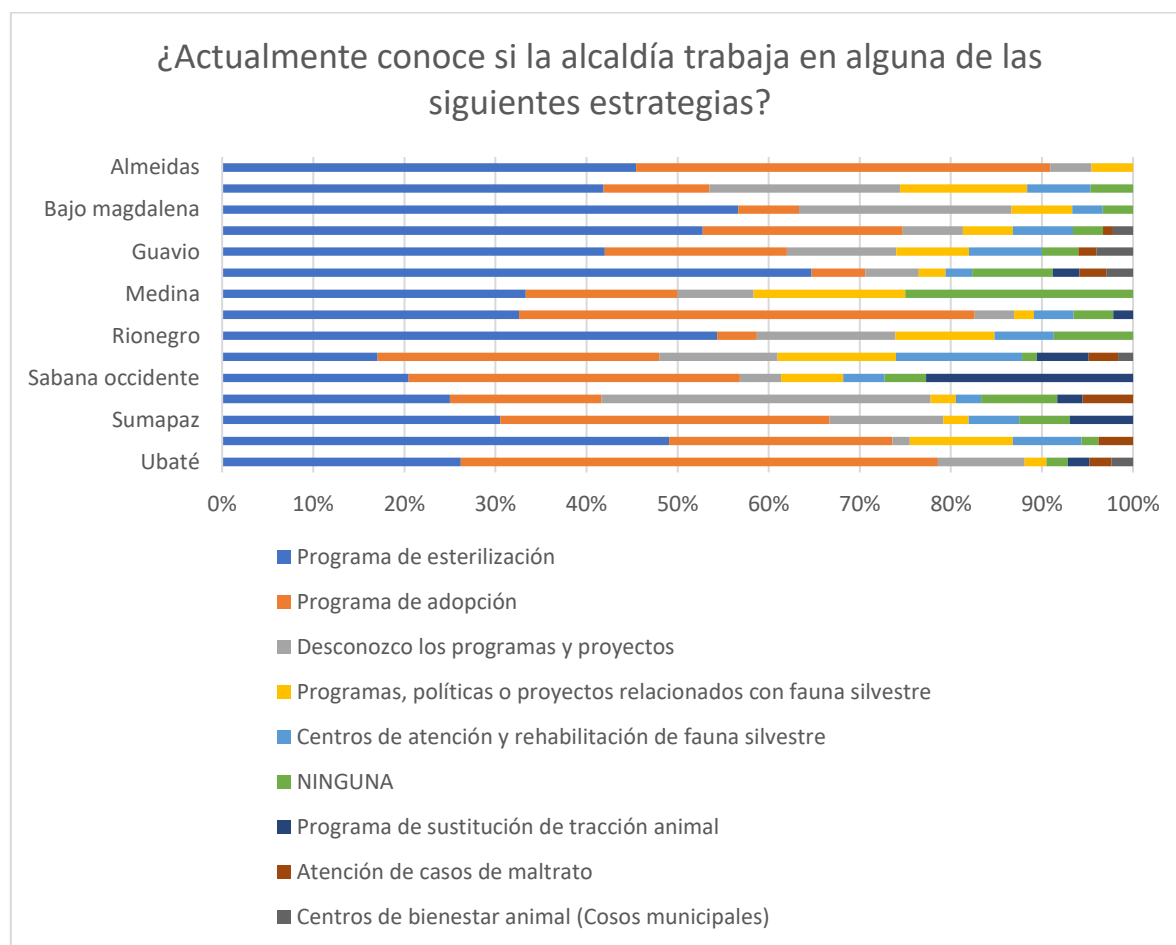
Con respecto a las ONG consultadas y que reportaron información, éstas no cuentan con oferta para el departamento de Cundinamarca.

Desde la encuesta denominada *Caracterización de la PYBA en Cundinamarca 2022*, se consultó a 740 funcionarios distribuidos en las 15 provincias del Departamento sobre el conocimiento que tienen de programas o proyectos en protección y bienestar animal (Gráfica 34).

Dentro de las estrategias que tienen mayor reconocimiento por parte de los encuestados están los programas de esterilización y adopción, con un promedio del 39% y el 25% respectivamente. También, se evidencia un desconocimiento de las estrategias que realizan las alcaldías con respecto a protección y bienestar animal, registrando un 12%. Las provincias donde se presenta mayor desconocimiento son Soacha, Bajo y Alto Magdalena (Gráfica 34).

Cabe resaltar que, al indagar sobre la segunda y tercera opción de mayor relevancia para los encuestados, el programa de atención de casos de maltrato está seguido del programa de esterilización. Las provincias de Rionegro, Bajo Magdalena y Magdalena Centro son las que más reconocen dicho programa.

Gráfica 34. Conocimiento que tienen de programas o proyectos en protección y bienestar animal según la encuesta de caracterización PYBA.

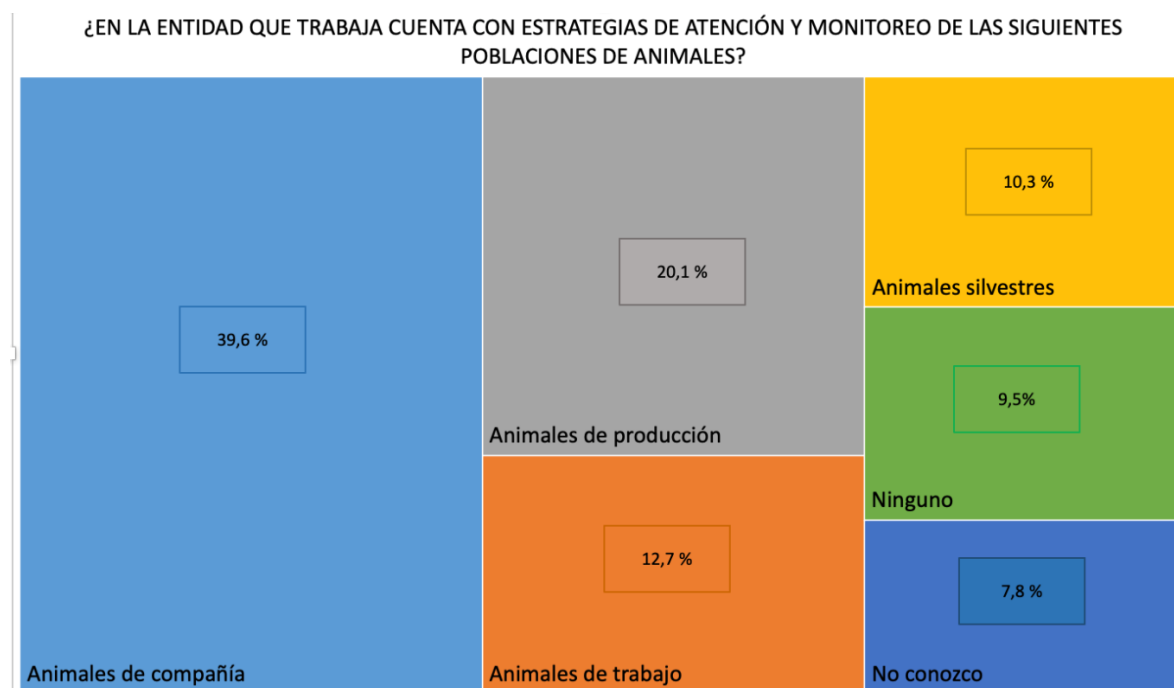


Fuente: UCC-IPYBAC

En concordancia con lo anterior, se consultó sobre la oferta de programas de atención y monitoreo de los animales desde las entidades para las que laboran (Gráfica 35).

Es más representativa la existencia de estrategias para los animales de compañía y de producción, mientras que la atención a los animales silvestres ocupa el último puesto. También se muestra que, en las provincias de Medina, Soacha y Bajo Magdalena, entidades a las que pertenecen los encuestados, no referencian oferta institucional de seguimiento (Gráfica 35).

Gráfica 35. Oferta de programas de atención y monitoreo de los animales desde las entidades para las que laboran.



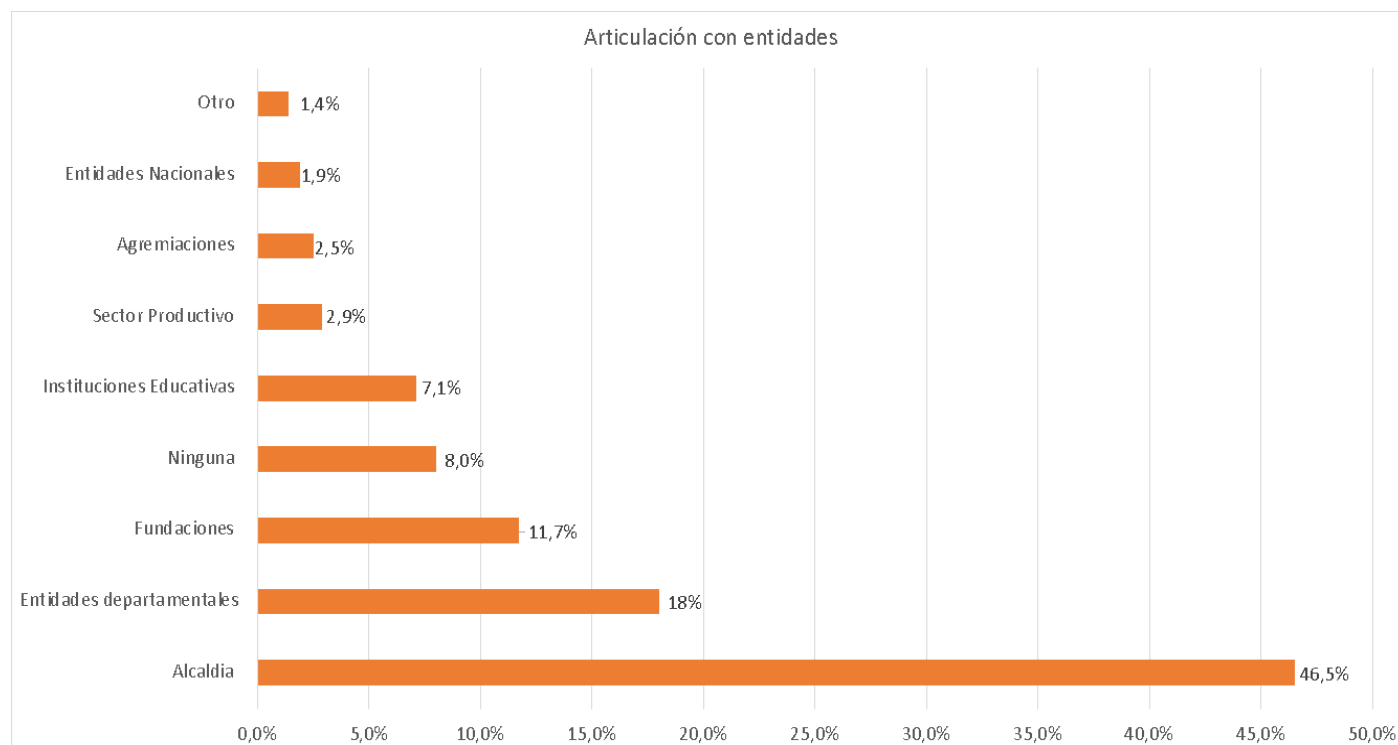
Fuente: UCC-IPYBAC

En este punto, resultó fundamental indagar sobre la percepción de los funcionarios respecto a la articulación con grupos de interés externos (Gráfica 36).

Los funcionarios manifestaron mayor articulación con las instituciones públicas (alcaldías y entidades departamentales), seguido por el sector privado, encabezado por las fundaciones como actor estratégico del bienestar animal. Sin embargo, en cuarto lugar, se evidencia una percepción de articulación nula por encima de instituciones educativas,

sector productivo, agremiaciones y entidades nacionales. En último lugar, se mencionan otros como las veedurías y personerías municipales (Gráfica 36).

Gráfica 36. Articulación con entidades externas.

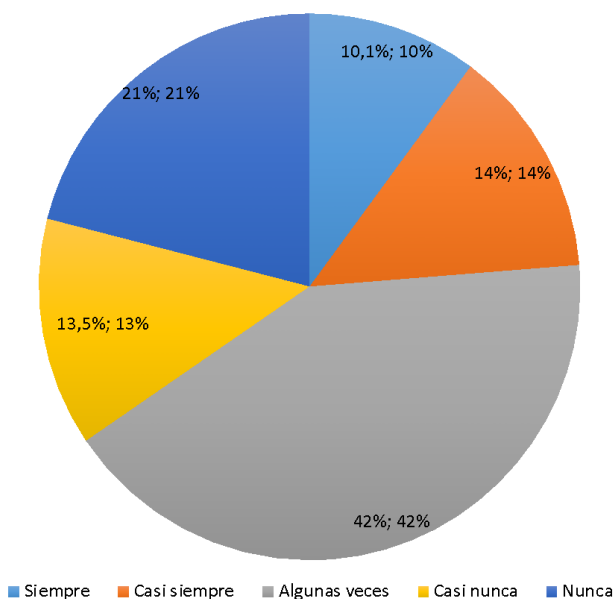


Fuente: UCC-IPYBAC

Teniendo en cuenta que las fundaciones aparecen como el actor privado con mayor articulaci3n, se indag3 por la participaci3n conjunta con los DVA. En efecto, un 24% de los funcionarios encuestados consideran que las entidades a las que pertenecen se vinculan siempre y casi siempre con los DVA; el 55,5%, afirm3 que trabajan ocasionalmente con ellos y el 21%, que a3n no han realizado actividades de forma conjunta (Gráfica 37).

Gráfica 37. Articulaci3n con los defensores de la vida animal.

¿Su entidad ha trabajado con grupos de defensores de la vida animal (ONGs, Fundaciones entre otros) ?



Fuente: UCC-IPYBAC

Principales resultados y conclusiones de las mesas de trabajo municipales, grupo focal institucionalidad.

Urgencias veterinarias

De acuerdo con los aportes para esta sub-temática, en las mesas de trabajo municipales se muestra que en las 15 provincias existe la problemática en atención de urgencias veterinarias; las provincias de Alto Magdalena, Sumapaz y Gualivá consideran que es una prioridad dentro de sus municipios.

Equipamientos en bienestar animal

Para el caso de equipamientos, las principales demandas presentadas en las mesas de trabajo se dieron en cuanto a equipamientos para las alcaldías y para las organizaciones que adelantan proyectos para la protección y el bienestar animal en los municipios.

Además, se mencionaron las dificultades para el sostenimiento de los centros de bienestar animal existentes por la falta de recursos para los insumos y equipos. Las provincias donde se manifestó esta problemática fueron Alto Magdalena, Ubaté y Sumapaz.

Esterilizaciones

Dentro de las sub-temáticas definidas para el proceso de diagnóstico, las esterilizaciones demostraron ser la prioridad en los 116 municipios. Al momento de agruparlos por provincia, se evidencia que las de Sumapaz, Gualivá y Ubaté, son las que más solicitan el acompañamiento en los procesos de esterilización por parte de la Gobernación de Cundinamarca.

Estimativos y censos poblacionales

En el proceso de consulta sobre esta sub-temática, se evidenció la falta de información, lo que dificulta la toma de decisiones para generar una adecuada intervención en procesos de protección y bienestar animal, es por esto por lo que 12 de las 15 provincias consideran que debe trabajarse de manera permanente en la construcción y actualización de estimativos y censos poblacionales de animales.

Zoonosis y eventos con interés en salud pública

Los resultados que arrojaron las mesas de trabajo municipales evidencian que las principales problemáticas en salud pública pueden darse en enfermedades y accidentes; en específico, posibles mordeduras. Las provincias con mayor demanda en atención para prevenir estas posibles situaciones son Sumapaz, Alto Magdalena, Guavio y Ubaté.

Tabla 17. Principales resultados de las mesas de trabajo municipales, grupo focal institucionalidad.

PROVINCIA	Institucionalidad									
	Urgencias veterinarias		Equipamientos en bienestar animal		Esterilizaciones		Estimativos y censos poblacionales		Zoonosis y eventos con interés en salud pública	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Almeidas	5	4%	6	5%	6	2%	5	4%	4	3%
Alto Magdalena	23	19%	18	15%	32	10%	20	17%	14	12%
Bajo Magdalena	1	1%	5	4%	8	3%	3	3%	1	1%
Gualivá	14	12%	7	6%	36	12%	14	12%	10	9%
Guavio	8	7%	11	9%	33	11%	6	5%	11	10%
Magdalena Centro	8	7%	7	6%	11	4%	4	3%	4	3%
Medina	2	2%	1	1%	9	3%	0	0%	6	5%
Oriente	9	7%	6	5%	26	8%	5	4%	3	3%
Rionegro	11	9%	7	6%	17	5%	12	10%	10	9%
Sabana Centro	3	2%	11	9%	22	7%	9	8%	10	9%
Sabana Occidente	1	1%	4	3%	3	3%	0	0%	6	5%
Soacha	9	7%	2	2%	21	7%	8	7%	6	5%
Sumapaz	18	15%	13	11%	40	13%	22	19%	15	13%
Tequendama	3	2%	4	3%	9	3%	0	0%	4	3%
Ubaté	6	5%	17	14%	35	11%	7	6%	11	10%
TOTAL	121	100%	119	100%	313	100%	115	100%	115	100%

Fuente: IPYBAC-UCC

Basados en las sub-temáticas establecidas para el análisis de la información obtenida a través de los diferentes instrumentos, se concluye que una de las principales problemáticas percibida es la cobertura en esterilizaciones, especialmente en zonas rurales, así como los intervalos de tiempo en los que éstas se realizan, lo que ocasiona un aumento en la población animal. Además, se menciona la capacidad institucional de los municipios para ofrecer servicios de esterilización.

En cuanto a las urgencias veterinarias, se presentan dos grandes problemáticas: la primera tiene que ver con la capacidad institucional de los municipios para la prestación de este servicio con la frecuencia que se requiere y la cobertura para abarcar las zonas rurales y la segunda es la práctica empírica de urgencias veterinarias que se da en varios municipios.

Con respecto a los equipamientos, los participantes en las mesas de trabajo mencionaron que, en la mayoría de los municipios, no cuentan con las suficientes herramientas para la atención adecuada; así mismo, consideraban que la construcción de centros de bienestar animal les permitiría mejorar las condiciones de los animales en los municipios. También se mencionó que es importante el apoyo a las organizaciones que trabajan en la defensa de la vida animal, permitiendo acceder a equipamiento y a espacios para realizar actividades referentes a la protección y el bienestar animal.

Otra de las preocupaciones de interés común entre las entidades públicas y la sociedad civil, es en cuanto a la realización de censos o estimativos poblacionales de animales, dando prioridad a animales de compañía y animales que se encuentran en condición de calle; adicionalmente, se identifica que existe una oportunidad de mejora en la recolección de datos para la correcta toma de decisiones.

En lo referente a las situaciones de salud pública, se evidenció que, si bien no se mencionan situaciones críticas en cuanto a enfermedades o accidentes relacionados con animales, si hay acciones que pueden ser adoptadas para prevenir dichas situaciones a partir de la atención adecuada y oportuna en esterilizaciones y atención a animales en condición vulnerable.

Figura 16. Nube de palabras de las mesas de trabajo municipales, grupo focal institucionalidad.



Fuente: IPYBAC-UCC

7.1 Análisis desde la perspectiva de las políticas públicas territoriales

Complementando el diagnóstico desde una línea base de orden institucional, se realizó un análisis desde la perspectiva de las políticas públicas territoriales. Para el ejercicio, se tomaron aquellas que ya se encuentran adoptadas y se definieron como criterios principales su problema, objetivos y ejes.

Entre los documentos revisados, se encuentran las políticas públicas de Bogotá, Santa Marta, Boyacá y Envigado. Para el caso comparativo, y más cercana a las características de Cundinamarca, se encuentra la Política Pública de Boyacá.

De las políticas ya adoptadas, tres de ellas son entre los años 2018 y 2020, pero la de Bogotá es la que cuenta con mayor tiempo de vigencia al ser adoptada en el año 2014. En términos de estructura, dos de éstas no cuentan con un problema específico de política pública, mientras que las otras dos contemplan, en común, el problema del vínculo humano - animal.

Con relación a los objetivos definidos, se evidencia que dichos documentos buscan mejorar las condiciones de vida de los animales, según el contexto territorial.

Del estudio de las políticas públicas, podemos resaltar que la división de las problemáticas en ejes o lineamientos estratégicos es un punto común; pero adicionalmente, las temáticas de cada uno de éstos presentan similitudes importantes, por lo tanto, podríamos concluir que hablamos de problemáticas transversales a nivel social que se manifiestan con mayor o menor severidad de acuerdo con las condiciones sociodemográficas particulares de cada territorio. (Tabla 18).

En general, el vínculo humano - animal se encuentra priorizado y definido como uno de los ejes a impactar. Lo abordan con diferentes nombres; no obstante, se refieren al fortalecimiento del vínculo, con especial énfasis en programas educativos y de sensibilización (Tabla 18).

El eje institucional resulta fundamental, y se encuentra en común con las políticas públicas revisadas que priorizan el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional con la que se cuenta en protección y bienestar animal. Dentro de las acciones planteadas, se recalca la capacitación sobre la normativa, rol y responsabilidades de los funcionarios públicos que tienen incidencia en las rutas y protocolos de atención (Tabla 18).

Por último, se tiene en cuenta la gestión del conocimiento y el uso de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de dicho conocimiento, además de la necesidad continua de crear líneas base, fortalecer la investigación y generar sistemas de información en Protección y Bienestar animal (Tabla 18).

Tabla 18. Comparativo de lineamientos estratégicos de Políticas Públicas.

Bogotá	Boyacá	Envigado	Santa Marta
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal.		Educación, formación y cultura para la promoción de valores afines al One Welfare.	Desarrollo educativo y cultural.
	Animales silvestres Animales domésticos de compañía Animales domésticos de uso, producción y consumo.	Atención integral de animales silvestres y domésticos.	Desarrollo en bienestar animal.
Respuesta institucional para la protección y el bienestar animal.	Articulación interinstitucional para la gestión y el desarrollo de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.	Fortalecimiento de la gobernanza y la articulación interinstitucional para garantizar el equilibrio biológico y territorial.	Desarrollo Social, jurídico, institucional, económico y de innovación.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal.		Investigación, gestión y promoción del conocimiento y la información.	
--	--	---	--

Fuente: UCC-IPYBAC

Por último, se presentan los principales aportes desde las mesas de trabajo frente a las necesidades o problemáticas planteadas, la normativa y la política pública:

- Atención ineficiente desde las instituciones por desconocimiento de la normativa.
- Falta de capacitación a las personas respecto a la normativa sobre infracciones contra los animales.
- Desconocimiento de la normativa que ampara los animales domésticos.
- Falta de educación normativa y aplicación de la misma por parte de los actores involucrados en PYBA.
- Desconocimiento de las políticas públicas relacionadas con los animales.
- Desarticulación institucional entre los actores que involucra la política pública.
- Falta de interés y voluntad política en la problemática por parte de nuestros gobernantes.

8. Análisis de actores

El mapeo aquí presentado es el resultado de la aplicación de diversos métodos cualitativos y cuantitativos, desde grupos focales, encuestas, procesos de observación y entrevistas informales; así mismo, se identificaron las organizaciones que han implementado de forma directa o indirecta acciones en protección y bienestar animal.

Para el respectivo análisis, se tomaron como referencia las herramientas sugeridas por la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca, donde se identifican los diferentes grupos de interés entendidos como población objetivo, entidades de carácter central y descentralizado, junto con las organizaciones externas.

Por consiguiente, se identificaron aproximadamente cuarenta y dos actores, los cuales se agruparon en las categorías de tipo de entidad u organización, sector público o privado y orden internacional, nacional, departamental, regional, distrital y municipal. Para cada uno de estos actores, se realizó una valoración con respecto a la percepción que se tiene frente a estos actores, junto a su oferta institucional.

Tabla 19. Distribución de actores por sectores.

Sector	Abreviatura
Entidades municipales	Ent-Mpal
Entidades distritales	Ent-Dist
Entidades departamentales	Ent-Dptal
Entidades regionales	Ent-Reg
Corporaciones autónomas regionales	CARs
Entidades nacionales	Ent-Nal
Academia	Acad
ONGs internacionales	ONG-Inter
ONGs regionales	ONG-Reg
Gremios	Grs
Defensores de la vida animal	DVA
Juntas defensoras de animales	JDA

Fuente: UCC-IPYBAC

Para el proceso de análisis en cada uno de los actores, se concretaron los criterios de posición, interés e influencia; al mismo tiempo, se establecieron unas escalas para cada criterio, como se ve en la Tabla 20.

Para cada una de estas escalas, se estableció una puntuación de manera ascendente, permitiendo identificar, de forma gráfica, la posición que tiene cada uno de estos grupos de actores dentro de un plano cartesiano. Esto permite realizar una lectura sobre el punto

de vista de cada uno de los grupos de actores involucrados en el sector de la protección y el bienestar animal (Tabla 20).

En general, durante el mapeo se evidenció que, en cuanto a los rangos de interés, resaltan el interés moderado y mucho interés. Con respecto a los rangos de posición, en primer lugar se encuentra el apoyo activo y en segundo lugar, el apoyo pasivo mientras que, en términos de influencia, se muestra que hay una influencia alta y moderada entre todos los actores.

Tabla 20. Criterios y escalas de valoración.

Posición						Interés						Influencia				
Oposición activa	Oposición pasiva	Desconocida	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	Gran interés	Influencia poca o nula	Influencia baja	Influencia moderada	Influencia alta	Influencia muy alta

Fuente: UCC-IPYBAC

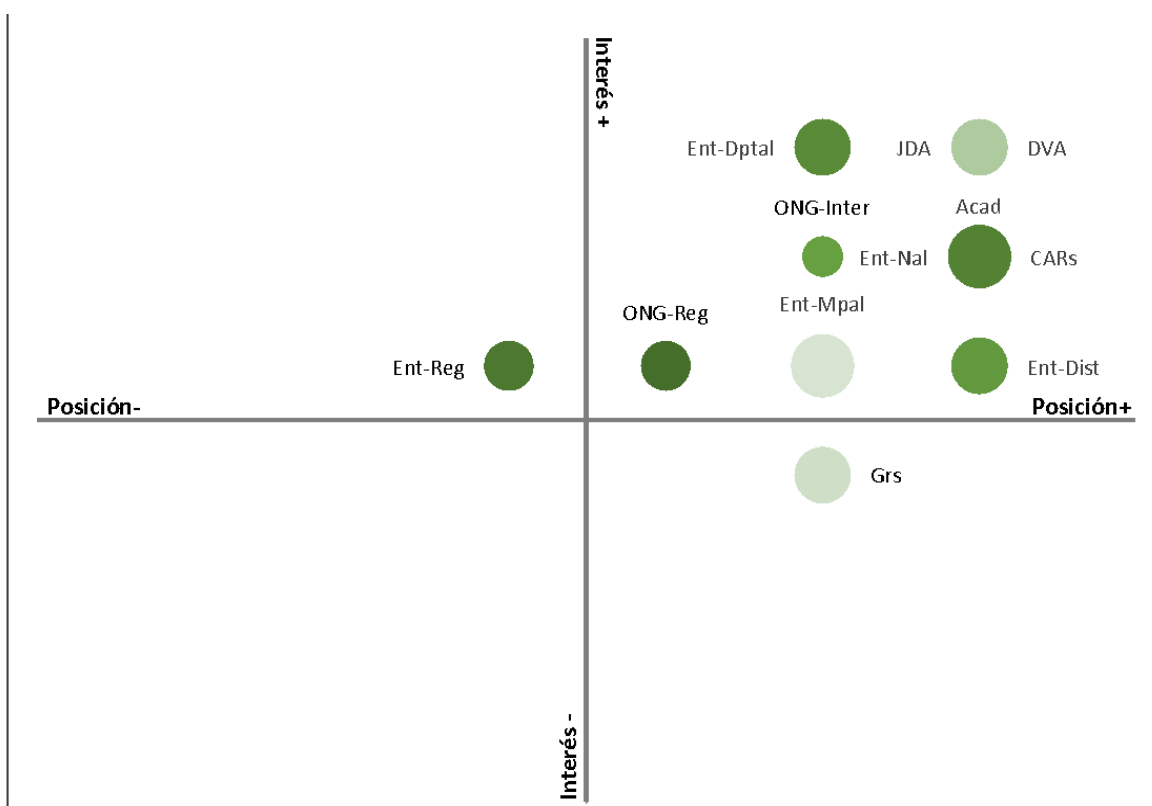
Ahora bien, al realizar el análisis del mapa de actores por sectores, vemos que el 50% de los grupos presentan un apoyo activo. Entre estos, se encuentran entidades distritales, corporaciones autónomas regionales, entidades nacionales, academia, DVA y JDA. El 40%, se identifica con un apoyo pasivo, entre estos se encuentran entidades municipales, entidades departamentales, ONGs internacionales, ONGs regionales y gremios.

Desde las escalas de interés, notamos que las entidades distritales, la academia, los DVA y las JDA presentan gran interés; por el contrario, los grupos de entidades

departamentales, entidades regionales, ONGs internacionales, ONGs regionales y gremios tienen un interés moderado.

En las valoraciones frente a la influencia de cada uno de los grupos de actores, se encontró que las entidades municipales, las corporaciones autónomas regionales y las entidades nacionales son las que se consideran con mayor influencia, mientras que los grupos de entidades regionales, ONGs regionales, ONGs internacionales cuentan con una influencia moderada.

Gráfica 38. Mapeo de actores agrupados por sectores.



Fuente: UCC-IPYBAC

Tomando la referencia de las mesas de trabajo y las encuestas, se observa que las alcaldías se posicionan como uno de los actores con mayor influencia, siendo reconocidas en mayor cantidad por mujeres jóvenes y adultas, mientras que las entidades de la Gobernación de

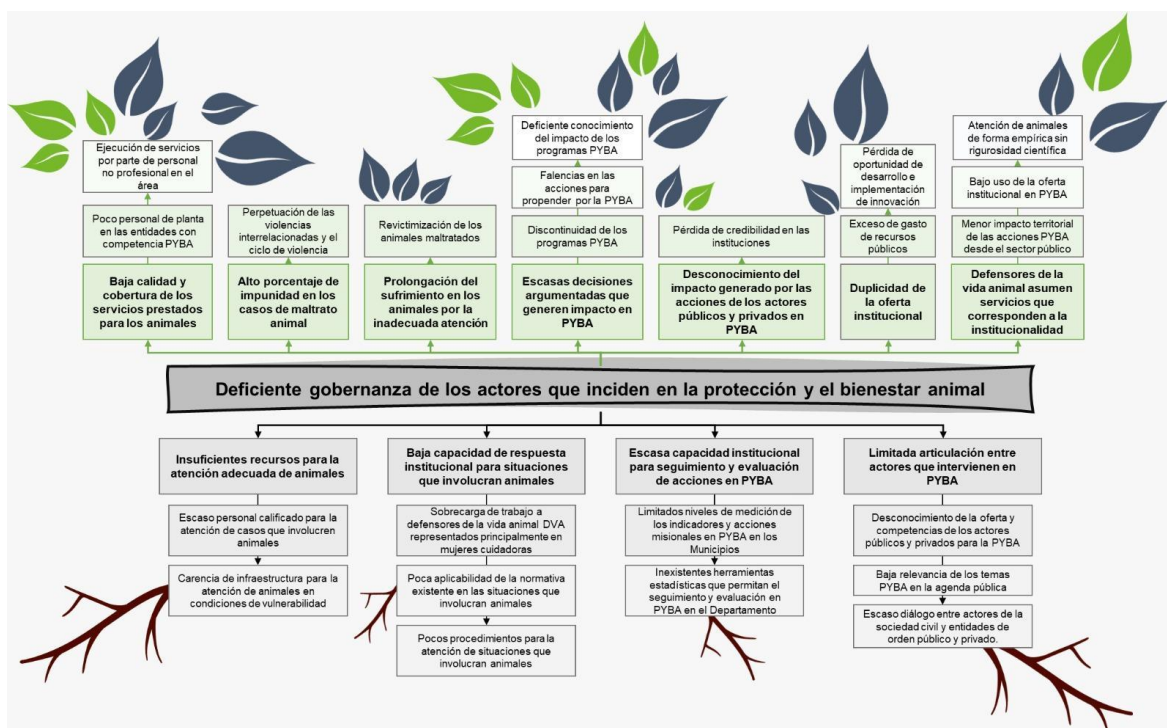
Cundinamarca son las menos mencionadas, especialmente por hombres jóvenes del sector rural.

Otro de los actores más reconocidos son las JDA, las cuales son reconocidas por hombres y mujeres en igual proporción, y, por parte de los DVA, son especialmente reconocidas por mujeres jóvenes y adultas.

9. Problema de política pública

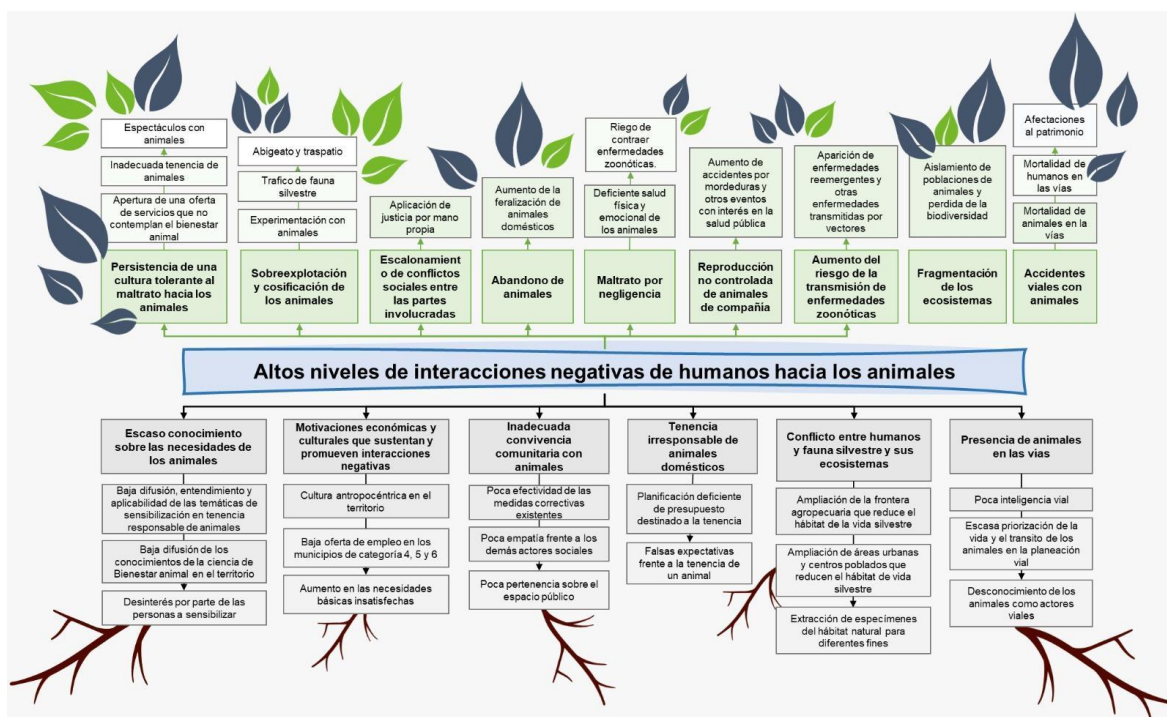
Una vez recolectada la información en cada una de las temáticas establecidas en el estado del arte, con los aportes obtenidos de los grupos de interés en los 116 municipios y recolectada la información de fuente documental y estadística, se procedió a identificar los principales problemas en relación con el Bienestar animal de Cundinamarca. Para ello, se empleó el método de árbol de problemas, que permitió desglosar las principales causas en orden descendente y los efectos de manera ascendente. (Figuras 17 - 20).

Figura 17. Árbol de problemas gobernanza.



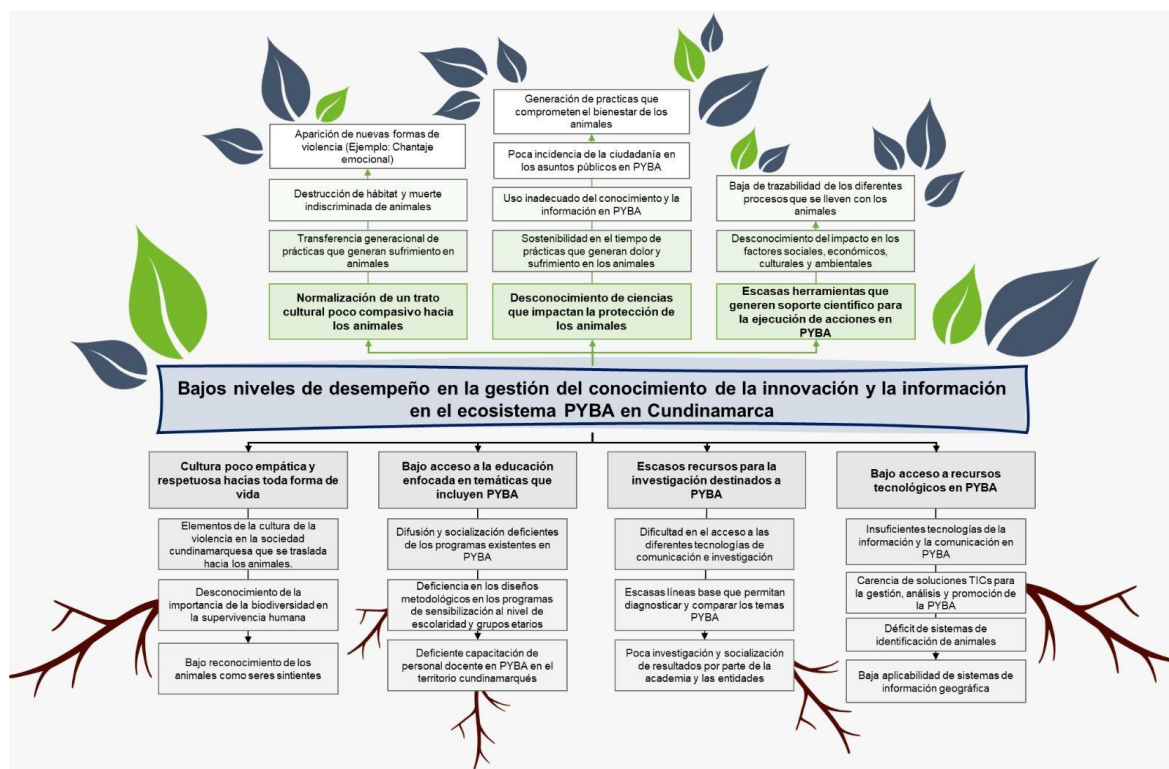
Fuente: IPYBAC-UCC

Figura 18. Árbol de problemas vínculo humano - animal.



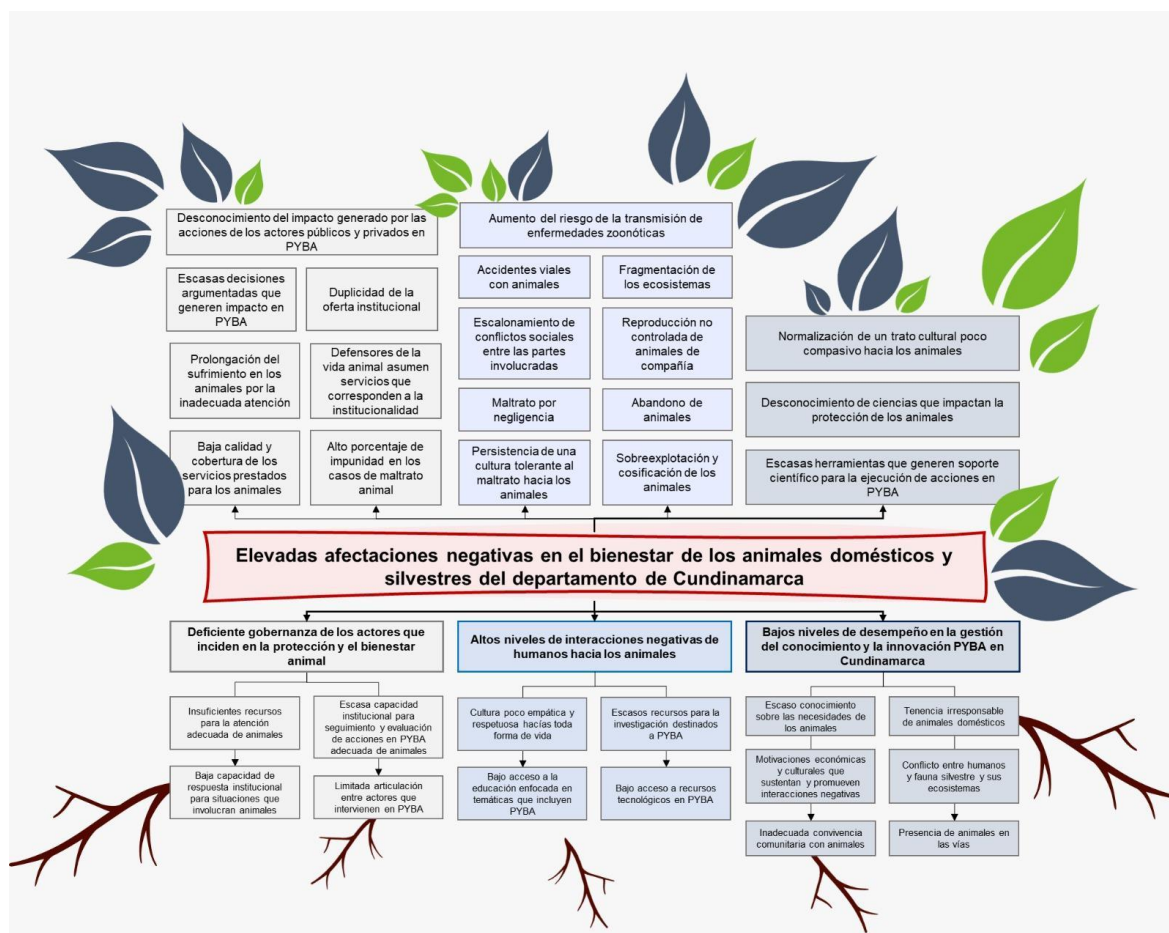
Fuente: IPYBAC-UCC

Figura 19. Árbol de problemas gestión de conocimiento en PYBA.



Fuente: IPYBAC-UCC

Figura 20. Árbol de problemas general.



Fuente: IPYBAC-UCC

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos durante la investigación, el proceso de análisis y cruce de información que permitió caracterizar el problema central de política pública, así como sus principales causas y efectos. La información será objeto de análisis en el proceso de construcción del marco estratégico de la Política Pública de Protección y Bienestar animal.

Atendiendo a la información analizada, se puede sintetizar el problema central de la presente política pública así:

Elevadas afectaciones negativas en el bienestar de los animales domésticos y silvestres del departamento de Cundinamarca

De acuerdo con Fernández y colaboradores (2019), el Bienestar animal es un problema social complejo que involucra múltiples factores, interdependencias, perspectivas de valor e intereses, lo que lo convierte en un proceso retador, con un gran componente participativo e interdisciplinario; de modo que se requiere de más que un enfoque administrativo o tecnocrático directo para la resolución de problemas. Se debe desarrollar una estrategia basada en componentes afectivos, éticos, académicos, políticos, económicos, sociales y culturales.

En este sentido, se trae a colación la tesis el marco de los “problemas perversos”, propuesto en 1973 por Rittel y Webber. Estos son problemas en los que la naturaleza y la solución preferida son muy controvertidas. Son problemas sociales para los que las relaciones causales son muy complejas, existe una gran incertidumbre en relación con los riesgos y sus consecuencias. Así mismo, existe un alto grado de divergencia en puntos de vista y valores (Fernandes et al., 2019).

Los enfoques adaptativos, participativos y transdisciplinarios (APT) son los más efectivos para los problemas perversos pues reconocen y trabajan con la intratabilidad inherente de los problemas en lugar de intentar simplificarlos o consolidarlos; al adoptar este enfoque para el problema social de la protección y el bienestar animal, se puede lograr un progreso mucho más efectivo en el desarrollo de políticas que con los enfoques regulatorios clásicos (Fernandes et al., 2019).

Establecer un enfoque colaborativo para el intercambio de conocimientos entre las partes involucradas y los responsables de la toma de decisiones, puede crear perspectivas compartidas sobre los problemas y ayudar a determinar los próximos pasos. Este enfoque ha sido defendido para abordar la problemática asociada a la política de cambio climático, enfatizando en que esto brindaría más oportunidades para el aprendizaje, generaría confianza mutua y cooperación entre las partes. Recordando que el proceso de generar confianza entre las partes a través de acuerdos de colaboración, a menudo puede conducir a soluciones de políticas más innovadoras y efectivas.

Producto de la integración y el análisis de la información construida a partir de diferentes instancias de participación contempladas en la presente construcción, se destacan algunas causas directas de la problemática central.

Causa directa 1: deficiente gobernanza de los actores que inciden en la protección y bienestar animal.

Este elemento causal termina siendo piedra angular en la protección y el bienestar animal, dado que muestra fragilidad para llegar de manera oportuna y pertinente al territorio.

Entendiendo la gobernanza como la interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones, definimos que una deficiencia de ésta se transmite claramente en la articulación institucional limitada, lo cual fue evidente con la respuesta de los funcionarios, donde tan solo 1,9% busca coordinar acciones con entidades del orden nacional. Sin embargo, la desarticulación está presente en todos los actores que se involucran en la atención de los animales, incluyendo a los DVA, pues son más los que trabajan de manera individual que colectiva.

Adicionalmente, se hace evidente el poco interés en los procesos participativos y la deficiente identificación que se tiene de los prestadores de servicios para y con animales.

Así mismo, aunque se reconocen los esfuerzos que se han adelantado por parte de los entes territoriales, el presente diagnóstico refleja que la eficiencia, infraestructura, dotación, capacidad e idoneidad del equipo de profesionales son bajas, lo que inevitablemente conlleva a una baja respuesta para atender casos que involucran animales en el territorio, especialmente en las áreas rurales del Departamento.

Un ejemplo de lo anterior es la baja oferta y ejecución institucional a nivel territorial para los programas referentes al manejo humanitario de poblaciones, o la ausencia de programas educativos en protección y bienestar animal.

Causa directa 2: Altos niveles de interacciones negativas de humanos hacia los animales.

De acuerdo con el análisis de información documental, junto con los resultados de las mesas de trabajo municipales y provinciales, se observó de forma reiterativa las situaciones de maltrato hacia los animales, siendo los animales de compañía los individuos reportados con mayor frecuencia en presuntos casos de crueldad y los que más generan preocupación en la comunidad.

Otro de los grupos de animales que resalta en términos de maltrato, son los animales de producción, donde se reportaron procedimientos inadecuados en el manejo y cría de éstos. También se denunciaron de manera constante en estas mesas participativas las peleas de gallos y cabalgatas, eventos donde es común ver animales con su bienestar vulnerado.

Con relación a la fauna silvestre, si bien se adelantan esfuerzos en términos de protección, durante las mesas se identificó que hay una difusión deficiente de los procedimientos de manejo de este conjunto de animales, lo cual dificulta su atención, desencadenando demoras que pueden generar estados de *distrés* prolongados o, incluso, desencadenar la muerte.

Por otra parte, la cartografía social presenta un alto registro de atropellamientos en las vías del Departamento; se debe recordar que los animales son sujetos de protección y esto se alinea con la necesidad identificada en el Artículo 178 del Plan Nacional de Desarrollo, donde se denota la necesidad de contribuir a la construcción de una cultura ciudadana en torno a la seguridad vial.

Causa directa 3: Bajos niveles de desempeño en la gestión del conocimiento y la innovación PYBA en Cundinamarca.

Se identificó que existe un vacío de información y de acciones de sensibilización que eviten la generación consciente o inconsciente de sufrimiento animal y que promuevan el bienestar a través del fortalecimiento del vínculo humano - animal.

El Departamento cuenta con varias costumbres de carácter cultural hacia la tenencia de animales domésticos, donde se desarrollan situaciones de maltrato que terminan siendo normalizadas en los municipios y especialmente en las zonas rurales. Estas situaciones se presentan al desconocer las pautas de cuidado, a pesar de las acciones adelantadas en sensibilización o concientización por parte del sector público y privado, el alcance de estas no es efectivo.

La promoción y ejecución de prácticas de tenencia responsable es cada vez más una necesidad en el desarrollo de una sana convivencia; el respeto de los espacios públicos, la comunicación asertiva y el aprendizaje ayudan a la disminución del escalamiento de conflictos sociales y, consecuentemente, a evitar represalias hacia los animales domésticos.

El dominio y difusión de la normativa vigente en temas de protección y bienestar animal también es un punto crítico para dar manejo a aquellas situaciones que así lo ameriten.

Otra de las situaciones críticas está dada en los sistemas de información, al no contar con los suficientes datos para la toma de decisiones en los municipios. Esto se constató con las respuestas de la Circular 047 de 2020, donde no todos los municipios allegaron una respuesta; en otros casos, la respuesta era incompleta o parcial, o no fue diligenciada a cabalidad. Vale la pena resaltar que ninguno de los municipios del departamento de Cundinamarca tiene un estimativo real de los animales de compañía en condición de calle, todo lo anterior aumenta el riesgo de tomar decisiones inadecuadas en la búsqueda de mitigar la problemática.

Complementando las sub-causas en educación, también se encontró que el uso de tecnologías no es significativo dentro del Departamento; al mismo tiempo, se desconocen los procesos de investigación realizados en el territorio.

En cuanto a las posibles consecuencias, tenemos que la falta de sensibilización, difusión y gestión del conocimiento impide desarrollar buenas prácticas de tenencia hacia los animales; no permite conocer las necesidades físicas y emocionales de una especie y, consecuentemente, se puede afectar negativamente el bienestar de esta. El débil

intercambio de conocimiento en las temáticas de protección y bienestar animal perpetúa en el tiempo prácticas negligentes, o negativas hacia los animales.

Otra de las consecuencias es la pérdida de oportunidades que tiene el Departamento en procesos de investigación y uso de tecnologías, que pueden llegar a mejorar, no solo el bienestar de los animales, sino la productividad en aquellos usados con este fin.

10. Marco estratégico

Posterior al proceso de análisis de información, identificación del problema central y evaluación de alternativas de solución, se presenta el marco estratégico de la política pública. Con este, se busca generar las propuestas que permitirán priorizar acciones para el mejoramiento de la protección y el bienestar animal en los próximos 10 años.

10.1. Objetivos

De acuerdo con el ejercicio técnico de árbol de objetivos derivado del árbol de problemas, a continuación, se definen el objetivo general y los objetivos específicos de la política pública.

Figura 21. Árbol de objetivos general.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA

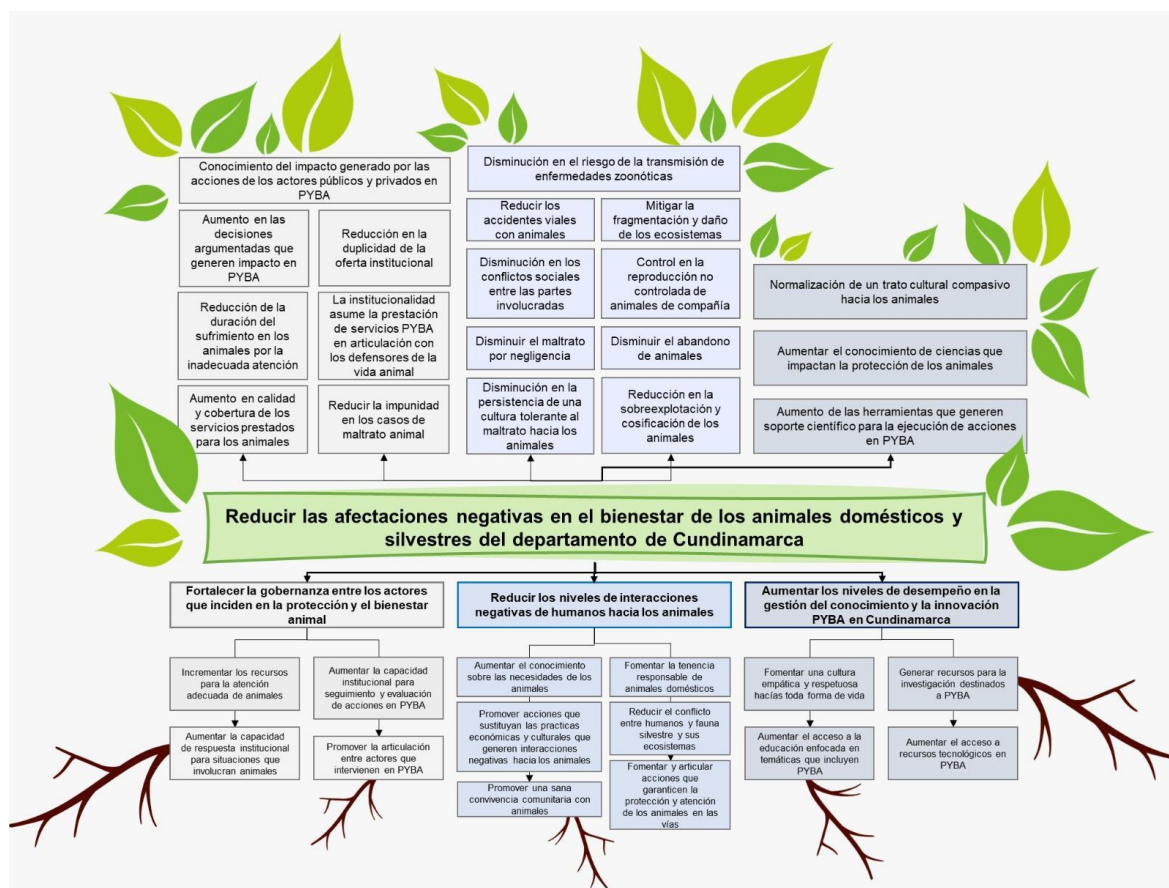


Gobernadora de
Cundinamarca



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá



Fuente: IPYBAC-UCC

10.1.1. Objetivo general

Reducir las afectaciones negativas en el bienestar de los animales domésticos y silvestres del departamento de Cundinamarca.

10.1.2. Objetivos específicos

1. Fortalecer la gobernanza entre los actores que inciden en la protección y el bienestar animal.
2. Reducir los niveles de interacciones negativas de humanos hacia los animales.

3. Aumentar los niveles de desempeño en la gestión del conocimiento y la innovación PYBA en Cundinamarca.

10.2 Principios

Basados en las prioridades establecidas para la política pública, se adoptan los siguientes principios, los cuales guiarán las estrategias y las acciones en los procesos de implementación.

Vínculo humano - animal

Es una relación dinámica y mutuamente beneficiosa entre humanos y animales que está influenciada por comportamientos esenciales para la salud y el bienestar de ambos. Esto incluye, entre otras cosas, las interacciones emocionales, psicológicas y físicas de las personas, los animales y el medio ambiente (AVMA, 2022).

Bienestar animal

La OMSA señala que el término bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. (OMSA, 2022).

Participación ciudadana

Se concibe como el derecho y el deber de los individuos y de sus organizaciones de intervenir y colaborar en las actividades que hacen parte de las fases del ciclo de la gestión pública, con el fin de contribuir a la consecución del bien común y el interés general (Ministerio del Interior, 2022).

Gobernanza

Se ejerce a través de los procesos de interacción y toma de decisiones entre diversos actores, gubernamentales y no gubernamentales, respecto de problemas colectivos relacionados a la gestión de los recursos naturales que, en un contexto dado, llevan a la

creación, reforzamiento, reproducción o cambio de reglas institucionales, formales e informales, para resolver dichos problemas y los conflictos de interés entre los actores involucrados. (CEPAL, 2022).

10.3. Enfoques

Teniendo en cuenta los enfoques de contexto para la construcción del diagnóstico y, basados en la Guía para la gobernanza con las Políticas Públicas en Cundinamarca, construido por la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, se adoptan los siguientes enfoques para la ejecución de la política pública.

10.3.1. Enfoque territorial

Hace referencia a la diferenciación de los contextos territoriales, tanto urbano como rural (Gobernación de Cundinamarca, 2020). Para el caso de la presente política pública, las estrategias y las acciones deben ir organizadas de manera provincial y desde un contexto urbano y rural.

10.3.2. Enfoque ambiental

Todas las políticas públicas deben estar desarrolladas teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental, ya que se implementan en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y es un deber del Gobierno velar por la garantía y promoción de ambientes y entornos protectores (Gobernación de Cundinamarca, 2017).

Por lo anterior, se reconocen y tipifican los ecosistemas, elementos mínimos y entornos que permiten la supervivencia de los animales; además de promover la relación inter-especie de éstos con los humanos en el territorio cundinamarqués.

10.3.3. Enfoque de género

Este enfoque hace referencia a la consideración de las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, la relación que existe entre ellos y los papeles que la sociedad les asigna, lo que influye en el cumplimiento de logros personales (Gobernación de Cundinamarca, 2020).

Uno de los grandes resultados en la formulación de la política pública, destaca el papel fundamental que desarrollan las mujeres en el cuidado y protección de los animales, por lo que la política pública debe incluir a las mujeres cundinamarquesas como engranajes principales de los esfuerzos e iniciativas que se adelantan al interior de los 116 municipios. Los resultados obtenidos plasman la necesidad de modificar la percepción del género para la asignación de labores de cuidado.

10.3.4. Enfoque de curso de vida

El Ministerio de Salud y Protección Social lo establece como aquel “enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Este enfoque es de gran importancia en la implementación de la política pública al priorizar a la infancia, adolescencia y juventud como actores estratégicos en el largo plazo. Estos grupos permitirán cambiar el paradigma respecto al cuidado responsable de todo tipo de animales que habitan en el departamento de Cundinamarca. Así mismo, serán un grupo poblacional fundamental en la reconstrucción de los conceptos asociados al vínculo humano - animal.

Con respecto a las personas adultas y adultas mayores, éstas entran a ser actores importantes en acompañar a las nuevas generaciones en la tenencia adecuada de animales; desde la política pública deben identificarse acciones concretas que permitan dar herramientas en el cambio del paradigma en el cuidado de animales.

10.3.5. Enfoque diferencial

Habla sobre la necesidad de brindar especial atención a las poblaciones que pertenezcan a grupos étnicos, minorías, indígenas, afrodescendientes, palenqueros, población víctima del conflicto armado, personas con discapacidad, entre otras, para, de esta forma, atender las necesidades de estas poblaciones (Gobernación de Cundinamarca, 2020).

La presente política pública reconoce las diferentes dinámicas y costumbres en cuanto a la tenencia de animales domésticos, así como la cosmovisión de la naturaleza. Por ello, las respectivas estrategias y acciones de la política pública deben ser implementadas atendiendo las características particulares del cuidado animal.

10.3.6. Enfoque poblacional

Es un marco de referencia por medio del cual las administraciones buscan la manera de atender de la mejor manera posible las necesidades de la población, como campesinos e indígenas, y, de esta forma, cerrar las brechas sociales existentes. Es por esto que se reconocen las necesidades y dinámicas de cada provincia y grupo poblacional.

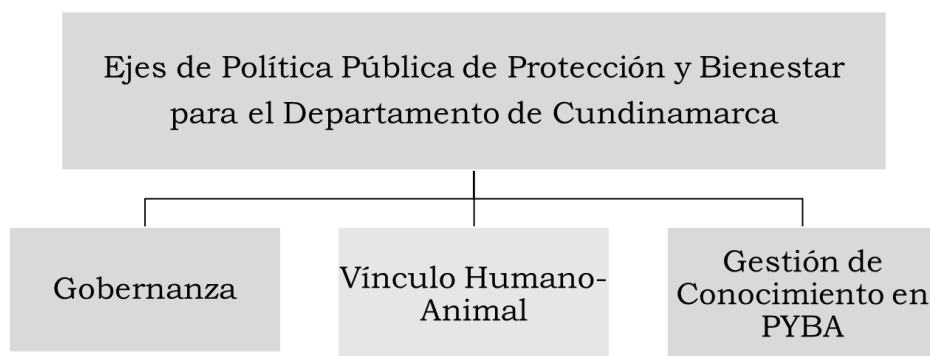
Así, se distinguen los contextos sociales, económicos y culturales en protección y bienestar animal, tanto en los centros poblados como en el sector rural en el departamento de Cundinamarca, los cuales deben estar presentes de manera adecuada en la implementación de las acciones de la política pública. En este aspecto, se reconoce la transformación social de la relación humano animal, en el sentido de reconsiderar los vínculos, no sólo como objeto de protección, sino en los que se incluye a los animales

como individuos que hacen parte de los núcleos familiares como miembros activos y que desarrollan un rol preponderante dentro de las denominadas familias multi especie.

11. Lineamientos estratégicos

Fruto de la construcción del árbol de objetivos, se definen los lineamientos estratégicos, los cuales se concretan de forma específica en 3 ejes y 29 estrategias de la Política Pública de Protección y Bienestar animal, de la siguiente forma:

Figura 22. Estructura estratégica de política pública.



Fuente: IPYBAC-UCC

Ligado a cada uno de los ejes y estrategias de la política pública, se encuentran los objetivos que se van a desarrollar de manera conjunta con los aliados estratégicos en la implementación de la misma.

A continuación, se describen de forma específica los 3 ejes y 29 estrategias, objetivos, entidad responsable y aliados estratégicos.

11.1 Eje de Gobernanza en PYBA

Tabla 21. Estrategias, objetivos y colaboradores internos y externos en el eje de Gobernanza.

ESTRATEGIAS	OBJETIVO	ENTIDAD RESPONSABLE	ALIADOS ESTRATÉGICOS
-------------	----------	---------------------	----------------------

Fortalecimiento de la infraestructura para PYBA	Apoyar la dotación y adecuación de infraestructura PYBA en los municipios, para dar el albergue y atención médica a los animales domésticos en condición de vulnerabilidad.	IPYBAC	ICCU Alcaldías Agencia Catastral de Cundinamarca JDA
Control ético de poblaciones de animales de compañía	Fortalecer el control humanitario de la sobrepoblación de animales de compañía	IPYBAC	Sec Salud Alcaldías JDA Parques Nacionales Corporaciones Autónomas
Atenciones medicas prioritarias para animales vulnerables	Fortalecer la atención medica veterinaria de animales domesticos en condición de vulnerabilidad	IPYBAC	Sec Salud Alcaldías JDA Parques Nacionales Corporaciones Autónomas
Dotación para la operatividad PYBA en los municipios	Fortalecer a los municipios y sus Juntas defensoras de animales - JDA- con insumos para la atención de los casos que involucran animales.	IPYBAC	Sec Agricultura Corporaciones autónomas
Procesos PYBA articulados en los municipios	Implementar en los municipios procesos de articulación entre las diferentes organizaciones del sector público, privado y defensores de la vida animal -DVA- con el fin de fortalecer las acciones para la atención de los animales en el departamento.	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Salud Sec Ambiente Sec Agricultura Sec Educación Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Mujer y Equidad de Género Alcaldías Corporaciones Autónomas ICA SENA Parques

			Nacionales JDA
Estrategias PYBA provinciales	Incentivar y acompañar la creación e implementación de estrategias provinciales en Protección y Bienestar Animal -PYBA- liderado por la mesa provincial definida en el decreto 545 de 2021.	IPYBAC	Sec Ambiente Sec Agricultura Alcaldías Corporaciones Autónomas ICA Sec Integración Regional Entidades pertenecientes a la mesa provincial decreto 545
Fortalecimiento de la participación ciudadana en PYBA	Acompañar la creación y fortalecimiento de instancias de participación ciudadana con el fin de robustecer su trascendencia en la toma de decisiones en torno a la Protección y Bienestar Animal a nivel municipal y departamental.	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Mujer y Equidad de Género Sec Ambiente Sec Agricultura Corporaciones Autónomas JDA
Creación de actos administrativos PYBA	Incentivar y acompañar la creación de actos administrativos en los municipios que conduzcan al cumplimiento de la normativa en PYBA	IPYBAC	Alcaldías Concejos municipales Sec Jurídica Sec Gobierno Consultorios jurídicos Entes de control JDA
Promoción de la normativa PYBA	Generar estrategias de promoción y difusión de la normativa vigente en Protección y Bienestar Animal -PYBA- a los diferentes actores de la sociedad, permitiendo reconocer las competencias y oferta de servicios de las	IPYBAC	Sec Prensa Sec TICs Sec Educación Sec Jurídica Sec Gobierno JDA

	organizaciones públicas y privadas PYBA que trabajan en territorio.		
Procedimientos para la atención de animales en PYBA	Incentivar la creación e implementación de procedimientos para la atención de acciones que involucren animales	IPYBAC	Sec Agricultura Sec Salud Alcaldías Sec Ambiente Universidades Corporaciones Autónomas Parques Nacionales Gremios
Municipio empático con los animales	Crear y mantener el reconocimiento anual "Municipio empático con los animales" con el fin de promover y reconocer a los municipios que mejor trabajan en pro de la protección y el bienestar animal.	IPYBAC	
Promover la conservación de fauna silvestre	Crear y articular acciones con las entidades competentes para promover la conservación de fauna silvestre y preservación de las áreas con importancia ecológica.	IPYBAC	Sec Agricultura Sec Ambiente Universidades Corporaciones Autónomas Defensores de la Vida Animal Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt Parques Nacionales
Protección de los animales en las vías	Articular acciones con entidades públicas y privadas encaminadas a la protección de los animales en las vías	IPYBAC	Alcaldías Corporaciones Autónomas Sec Ambiente Sec Educación Concesiones viales Sec Movilidad y

			Transporte JDA
Docentes PYBA al tablero	Articular con las secretarías de educación e instituciones educativas a nivel territorial para la formación y cualificación de docentes en PYBA	IPYBAC	Sec Educación Universidades SENA Gremios de profesionales (CONVEZCOL, ACOVEZ, otros)

11.2 Eje de Vínculo humano - animal

Tabla 22. Estrategias, objetivos y aliados en el eje de Vínculo humano - animal

ESTRATEGIAS	OBJETIVO	ENTIDAD RESPONSABLE	ALIADOS ESTRATEGICOS
Estrategias pedagógicas en tenencia responsable	Generar campañas educativas que promuevan la tenencia responsable de animales acorde a las condiciones sociodemográficas municipales y provinciales.	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Salud Sec Educación Sec Desarrollo e Inclusión Social Sec Ambiente Sec Agricultura Sec Prensa y Comunicaciones Alcaldías ICA Parques Nacionales JDA
Iniciativas productivas en PYBA	Incentivar la creación e implementación de iniciativas productivas que propendan por el bienestar animal, priorizando los municipios de categoría 4, 5 y 6	IPYBAC	Sec Competitividad y Desarrollo Económico Sec Agricultura Sec de Asuntos Internacionales Agencia pública de Empleo de Cund Agencia de Comercialización Gremios

			ICA SENA Agencia de desarrollo rural
Certificaciones en Bienestar Animal	Crear e implementar certificaciones en Bienestar Animal para los diferentes actores que realizan actividades con animales.	IPYBAC	ICA Universidades Corporaciones Autónomas Sec Agricultura Sec Ambiente Agrosavia
Promoción de una sana convivencia con animales	Crear e implementar estrategias pedagógicas que promuevan una sana convivencia con animales.	IPYBAC	Sec Gobierno Sec Educación Sec Ambiente Sec Agricultura Policía Nacional Corporaciones Autónomas Defensores de la Vida Animal Alcaldías JDA
Estrategias pedagógicas para la protección de fauna silvestre	Crear e implementar programas educativos para evitar el tráfico, caza y mascotización de fauna silvestre.	IPYBAC	Alcaldías Corporaciones Autónomas Universidades Sec Ambiente Sec Educación Concesiones viales Sec Movilidad y Transporte Parques Nacionales JDA

Sensibilización PYBA para infancia y adolescencia	Crear estrategias de sensibilización en PYBA para infancia y adolescencia	IPYBAC	Sec Desarrollo e Inclusión Social Alta Consejería para la felicidad y el bienestar Sec Gobierno Sec Educación Sec Prensa Corporaciones Autónomas Parques Nacionales ICBF JDA
--	---	--------	--

11.3 Eje de Gestión de conocimiento en PYBA

Tabla 23. Estrategias, objetivos y colaboradores internos y externos en el eje de Gestión de conocimiento en PYBA.

ESTRATEGIAS	OBJETIVO	ENTIDAD RESPONSABLE	ALIADOS ESTRATÉGICOS
Talento humano capacitado en PYBA	Aumentar y fortalecer las competencias académicas de técnicos y profesionales involucrados en PYBA, con el fin de generar una atención oportuna y adecuada para los diferentes casos y especies en el territorio cundinamarqués.	IPYBAC	Sec Educación Sec Agricultura Sec CTeL Universidades ICA Gremios Agrosavia SENA
Herramienta para la toma de decisiones en PYBA	Generar una herramienta para la consolidación de indicadores PYBA con el fin de realizar procesos de análisis, seguimiento y evaluación de información que permita la adecuada toma de decisiones en el territorio	IPYBAC	Sec Planeación Sec Salud Sec CTeL Sec TIC Sec Ambiente Sec Agricultura

Promoción de la ciencia del bienestar animal	Generar estrategias pedagógicas basadas en la ciencia del bienestar animal que permitan construir conocimiento aplicable a los territorios por parte de los actores que trabajan en PYBA	IPYBAC	Universidades Corporaciones Autónomas ICA Gremios AGROSAVIA Sec CTeI
Fomento de los conceptos de ecocentrismo, "Una salud" y "Un solo bienestar"	Promover estrategias territoriales en coordinación con las alcaldías municipales y Juntas Defensoras de Animales - JDA- para introducir el concepto de ecocentrismo, <i>"Una salud"</i> y <i>"Un solo bienestar"</i> dentro del actuar de la sociedad cundinamarquesa	IPYBAC	Sec Educación Sec Salud Sec Ambiente Alta Consejería para la felicidad y el bienestar Sec Desarrollo e Inclusión Social Corporaciones Autónomas IDACO Parques Nacionales Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt JDA
Observatorio PYBA de Cundinamarca	Crear y mantener activo el observatorio PYBA de Cundinamarca, con el fin de construir líneas de investigación que permita fortalecer el conocimiento en protección y bienestar animal en Cundinamarca.	IPYBAC	Sec Planeación Sec Salud Sec CTeI Universidades ICA COLCIENCIAS
Articulación académica para el conocimiento PYBA	Fomentar la articulación con las instituciones académicas para la construcción y difusión de conocimiento PYBA	IPYBAC	Universidades Sec CTeI Sec TIC COLCIENCIAS

Alianzas para el acceso a la información e investigación en PYBA	Gestionar tecnologías a través de alianzas estratégicas para facilitar el acceso a la información e investigación en PYBA	IPYBAC	Universidades Sec CTeI Sec TIC COLCIENCIAS
Sistema en TICs en PYBA	Crear un sistema de información basado en las tecnologías de la información y la comunicación	IPYBAC	Universidades Sec CTeI Sec TIC Sec Prensa y Comunicaciones COLCIENCIAS
Sistema de identificación de animales de compañía	Crear e implementar un sistema de identificación de animales de compañía con el fin de consolidar la información municipal, provincial y departamental	IPYBAC	Sec CTeI Sec Ambiente Sec Agricultura Alcaldías Corporaciones Autónomas

12. Plan de implementación

Tabla 24. Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indicadores y metas en el eje de Gobernanza.

Objetivo	ODS	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del Indicador	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta
Fortalecer la gobernanza entre los actores que inciden en la protección y el bienestar animal	ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 8 ODS 9 ODS 10 ODS 11 OSD 15 ODS 16 ODS 17	Índice de gobernanza en PYBA	Porcentaje	IPYBAC	33,5%	2022	Aumentar en 75% el índice de gobernanza en PYBA

Tabla 25. Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indicadores y metas en el eje de Vínculo humano animal.

Objetivo	ODS	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del Indicador	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta
Reducir los niveles de interacciones negativas de humanos hacia los animales	ODS 1 ODS 4 ODS 8 ODS 9 ODS 10 ODS 11 ODS 12 ODS 14 ODS 15 ODS 16 ODS 17	índice de Vínculo humano Animal	Porcentaje	IPYBAC	16,7%	2022	Aumentar en 65 el índice de Vínculo humano Animal

Tabla 26. Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, indicadores y metas en el eje de Gestión de conocimiento en PYBA.

Objetivo	ODS	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del Indicador	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta
Aumentar los niveles de desempeño en la gestión del conocimiento y la innovación PYBA en Cundinamarca	ODS 3 ODS 4 ODS 8 ODS 9 ODS 11 ODS 13 OSD 14 ODS 15 ODS 16 ODS 17	Índice de Gestión del conocimiento en PYBA	Porcentaje	IPYBAC	11,1%	2022	Aumentar a 80 el índice de gestión del conocimiento en PYBA

13. Resultados

13.1 Resultados asociados a las estrategias del eje de Gobernanza en PYBA

Tabla 27. Resultados asociados a las estrategias del eje de Gobernanza en PYBA.

Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del Indicador	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta
Fortalecimiento de la infraestructura para PYBA	Número de albergues municipales de fauna construidos, dotados o adecuados	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP Línea GBA	1	2022	Aumentar a 10 el número de albergues municipales de fauna dotados o adecuados
Control ético de poblaciones de animales de compañía	Número de esterilizaciones para caninos y felinos al año	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP Línea GBA	10000	2022	Mantener anualmente como mínimo 6.000 esterilizaciones para caninos y felinos
Atenciones médicas prioritarias para animales vulnerables	Número de atenciones médicas veterinarias	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP Línea GBA	3728	2022	Mantener anualmente como mínimo 3.000 atenciones médicas veterinarias
Dotación para la operatividad PYBA en los municipios	Porcentaje de JDA con insumos para la atención de los casos que involucran animales	Porcentaje	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP	23%	2022	Aumentar al 100 % de JDA con insumos para la atención de los casos que involucran animales.

Procesos PYBA articulados en los municipios	Porcentaje de municipios que cuentan con procesos de articulación	Porcentaje	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA Línea MHP	0%	2022	Aumentar al 60 % los municipios que cuentan con procesos de articulación
Estrategias PYBA provinciales	Porcentaje de estrategias provinciales en Protección y Bienestar Animal	Porcentaje	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal	0%	2022	Aumentar al 100 % las estrategias provinciales en Protección y Bienestar Animal
Fortalecimiento de la participación ciudadana en PYBA	Porcentaje de instancias de participación creadas y fortalecidas	Porcentaje	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	33%	2022	Aumentar al 100 % las instancias de participación creadas y fortalecidas
Creación de actos administrativos PYBA	Porcentaje municipios con acompañamiento en la creación de actos administrativos en PYBA	Porcentaje	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea PCA	3%	2022	Aumentar al 100 % los municipios con acompañamiento en la creación de actos administrativos en PYBA
Promoción de la normativa PYBA	Número de estrategias implementadas en promoción y difusión de la normativa vigente en PYBA al año	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea PCA	1	2021	Mantener una estrategia anual implementada en promoción y difusión de la normativa vigente en PYBA

Procedimientos para la atención de animales en PYBA	Número de procedimientos creados e implementados para la atención de acciones que involucran animales	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP	0	2022	Aumentar a 10 el número de procedimientos creados e implementados para la atención de acciones que involucran animales
Municipio empático con los animales	Número de reconocimientos "Municipio empático con los animales" realizados al año	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP	0	2022	Mantener anualmente el reconocimiento "Municipio empático con los animales" realizados
Promover la conservación de fauna silvestre	Número de acciones para la conservación de fauna silvestre y preservación de las áreas con importancia ecológica.	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP	3	2022	Aumentar a 30 el número de acciones para la conservación de fauna silvestre y preservación de las áreas con importancia ecológica.
Protección de los animales en las vías	Número de acciones encaminadas a la protección de los animales en las vías	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea MHP	0	2022	Aumentar a 10 el número de acciones encaminadas a la protección de los animales en las vías
Docentes PYBA al tablero	Número de estrategias de formación y cualificación para docentes en PYBA	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Mantener una estrategia anual de formación y cualificación para docentes en PYBA

13.2 Resultados asociados a las estrategias del eje de Vínculo humano - animal

Tabla 28. Resultados asociados a las estrategias del eje de Vínculo humano - animal

Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del Indicador	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta
Estrategias pedagógicas en tenencia responsable	Número de campañas educativas que promuevan la tenencia responsable de animales	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Aumentar a 20 el número de campañas educativas que promuevan la tenencia responsable de animales
Iniciativas productivas en PYBA	Número de iniciativas productivas apoyadas, priorizando los municipios de categoría 4, 5 y 6	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Aumentar a 10 el número de iniciativas productivas apoyadas, priorizando los municipios de categoría 4, 5 y 6
Certificaciones en Bienestar Animal	Número de certificaciones en Bienestar Animal	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Aumentar a 10 el número de certificaciones en Bienestar Animal
Promoción de una sana convivencia con animales	Número de estrategias pedagógicas que promuevan una sana convivencia con animales.	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Aumentar a 20 el número de estrategias pedagógicas que promuevan una sana convivencia con animales.

Estrategias pedagógicas para la protección de fauna silvestre	Número de programas educativos para evitar el tráfico, caza y mascotización de fauna silvestre.	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Mantener un programa educativo anual para evitar el tráfico, caza y mascotización de fauna silvestre.
Sensibilización PYBA para infancia y adolescencia	Número de estrategias de sensibilización en PYBA para infancia y adolescencia	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	1	2022	Mantener una estrategia anual de sensibilización en PYBA para infancia y adolescencia

13.3 Resultados asociados a las estrategias del eje de Gestión de conocimiento en PYBA

Tabla 29. Resultados asociados a las estrategias del eje de Gestión de conocimiento en PYBA.

Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Fuente del Indicador	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta
Talento humano capacitado en PYBA	Número estrategias para fortalecer las competencias académicas de técnicos y profesionales involucrados en PYBA	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	1	2022	Mantener una estrategia anual para fortalecer las competencias académicas de técnicos y profesionales involucrados en PYBA

Herramienta para la toma de decisiones en PYBA	Número de herramientas para la consolidación de indicadores PYBA	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Mantener una herramienta anual para la consolidación de indicadores PYBA
Promoción de la ciencia del bienestar animal	Número de estrategias pedagógicas basadas en la ciencia del bienestar animal	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Mantener una estrategia pedagógica anual basadas en la ciencia del bienestar animal
Fomento de los conceptos de ecocentrismo, "Una salud" y "Un solo bienestar"	Porcentaje de municipios sensibilizados en el concepto de ecocentrismo, "Una salud" y "Un solo bienestar"	Porcentaje	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0%	2022	Aumentar al 100 % los municipios sensibilizados en el concepto de ecocentrismo, "Una salud" y "Un solo bienestar"
Observatorio PYBA de Cundinamarca	Número de observatorios PYBA de Cundinamarca	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Mantener anualmente y en funcionamiento el observatorio PYBA de Cundinamarca
Articulación académica para el conocimiento PYBA	Número de estrategias de articulación para la construcción y difusión de conocimiento PYBA	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Mantener una estrategia anual de articulación para la construcción y difusión de conocimiento PYBA

Alianzas para el acceso a la información e investigación en PYBA	Número de alianzas estratégicas para facilitar el acceso a la información e investigación en PYBA	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Aumentar a 10 el número de alianzas estratégicas para facilitar el acceso a la información e investigación en PYBA
Sistema en TICs en PYBA	Número de sistemas de información basado en las tecnologías de la información y la comunicación	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea FVHA	0	2022	Mantener anualmente y en funcionamiento o un sistema de información basado en las tecnologías de la información y la comunicación
Sistema de identificación de animales de compañía	Número de sistemas de identificación de animales de compañía	Número	IPYBAC Subgerencia de Bienestar Animal Línea PCA	0	2022	Mantener anualmente un sistema de identificación de animales de compañía operando

14. Pautas de implementación, seguimiento, evaluación, financiación y comunicación de la política pública

14.1. Responsabilidades frente a la política pública

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca es el responsable de liderar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, integrando a las diferentes entidades del sector central y descentralizado de la administración pública del Departamento que se relacionan con la misma.

14.2. Implementación

La ejecución de la política pública se debe realizar a través del plan de implementación, el cual establece los ejes, las estrategias y las acciones de esta, junto con las respectivas metas, indicadores, responsables y cooperantes.

Cada una de las entidades responsables de implementar la política pública debe construir planes de acción, definiendo proyectos y actividades que aporten a su implementación.

De acuerdo con los procesos de implementación de las estrategias y acciones, se deben tener presentes los enfoques establecidos en el marco estratégico de la política pública, dando prioridad a los enfoques de género, diferencial y territorial provincial.

Las acciones de política pública incluidas en los respectivos planes de desarrollo deben estar concertadas con las JDA activas en el Departamento y las respectivas instancias de participación definidas en el Decreto 545 de 2021.

14.3. Seguimiento

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, en coordinación con la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, tendrán la responsabilidad de realizar los procesos y definir los términos para la realización del monitoreo y seguimiento, tomando como referencia el plan de implementación de la política pública.

Los respectivos análisis del seguimiento a la política pública tendrán que ser presentados ante las diferentes instancias de participación, como el Consejo Departamental de Política Social, JDA (activas) y las instancias de participación definidas en el Decreto 545 de 2021.

De igual forma, se deberán presentar los respectivos avances de la implementación de la política pública en las rendiciones de cuentas citadas por la Gobernación de Cundinamarca o la ciudadanía.

14.4. Evaluación

Los procesos de evaluación se realizarán de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, sin embargo, se propone evaluar el impacto en tres momentos, distribuidos de la siguiente forma: el primero, a los tres (3) años de implementación; el segundo, a los seis (6) años y un último, a los diez (10) años de adoptada la política pública.

14.5. Financiación

El Departamento de Cundinamarca mediante el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca y las respectivas entidades líderes de acciones de la política pública, asignará recursos, de cada vigencia, los cuales se destinarán para la ejecución de las actividades indicativas contenidas en el Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Cundinamarca.

Así mismo, las entidades que lideran la implementación de la política pública, deberán emprender el proceso de coordinación y gestión de recursos económicos, técnicos y logísticos con las diferentes entidades de carácter nacional, departamental, regional y municipal, así como con las agencias de cooperación internacional y el sector privado.

14.6. Comunicación

En articulación con la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca, se diseñarán e implementarán estrategias que permitan dar a conocer Política Pública de Protección y Bienestar Animal, así como la difusión de los avances en la implementación de la política pública.

A partir de la adopción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se establecen diferentes mecanismos para la difusión y acceso a la información mediante estrategias de comunicación en los 116 municipios, desde los medios institucionales de comunicación de la gobernación de Cundinamarca.

De forma específica, en articulación con la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca, se diseñarán e implementarán las estrategias que permitan dar a conocer la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, así como la difusión de los avances en la implementación de esta. Del mismo modo, es importante la articulación con entidades del sector público y privado que se encuentran ejecutando programas y proyectos en PYBA.

Con el fin de hacer efectivas las diferentes estrategias de comunicación, se debe realizar un plan de medios anual y socializarlo con las entidades mencionadas anteriormente.

Como insumo, se propone priorizar las siguientes estrategias, con el fin de fortalecer el conocimiento de la PYBA y de la política pública desde cada uno de los ejes:

Desde el eje Gobernanza, se debe priorizar en conocimiento y la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y el conocimiento de la normativa en PYBA para favorecer la articulación entre actores que trabajan en la protección y el bienestar animal.

En cuanto al eje Vinculo humano animal, las prioridades están dadas en la difusión de las estrategias pedagógicas en tenencia responsable, la promoción de una sana convivencia con animales y la sensibilización PYBA para infancia y adolescencia, esto posibilitará la reducción los niveles de interacciones negativas de humanos hacia los animales.

Por último, se encuentra el eje de Gestión del conocimiento, éste dará los insumos (documentos técnico-científicos) necesarios para el desarrollo de las diferentes estrategias de comunicación en el proceso de implementación de la política pública al crear el Observatorio PYBA, el sistema de información basado en las tecnologías de la información y la comunicación y el fomento de los conceptos de ecocentrismo, *una salud* y *un solo bienestar*, aumentando, de manera progresiva, los niveles de desempeño en la gestión del conocimiento y la innovación PYBA.

15. Vigencia de la política pública

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el departamento de Cundinamarca tendrá una vigencia de diez (10) años, contados a partir de su adopción mediante ordenanza por parte de la Asamblea Departamental.

Bibliografía

- Acharya, K. P., Acharya, N., Phuyal, S., Upadhyaya, M., & Steven, L. (2020). One-health approach: A best possible way to control rabies. In *One Health* (Vol. 10). Elsevier B.V. <https://doi.org/10.1016/j.onehlt.2020.100161>
- Alzate, C., César, J., Perea, C., & Santiago, A. (2020). Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad-PCD 1 Oficina de Promoción Social I-2020. *Ministerio de Salud*, 1–15. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>
- Appleby, M. C. (2008). Science of animal welfare. In M. C. Appleby, V. Cussen, L. Garces, L. A. Lambert, & J. Turner (Eds.), *Long Distance Transport and Welfare of Farm Animals* (pp. 1–476).
- Ascione, F. R., Weber, C. v., Thompson, T. M., Heath, J., Maruyama, M., & Hayashi, K. (2007). Battered pets and domestic violence: Animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women. *Violence Against Women*, 13(4), 354–373. <https://doi.org/10.1177/1077801207299201>
- ASPCA. (2022). *Definition of Companion Animal*. American Society for the Prevention of Cruelty to Animal POLICIES AND POSITIONS. <https://www.asPCA.org/about-us/asPCA-policy-and-position-statements/definition-companion-animal>
- AVMA. (2022). *Human-animal bond*. American Veterinary Medical Association. <https://www.avma.org/one-health/human-animal-bond>
- Balkin, D. E., Janssen, L. A., & Merck, M. D. (2013). The Legal System: The Veterinarian's Role and Responsibilities. In Melinda D. Merck (Ed.), *Veterinary Forensics: Animal Cruelty Investigations* (2nd Edition, pp. 1–16). John Wiley & Sons, Inc. <https://doi.org/10.1002/9781118704738.ch1>
- Beaver, B., & Golab, G. (2023). Multi-species welfare issues. In *The Veterinarian's Guide to Animal Welfare* (pp. 165–202). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-323-91018-7.00008-7>

- Bello, D. F., & Páez, D. C. (2014). ANÁLISIS DEL SUBEMPLEO EN COLOMBIA. *Observatorio Socioeconómico de Santander, Facultad de Economía de La Universidad Santo Tomás, Boletín 4*(septiembre), 1–3. <https://doi.org/10.181.208>
- Belo, V. S., Werneck, G. L., da Silva, E. S., Barbosa, D. S., & Struchiner, C. J. (2015). Population Estimation Methods for Free-Ranging Dogs: A Systematic Review. *PLOS ONE*, 10(12), 1–15. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0144830>
- Brieva, C. (2000). Fundamentos Sobre Rehabilitación en Fauna Silvestre. *Primer Congreso Colombiano de Zoología*. <https://www.researchgate.net/publication/264047292>
- Broom, D. M. (2011). Animal welfare: concepts, study methods and indicators Bienestar animal: conceptos, métodos de estudio e indicadores Bem-estar animal: conceitos, métodos de estudos e indicadores. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 23(3), 306–321.
- Brown, M. J. F., & Paxton, R. J. (2009). The conservation of bees: A global perspective. In *Apidologie* (Vol. 40, Issue 3, pp. 410–416). <https://doi.org/10.1051/apido/2009019>
- CAR. (2018). PLAN DE PREVENCIÓN MANEJO Y CONTROL (PPMC) PARA LA ESPECIE INVASORA PERRO FERAL (*Canis lupus familiaris*) EN LA JURISDICCION CAR. *Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Dirección de Recursos Naturales-Grupo de Biodiversidad*, 1–43. <https://www.car.gov.co/uploads/files/5bd8d10f19fb0.pdf>
- CAR/Conservación Internacional. (2012). Informe sobre el estado de la biodiversidad en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 000322 de 2011. *Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y Conservación Internacional*, 1–106. <https://www.car.gov.co/uploads/files/5bfc04a3271bb.pdf>
- Carreño-Buitrago, L. A. (2014). Lineamientos Para El Funcionamiento De Los Centros De Zoonosis En El Territorio Nacional. *MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL*, 34. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/Lineamiento-funcionamiento-centros-zoonosis-territorio-nacional.pdf>
- Carreño-Buitrago, L. A. (2017). LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN. *Ministerio de Salud, Dirección de Promoción y Prevención Subdirección de Salud Ambiental*, 1–30.
- Ceballos, M. C., & Sant’Anna, A. C. (2018). Evolução da ciência do bem-estar animal: Uma breve revisão sobre aspectos conceituais e metodológicos. *Revista Acadêmica Ciência Animal*, 16, 1. <https://doi.org/10.7213/1981-4178.2018.161103>
- CEPAL. (2022). Gobernanza de los recursos naturales. In *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/subtemas/gobernanza-recursos-naturales#>
- Chible Villadangos, M. J. (2016). Introducción al Derecho Animal: Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho. *Ius et Praxis*, 22(2), 373–414. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122016000200012>

Circular No. 047 de 2020. (n.d.). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca / Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC. *SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*, 1-10.

Cleary, M., Thapa, D. K., West, S., Westman, M., & Kornhaber, R. (2021). Animal abuse in the context of adult intimate partner violence: A systematic review. In *Aggression and Violent Behavior* (Vol. 61). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101676>

Clercq, K. de. (2011). OIE POLICY PAPER RELATED TO WILDLIFE DISEASES Proposal by the Terrestrial Animal Health Code Commission for adoption by the Member Countries. In *OIE Global Conference on Wildlife "Animal Health and Biodiversity – Preparing for the Future"*: Vol. Paris, France (Issues 23-25 February, pp. 1-13).

[https://www.woah.org/fileadmin/Home/eng/Conferences Events/sites/WILDLIFE ACTES 2011/Presentations/S6_1_KrisDeClercq.pdf](https://www.woah.org/fileadmin/Home/eng/Conferences%20Events/sites/WILDLIFE%20ACTES%20011/Presentations/S6_1_KrisDeClercq.pdf)

Cooper, E. L. (1982). The Phylum Chordata. In *General Immunology* (pp. 49-63). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/b978-0-08-026369-4.50011-0>

Crees, J. J., & Turvey, S. T. (2015). What constitutes a “native” species? Insights from the Quaternary faunal record. In *Biological Conservation* (Vol. 186, pp. 143-148). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2015.03.007>

DANE. (2021a). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_21-v2.pdf

DANE. (2021b). *POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Presntacion-pobreza-monetaria_2020.pdf

Del Pilar Arroyave, M., Gómez, C., María Elena Gutiérrez; Múnera, P., Paula; Zapata, A., Vergara, C., Andrade, M., Karen; & Ramos, C. (2006). IMPACTOS DE LAS CARRETERAS SOBRE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS PRINCIPALES MEDIDAS DE MANEJO. *Escuela de Ingeniería de Antioquia*, 5, 45-57.

Díaz Videla, M., Alejandra Olarte, M., Argentina John Kennedy, U. F., & Bentosela, M. (2018). *Antrozoología, multidisciplinario campo de investigación*. <https://www.researchgate.net/publication/328173040>

DIDEE. (2021). Mapa de División Político - Administrativa - MAPA DE PROVINCIAS. In *Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, Secretaria de Planeación, Gobernación de Cundinamarca*. (pp. 1-1). <https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::mapa-provincias-2020/explore>

Departamento Nacional de Planeación (2022). Colombia, potencial mundial de la vida: bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12324/37998>

DNP. (2023a). Departamento de Cundinamarca - Demografía y población. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/2>

DNP. (2023b). Departamento de Cundinamarca - Economía. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/12>

DNP. (2023c). Departamento de Cundinamarca - Educación. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/2>

DNP. (2023d). Departamento de Cundinamarca - Pobreza. In *Departamento Nacional de Planeación, TerriData*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25000/14>

Downes, M. J., Dean, R. S., Stavisky, J. H., Adams, V. J., Grindlay, D. J., & Brennan, M. L. (2013). Methods used to estimate the size of the owned cat and dog population: a systematic review. *BMC Veterinary Research*, 9(121), 1–12. <https://doi.org/10.1186/1746-6148-9-121>

Eisenhauer, N., & Hines, J. (2021). Invertebrate biodiversity and conservation. *Current Biology*, 31(19), R1214–R1218. <https://doi.org/10.1016/j.cub.2021.06.058>

Esri Inc. (2020). *ArcGIS Pro* (2.5). <https://www.esri.com/en-us/arcgis/products/arcgis-pro/overview>.

Estrada Cely, G. E., Gaviria Henao, A., & Pacheco Murcia, J. D. (2017). Estudio del marco normativo de la fauna silvestre en Colombia. *Estudios de Derecho*, 72(162), 107–139. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v73n162a05>

FAO. (2014). The role, impact and welfare of working (traction and transport) animals. *Food and Agriculture Organization of United Nations*, Rome (5), 1–38.

FAO. (2022a). Policy Support and Governance Gateway - Sustainable Wildlife Management. *Food and Agriculture Organization*, 1–1. <https://www.fao.org/policy-support/policy-themes/sustainable-wildlife-management/en/>

FAO. (2022b). ODS 3. Salud y bienestar | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org/Sustainable-Development-Goals/Goals/Goal-3/Es/>

FAO, O. de las N. U. para la A. y la A. (2023). *Acción mundial de la FAO sobre servicios de polinización para una agricultura sostenible*. FAO. <https://www.fao.org/pollination/es/>

Fernandes, J., Blache, D., Maloney, S. K., Martin, G. B., Venus, B., Walker, F. R., Head, B., & Tilbrook, A. (2019). Addressing animal welfare through collaborative stakeholder networks. *Agriculture (Switzerland)*, 9(6). <https://doi.org/10.3390/agriculture9060132>



- Gaitán Lee, H., Gaitán Duarte, H. G., & Lasso Araujo, G. K. (2017). Leishmaniasis cutánea en la provincia del Magdalena Centro, Cundinamarca, Colombia. Una serie de casos. *Universitas Médica*, 58(2). <https://doi.org/10.11144/javeriana.umed58-2.leis>
- García, R. C. M., Calderón, N., & Ferreira, F. (2012). Consolidação de diretrizes internacionais de manejo de populações caninas em áreas urbanas e proposta de indicadores para seu gerenciamento. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 32(2), 140–144. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892012000800008>
- Garrahy, D. (2019). *The Animal Protection Index: a global ranking of animal legislation and policy*. WAP World Animal Protection - EU Platform on Animal Welfare. 1-15.
- Gerdin, J. A., & McDonough, S. P. (2013). Forensic Pathology of Companion Animal Abuse and Neglect. *Veterinary Pathology*, 50(6), 994–1006. <https://doi.org/10.1177/0300985813488895>
- Gobernación de Cundinamarca. (2020). GUÍA PARA LA GOBERNANZA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUNDINAMARCA. In *Secretaría de Planeación - Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas: Vol. Junio* (pp. 1–58). DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL. https://idaco.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/c55872e0-d099-4dec-8620-dc442c1e1e4f/Guia-de-poli%CC%81ticas-pu%CC%81blicas.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-c55872e0-d099-4dec-8620-dc442c1e1e4f-nMjskOX
- Gobernación de Cundinamarca. (2023). *Gobierno departamental fortalece proyecto ‘Abejas con la conservación’*. <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/gobierno+departamental+fortalece+proyecto+abejas+con+la+conservacion>
- González, I., Ochoa-Quintero, J. M., Velásquez-Tibatá, J., & Noguera-Urbano, E. A. (2018). Especies endémicas, áreas protegidas y deforestación. In *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt: Vol. Ficha 203* (pp. 1–1). <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2018/cap2/203/#seccion1>
- González, J., & Vargas, D. (2016). Normas y control político cuatrienio 2012-2015 -INFORME DE INVESTIGACIÓN. *Observatorio Animalista*, abril, 1–8. www.observatorioanimalista.org
- Gonzalez, V. H., Cobos, M. E., Jaramillo, J., & Ospina, R. (2021). Climate change will reduce the potential distribution ranges of Colombia's most valuable pollinators. *Perspectives in Ecology and Conservation*, 19(2), 195–206. <https://doi.org/10.1016/j.pecon.2021.02.010>
- Goyes, D. R., & Sollund, R. (2016). Contesting and contextualising CITES: Wildlife trafficking in Colombia and Brazil. In *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* (Vol. 5, Issue 4, pp. 87–102). Queensland University of Technology. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v5i4.331>
- Hanel, R. M., Palmer, L., Baker, J., Brenner, J. A., Crowe, D. T., Dorman, D., Gicking, J. C., Gilger, B., Otto, C. M., Robertson, S. A., Rozanski, E., & Trumpatori, B. (2016). Best

practice recommendations for prehospital veterinary care of dogs and cats. *Journal of Veterinary Emergency and Critical Care*, 26(2), 166–233.
<https://doi.org/10.1111/vec.12455>

- IAVH. (2004). Identificación de especies de fauna y flora amenazadas y listado de especies de aves que cumplen criterios para Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS), en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Programa Biología de La Conservación/Línea de Investigación Especies Focales. Convenio No. 052 CAR-IAvH*, 1–112. <https://www.car.gov.co/uploads/files/5bfc067ddb209.pdf>
- ICA. (2018). Instructivo Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario. *Instituto Colombiano Agropecuario, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica*, 1–9. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/bol/instructivo-boletin-interactivo-epidemiologico-pec.aspx>
- ICA. (2021). PLAN DE CAPACITACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL. In *Instituto Colombiano Agropecuario* (pp. 1–3). <https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Pecuaria/Servicios/Inocuidad-en-las-Cadenas-Agroalimentarias/Bienestar-Animal/Plan-capacitacion-en-bienestar-animal-ver-2.pdf.aspx?lang=es-CO>
- ICA. (2022, september 3). *Protección animal - Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario*. <https://www.ica.gov.co/Analitica/Subgerencia-de-Proteccion-Animal/d-t-Vigilancia-Epidemiologica/Boletin-Interactivo-Epidemiologico-Pecuario>
- ICAM. (2011). Humane cat population management guidance. *International Companion Animal Management Coalition*, 1–21. <https://www.icam-coalition.org/topic/humane-cat-population-management-guidance/>
- ICAM. (2019). Humane dog population management guidance. *International Companion Animal Management Coalition*, 1–104. <https://www.icam-coalition.org/wp-content/uploads/2019/09/2019-ICAM-DPM-guidance-Interactive-updated-15-Oct-2019.pdf>
- IDEC. (2017a). MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y CUERPOS DE AGUA. In *Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca* (pp. 1–1). <https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::mapa-cobertura-vegetal-y-cuerpos-de-agua/explore>
- IDEC. (2017b). MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. In *Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, Secretaría de Planeación, Gobernación de Cundinamarca*. (pp. 1–1). <https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::mapa-de-cuencas-hidrogr%C3%A1ficas/explore>



Institute for Laboratory Animal Research (U.S.). Committee on Recognition and Alleviation of Distress in Laboratory Animals. (2008). *Recognition and alleviation of distress in laboratory animals*. National Academies Press.

Instituto Nacional de Salud, I. (2021a). *Anexo. MANUAL DE TABLERO DE PROBLEMAS* (p. 27). INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo En Salud Pública. <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/anexo-manual-tablero-problemas-1.pdf>

Instituto Nacional de Salud, I. (2021b). *METODOLOGÍAS PARA EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS, EN UNIDADES DE ANÁLISIS, PARA EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA*. (p. 15). Instituto Nacional de Salud. <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/metodologias-para-el-analisis-de-problemas.pdf>

IPYBAC/twitter.com. (2021, June 2). ¿Eres un #DefensorDeLaVidaAnimal 🐾? ¡Te queremos conocer! Por eso, te invitamos a que te registres en el siguiente enlace y nos cuentes acerca de tu trabajo por los #Animales 🐾. https://Forms.Office.Com/Pages/ResponsePage.aspx?Id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAZ_q6zu9tUQ0JSTzFSNjRHQTY1MERFQkRSQkVTNVJNNi4u

Kitzinger, J. (1995). Qualitative Research: Introducing focus groups. *BMJ*, 311(7000), 299–302. <https://doi.org/10.1136/bmj.311.7000.299>

Kline, O., Phan, N. T., Porras, M. F., Chavana, J., Little, C. Z., Stemet, L., Acharya, R. S., Biddinger, D. J., Reddy, G. V. P., Rajotte, E. G., & Joshi, N. K. (2023). Biology, Genetic Diversity, and Conservation of Wild Bees in Tree Fruit Orchards. *Biology*, 12(1). <https://doi.org/10.3390/biology12010031>

Kortenkamp, K. V., & Moore, C. F. (2001). Ecocentrism and anthropocentrism: Moral reasoning about ecological commons dilemmas. *Journal of Environmental Psychology*, 21(3), 261–272. <https://doi.org/10.1006/jevp.2001.0205>

Leroy, G., Boettcher, P., Scherf, B., Hoffmann, I., & Notter, D. R. (2018). Breeding of Animals ☆. In Reference Module in Life Sciences. Elsevier. <https://doi.org/10.1016/b978-0-12-809633-8.20807-8>

Levy, J. K., & Wilford, C. L. (2012). Management of Stray and Feral Community Cats. In *Shelter Medicine for Veterinarians and Staff* (pp. 669–688). <https://doi.org/10.1002/9781119421511.ch41>

Ley 2193 de 2022 Nivel Nacional. (2022). Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones. CONGRESO DE COLOMBIA.

Ley 2294 de 19 de mayo de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" Congreso de Colombia

- Mackenstedt, U., Jenkins, D., & Romig, T. (2015). The role of wildlife in the transmission of parasitic zoonoses in peri-urban and urban areas. *International Journal for Parasitology: Parasites and Wildlife*, 4, 71–79.
- Martos-Montes, R., Ordóñez-Pérez, D., de la Fuente-Hidalgo, I., Martos-Luque, R., & García-Viedma, M. R. (2015). Intervención asistida con animales (IAA): Análisis de la situación en España. *Escritos de Psicología / Psychological Writings*, 8(3), 1–10.
<https://doi.org/10.5231/psy.writ.2015.2004>
- Mellor, D. J., Beausoleil, N. J., Littlewood, K. E., McLean, A. N., McGreevy, P. D., Jones, B., & Wilkins, C. (2020). The 2020 Five Domains Model: Including Human–Animal Interactions in Assessments of Animal Welfare. *Animals*, 10(10), 1870.
<https://doi.org/10.3390/ani10101870>
- Mendigaña-Páez, F. A. (2020). *PLAN ESTRATÉGICO LEISHMANIASIS 2018-2022. Enfermedades Endemo –Epidémicas ETV y Zoonosis. Ministerio de Salud y Protección Social.*
- Ministerio de Salud. (2020). *Instructivo para el diligenciamiento de los informes bimestrales de vacunación antirrábica para perros y gatos* (p. 35).
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/cobertura-vacunacion-antirrabica-municipio-2019.pdf>
- Ministerio de Salud, S. de S. A. (2015). ABECÉ de zoonosis. *Ministerio de Salud*, 1–7.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/abc-zoonosis.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). ABECÉ Enfoque de Curso de Vida ¿Qué es el enfoque de curso de vida? *Grupo Curso de Vida. Dirección de Promoción y Prevención*, 1–4.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfoueCV.pdf>
- Ministerio del Interior. (2022). Política Pública de Participación Ciudadana, Documento Base de la Política. *Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de La Función Pública*, 1–148.
https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/2022-09-22_DOCUMENTO-POLITICA-PUBLICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-VERSION-FINAL-AJUSTADA-27092022.pdf
- MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2007). DECRETO 1500 DE 2007 Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación. (pp. 1–30).
- Ministerio del Medio Ambiente. (2001). Programa Nacional para la Conservación en Colombia del Oso Andino (*Tremarctos ornatus*). *Plan/Programa de Conservación de Animales*, 1–28.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Programa-Nacional-para-la-Conservacio%CC%81n-del-Oso-Andino-2001.pdf>

- Mitchell, M. A. (2009). HISTORY OF EXOTIC PETS. In *Manual of Exotic Pet Practice* (pp. 1–3). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-141600119-5.50004-4>
- Mitchell, R. N., & Schoen, F. J. (2013). Cell Function and Response to Injury. In *Biomaterials Science* (pp. 427–451). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-087780-8.00038-3>
- Monteiro, B. P., Lascelles, B. D. X., Murrell, J., Robertson, S., Steagall, P. V. M., Wright, B., De, C., & Kong, H. (2022). *Directrices de WSAVA para el reconocimiento, evaluación y tratamiento del dolor, 2022*. <https://wsava.org/global-guidelines/>
- Montenegro-Muñoz, S. A., Delgado, F., Pantoja, Y. P., Calderón-Leyton, J. J., & Noguera-Urbano, E. A. (2019). Selection of emblematic species as a conservation experience in the department of Nariño Colombia. *Ecosistemas*, 28(3), 174–187. <https://doi.org/10.7818/ECOS.1750>
- Mota-Rojas, D., Calderón-Maldonado, N., Lezama-García, K., Sepiurka, L., & de Cassia Maria García, R. (2021). Abandonment of dogs in Latin America: Strategies and ideas. In *Veterinary World* (Vol. 14, Issue 9, pp. 2371–2379). Veterinary World. <https://doi.org/10.14202/vetworld.2021.2371-2379>
- NATES-PARRA, G., PARRA-H, A., RODRÍGUEZ, A., BAQUERO, P., & VÉLEZ, D. (2006). Abejas silvestres (Hymenoptera: Apoidea) en ecosistemas urbanos: Estudio en la ciudad de Bogotá y sus alrededores. *Revista Colombiana de Entomología*, 32(1), 77–84. <https://doi.org/10.25100/socolen.v32i1.9369>
- Navarro Ardoy, L., Pasadas del Amo, S., & Ruiz Ruiz, J. (2004). LA TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL: DOS EJEMPLOS DE USO. In *Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA/CSIC). Departamento de Estudios Telefónicos*. (pp. 1–10). <http://hdl.handle.net/10261/82068>
- OCDE. (2015). Colombia: políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo. In *Serie mejores políticas*. OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://doi.org/10.1787/9789264233409-es>
- OECD. (2020, April 28). *Colombia's path towards OECD accession*. Organisation for Economic Co-Operation and Development. <https://www.oecd.org/colombia/colombia-accession-to-the-oecd.htm>
- OMSA. (2017). ESTRATEGIA MUNDIAL DE BIENESTAR ANIMAL DE LA OIE. *Organización Mundial de Sanidad Animal - Fundada Como OIE*, mayo, 1–8. <https://www.woah.org/app/uploads/2021/12/es-oie-aw-strategy.pdf>
- OMSA. (2021). Glosario - Código Sanitario para los Animales Terrestres. *Organización Mundial de Sanidad Animal - Fundada Como OIE*, agosto, 1–10. https://www.woah.org/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/glossaire.pdf

- OMSA. (2022). Código Sanitario para los Animales Terrestres - Título 7 Bienestar de los Animales. *Organización Mundial de Sanidad Animal - Fundada Como OIE, agosto*, 1–4. www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-terrestre/?id=169&L=1&htmlfile=sommaire.htm
- OPS/OMS. (2014). *COLOMBIA CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS (EID)*. www.paho.org/enfermedadesdesatendidas
- Ortega Ruiz, L. G. (2022). The legal and political honeycomb of the bees. *Revista Republicana*, 2022(32), 221–235. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2022.v32.a124>
- Pagani, C., Robustelli, F., & Ascione, F. R. (2010). Investigating Animal Abuse: Some Theoretical and Methodological Issues. *Anthrozoös*, 23(3), 259–276. <https://doi.org/10.2752/175303710X12750451259011>
- PANAFTOSA-OPS/OMS. (2021). Metodologías para la estimación de poblaciones caninas y felinas aplicadas al control de las zoonosis. In *SEMINARIO VIRTUAL*. <https://www.paho.org/es/eventos/seminario-virtual-metodologias-para-estimacion-poblaciones-caninas-felinas-aplicadas-al>
- Parascandola, A. (2018). Emergency Animal Sheltering. In *Field Manual for Small Animal Medicine* (pp. 589–620). John Wiley & Sons, Inc. <https://doi.org/10.1002/9781119380528.ch18>
- Parra, G. N., & Gonzalez, V. H. (2000). LAS ABEJAS SILVESTRES DE COLOMBIA: POR QUÉ Y CÓMO CONSERVARLAS The Colombian wild bees: Why and how to preserve them. *Acta Biológica Colombiana*, 5(1), 5–37.
- Poissonnier, C., & Teissier, M. (2013). Le rôle de l'OIE dans les échanges d'informations et le contrôle des maladies animales, zoonoses incluses. In *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz* (Vol. 32, Issue 2).
- Potts, S. G., Imperatriz-Fonseca, V., Ngo, H. T., Biesmeijer, J. C., Breeze, T. D., Dicks, L. V., Garibaldi, L. A., Hill, R., Settele, J., Vanbergen, A. J., Potts, S. G., Imperatriz-Fonseca, V. L., Ngo, H. T., Biesmeijer, J. C., Breeze, T. D., Dicks, L. V., Garibaldi, L. A., Hill, R., Settele, J., ... Viana, B. F. (2016). *Anexo II a la decisión IPBES-4/1 Resumen para los responsables de formular políticas del informe de evaluación de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (producto previsto 3 a) del programa de trabajo para 2014-2018)*.
- Proctor, H. S., Carder, G., & Cornish, A. R. (2013). Searching for animal sentience: A systematic review of the scientific literature. In *Animals* (Vol. 3, Issue 3, pp. 882–906). <https://doi.org/10.3390/ani3030882>
- Rahman, M. T., Sobur, M. A., Islam, M. S., Ievy, S., Hossain, M. J., Zowalaty, M. E. E., Rahman, A. M. M. T., & Ashour, H. M. (2020). Zoonotic diseases: Etiology, impact, and control. *Microorganisms*, 8(9), 1–34. <https://doi.org/10.3390/microorganisms8091405>

- Ramaswamy, N. S. (1998). Draught animal welfare. *Applied Animal Behaviour Science*, 59(1–3), 73–84. [https://doi.org/10.1016/S0168-1591\(98\)00122-1](https://doi.org/10.1016/S0168-1591(98)00122-1)
- Romero, M. H., Sánchez Carlos Arturo, & Sánchez Jorge Alberto. (2016). Enseñanza-aprendizaje del bienestar animal: estudio de caso en Colombia. *Medicina Veterinaria y Zootecnia. Órgano Informativo de La Academia Colombiana de Ciencias Veterinarias*, 5(3), 22–30.
- RSPCA. (2022). Compassionate Class. In *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*. <https://www.rspca.org.uk/-/compassionateclass>
- Scanes, C. G. (2017). *Invasive species*. In *Animals and Human Society* (pp. 413–426). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-805247-1.00024-1>
- Schneider, M. C., Aguilera, X. P., Smith, R. M., Moynihan, M. J., Barbosa da Silva Jr, J., Aldighieri, S., Almiron, M., & da Silva Jr, B. J. (2011). Importance of animal/human health interface in potential Public Health Emergencies of International Concern in the Americas. *Rev Panam Salud Pública*, 29(3), 371–380. http://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892011000500011 <https://iris.paho.org/handle/10665.2/9526>
- SDA, S. D. de A. (2011). *Secretaría Distrital de Ambiente, Tráfico ilegal - ¿Qué es tráfico ilegal y qué implicaciones tiene para nuestra fauna silvestre?* <https://ambientebogota.gov.co/trafico-ilegal#:~:text=El%20tr%C3%A1fico%20ilegal%20de%20Fauna,las%20poblaciones%20de%20muchas%20especies>
- Secretaría de Planeación. (2020). Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 Cundinamarca ¡Región que progresa! *Gobernación de Cundinamarca*, 1–316. <http://cundinet.cundinamarca.gov.co/portal/planeacion/documentos/plan-de-desarrollo-interactivo.pdf>
- SIB. (2022). *SIB Departamento/Estado/Provincia: Cundinamarca*. Sistema de Información Sobre La Biodiversidad de Colombia.
- Silva Garnica, Diego., Arcos Dorado, A. L., & Gómez Díaz, J. Antonio. (2006). *Guía ambiental apícola*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Slater, M. R. (2007). *THE WELFARE OF FERAL CATS*. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-3227-1_6
- Smith-Blackmore, M., & Bethard, J. D. (2021a). A multidisciplinary investigation of chronic animal abuse: Collaboration between veterinary forensics and forensic anthropology. *Journal of Forensic Sciences*, 66(1), 389–392. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.14576>
- Smith-Blackmore, M., & Bethard, J. D. (2021b). A multidisciplinary investigation of chronic animal abuse: Collaboration between veterinary forensics and forensic anthropology. *Journal of Forensic Sciences*, 66(1), 389–392. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.14576>

- Sollund, R. (2017). The Use and Abuse of Animals in Wildlife Trafficking in Colombia: Practices and Injustice. In D. Rodríguez Goyes, H. Mol, A. Brisman, & N. South (Eds.), *Environmental Crime in Latin America* (pp. 215–243). Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-55705-6>
- Stemmer (formerly Jathe), K., Aas, Ø., Veisten, K., & Lindberg, K. (2022). Assessing recreation specialization to guide nature-based tourism development: A hybrid choice model of birder destination preferences. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 39. <https://doi.org/10.1016/j.jort.2022.100516>
- Stilwell, P., Hudon, A., Meldrum, K., Pagé, M. G., & Wideman, T. H. (2022). What is Pain-Related Suffering? Conceptual Critiques, Key Attributes, and Outstanding Questions. *The Journal of Pain*, 23(5), 729–738. <https://doi.org/10.1016/j.jpain.2021.11.005>
- The Association of Shelter Veterinarians, A. (2022). The Guidelines for Standards of Care in Animal Shelters. Second Edition. *Journal of Shelter Medicine and Community Animal Health*. <https://doi.org/10.56771/ASVguidelines.2022>
- Touroo, R., Baucom, K., Kessler, M., & Smith-Blackmore, M. (2020). Minimum standards and best practices for the clinical veterinary forensic examination of the suspected abused animal. *Forensic Science International: Reports*, 2. <https://doi.org/10.1016/j.fsir.2020.100150>
- Treede, R. D. (2018). The International Association for the Study of Pain definition of pain: As valid in 2018 as in 1979, but in need of regularly updated footnotes. In *Pain Reports* (Vol. 3, Issue 2). Lippincott Williams and Wilkins. <https://doi.org/10.1097/PR9.0000000000000643>
- Tsunamoto, Y., Naoe, S., Masaki, T., & Isagi, Y. (2020). Different contributions of birds and mammals to seed dispersal of a fleshy-fruited tree. *Basic and Applied Ecology*, 43, 66–75. <https://doi.org/10.1016/j.baae.2019.07.005>
- UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. (2022). Implementación de la Estrategia Integral de CARACTERIZACIÓN de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2022 Departamento: Cundinamarca. IDEC - *Infraestructura de Datos Espaciales Cundinamarca*, 1–50. <https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/cundinamarca-map::victimas-cundinamarca-2022/explore>
- Van der Hammen, T., Stiles, F. Gary., Rosselli, L., Chisacá-Hurtado, M. L., Camargo Ponce de León, G., Guillot Monroy, G., Useche Salvador, Y., & Rivera Ospina, D. (2008). Protocolo de recuperación y rehabilitación ecológica de humedales en centros urbanos. (1st ed., Vol. 1). Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria Distrital de Ambiente, SDA, 1-296.
- Vargas-Madrid M., Jiménez-Villegas, T., Ríos-Cobas, A., Moreno-Velásquez, J., Herrera-Garzón, D., & Rubio-Vallejo, J. (2021). Manual de procedimientos para estimar la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes (*Canis lupus familiaris*) con transecto lineal

y una aproximación al bienestar animal. *Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA*, 1–27.

Vargas-Madrid M, Jiménez-Villegas T, Ríos-Cobas A, Moreno-Velásquez JS, Herrera-Garzón D S, & Rubio-Vallejo JG. (2022). Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes (*Canis lupus familiaris*) en Bogotá D.C., Colombia: una aproximación al bienestar animal. *Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA*, *Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca -IPYBAC*, 1–80. <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/archivos2021/ESTIMATIVO%20BOGOTA%CC%81%20144.pdf>

Venturino, A., Rosenbaum, E., Caballero De Castro, A., Anguiano, O. L., Gauna, L., Fonovich De Schroeder, T., & Pechen De D'Angelo, A. M. (2003). Biomarkers of effect in toads and frogs. *Biomarkers*, 8(3–4), 167–186. <https://doi.org/10.1080/1354700031000120116>

Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca. (2021). *BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO Semana epidemiológica 52 / Periodo XIII-2021 - Zoonosis*.

Vigilancia en Salud Pública -Secretaría de Salud-Gobernación de Cundinamarca. (2022). *BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO Semana epidemiológica 48 / Periodo XIII-2022 - Zoonosis*.

Vitale, K. R. (2022). The Social Lives of Free-Ranging Cats. In *Animals* (Vol. 12, Issue 1). MDPI. <https://doi.org/10.3390/ani12010126>

WAP. (2022). Animal welfare: for schools. In *World Animal Protection*. <https://www.worldanimalprotection.org.in/our-work/animal-welfare-education/animal-welfare-schools>

Winfree, R. (2010). The conservation and restoration of wild bees. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1195(1), 169–197. <https://doi.org/10.1111/j.1749-6632.2010.05449.x>

WWF. (2022, February 25). ¿Qué son las especies sombrilla? <https://www.Wwf.Org.Co/?330510/Glosario-Ambiental-Que-Son-Las-Especies-Sombrilla>

Anexo 1. Resultados de las mesas de trabajo provinciales, cartografía social.

Tabla 1. Resultados de las mesas de trabajo provinciales, cartografía social.

Categorías críticas por provincia Moderadas (amarillo) Críticas (rojo)	Almeidas	Alto Magdalena	Bajo Magdalena	Guaviv	Guavio	Magdalena Centro	Medina	Oriente	Rionegro	Sabana Centro	Sabana Occidente	Soacha	Sumapaz	Tequendama	Ubate	Total general
1. Abandono	24	49	17	41	16	40	49	68	17	31	48	34	20	92	51	597
10. Peleas de perros				1	4		1		1	12	11	1		24	2	57
11. Corridas de toros					3	1	1		5		2			9	4	25
12. Peleas de gallos	3	8	5	18	12	29	3	8	19	12	22	2	27	66	12	246
13. Convivencia con animales			1	7	12	2	11	6		18	16	4	13	32	7	129
14. Mataderos ilegales	4		3		3	4	2		2	6	6	1		12	4	47
15. Criaderos		2	1	2	3			1		17	20	4	2			52
2. Maltrato	22	46	4	11	31	41	47	45	12	36	39	6	31	61	35	467
3. Atropellamiento	23	42	25	11	34	26	30	25	1	37	36	13	16	37	35	391
4. Malas prácticas de producción	5	4	5	3	17	18	7	13	2	16	21	1	10	15	21	158
5. Colonias de gatos		45	2	1	6				1		8			9		72
6. Manadas de perros	4			3	17	19		16	1	22	31	9	5	7	33	167
7. Desplazamiento de animales silv	3	8			15	16	12	18		25	27	2	7	37		170
8. Avistamiento de animales silvest	13	11	4	15	18	18	35	15		35	22	3	15	34	11	249
9. Conflictos con animales silvestre	3	8	5	7	13	18	32	23	5	18	4	8	3	21	3	171
Total	104	223	72	120	204	232	230	238	66	285	313	88	149	456	218	2998

Tabla 2. Resultados de las mesas de trabajo provinciales, cartografía social: valores absolutos y porcentuales, según reporte por categoría.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Acreditación INSTITUCIONAL
de Alta Calidad Campus Bogotá

Categorías Cartografía	Frecuencia	%
1. Abandono	597	20%
2. Maltrato	467	16%
3. Atropellamiento	391	13%
8. Avistamiento de animales silvestres	249	8%
12. Peleas de gallos	246	8%
9. Conflictos con animales silvestres	171	6%
7. Desplazamiento de animales silvestres	170	6%
6. Manadas de perros	167	6%
4. Malas prácticas de producción	158	5%
13. Convivencia con animales	129	4%
5. Colonias de gatos	72	2%
10. Peleas de perros	57	2%
15. Criaderos	52	2%
14. Mataderos ilegales	47	2%
11. Corridas de toros	25	1%
Total	2998	100%